



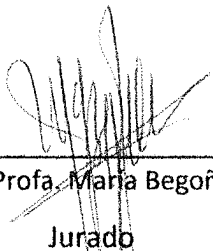
ACTA DE VEREDICTO

Quienes suscriben, integrantes del jurado designados por el Consejo Directivo de la Especialización en Administración Educacional y aprobado por el Consejo de Estudio de Postgrado de la Universidad de Los Andes, para conocer el Trabajo Especial de Grado presentado por la Licenciada **Lilibeth Ortega C.I. 17.770.912**, el cual se titula:


**“PROYECTO EDUCATIVO INTEGRAL COMUNITARIO:
¿DISPOSITIVO DE PLANIFICACIÓN O SIMPLE RECAUDO
ADMINISTRATIVO”**

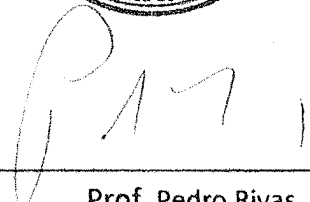
Hace constar:

PRIMERO: Que hoy viernes 20/09/2013, a las 2:30 a.m., constituidos como jurado los profesores Pedro Rivas (Tutor), Alix Madrid y María Begoña Tellería, en el Salón Paulo Freire del Departamento de Administración Educacional. **SEGUNDO:** A las 2:30 p.m. de ese mismo día, se procedió al acto público de la presentación del Trabajo Especial de Grado presentado a requerimiento del jurado. **TERCERO:** Una vez concluida la presentación y defensa correspondiente, el jurado escucho la exposición de la aspirante y realizo las observaciones correspondientes. **CUARTO:** Dada la pertinencia y calidad del Trabajo Especial de Grado, el Jurado emite su aprobación y otorga la Mención Publicación.


Profa. María Begoña Tellería
Jurado




Profa. Alix Madrid
Jurado


Prof. Pedro Rivas
Tutor-Presidente del Jurado



**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
EDUCACIONAL
MÉRIDA**

**E
A
E**

**PROYECTO EDUCATIVO INTEGRAL COMUNITARIO:
¿DISPOSITIVO DE PLANIFICACIÓN O SIMPLE
RECAUDO ADMINISTRATIVO?**

Autora: Licda. Lilibeth Ortega
Tutor: Licdo. Pedro Rivas

Mérida, septiembre de 2013.



**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
EDUCACIONAL
MÉRIDA**



**PROYECTO EDUCATIVO INTEGRAL COMUNITARIO:
¿DISPOSITIVO DE PLANIFICACIÓN O SIMPLE
RECAUDO ADMINISTRATIVO?**

Proyecto de trabajo especial para optar al grado de Especialista en Administración Educativa.

Autora: Licda. Lilibeth Ortega
Tutor: Licdo. Pedro Rivas

Mérida, septiembre de 2013.



ÍNDICE GENERAL

LISTA DE CUADROS.....	pp. 5
LISTA DE GRÁFICOS.....	6
RESUMEN.....	7
INTRODUCCIÓN.....	8
I EL PROBLEMA	11
Descripción de la problemática.....	11
Objetivos de la investigación	16
Justificación de la investigación	17
Alcances de la investigación.....	18
Delimitación del estudio.....	19
II MARCO TEÓRICO	
Antecedentes de la investigación.....	20
Bases teóricas.....	25
Perspectivas de los proyectos.....	25
Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC).....	30
El PEIC: instrumento de integración escuela-comunidad.....	37
Talleres de educación democrática.....	40
Procesos administrativos de la institución.....	42
Bases legales.....	48
III MARCO METODOLÓGICO	
Tipo de la investigación	50
Diseño de la investigación.....	52
Población y Muestra.....	54
Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	55



Validez de los instrumentos.....	60
Confiabilidad de los instrumentos.....	61
Técnica de análisis de datos.....	62
IV ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	65
Diagnóstico que sustenta la propuesta.....	65
Cuestionario dirigido a docentes	66
Guía de entrevista comunidad local.....	85
Cierre del diagnóstico.....	93
V LA PROPUESTA	96
Presentación de la propuesta.....	96
Justificación de la propuesta.....	97
Fundamentación de la propuesta.....	98
Factibilidad de la propuesta.....	100
Objetivos de la propuesta.....	103
Estructura de la propuesta.....	104
	115
V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	115
Conclusiones.....	115
Recomendaciones.....	117
REFERENCIAS.....	120
ANEXOS.....	124
A Cuestionario docentes.....	125
B Guía de entrevista comunidad local.....	129
C Formato de validez	132
D Coeficiente de proporción de rango	139
E Coeficiente Alpha de Cronbach	140

**LISTA DE CUADROS**

Cuadro		pp.
1	Distribución de frecuencias y porcentajes. Indicador sensibilización.....	66
2	Distribución de frecuencias y porcentajes. Indicador diagnóstico.....	68
3	Distribución de frecuencias y porcentajes. Indicador plan de acción.....	69
4	Distribución de frecuencias y porcentajes. Indicador ejecución.....	71
5	Distribución de frecuencias y porcentajes. Indicador evaluación y control.....	72
6	Distribución de frecuencias y porcentajes. Indicador promoción.....	74
7	Distribución de frecuencias y porcentajes. Indicador participación social.....	75
8	Distribución de frecuencias y porcentajes. Indicador bienestar social.....	77
9	Distribución de frecuencias y porcentajes. Indicador cooperación.....	79
10	Distribución de frecuencias y porcentajes. Indicador recursos.....	80
11	Distribución de frecuencias y porcentajes. Indicador trabajo grupal.....	82
12	Distribución de frecuencias y porcentajes. Indicador solución de problemas.....	84



LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico		pp.
1	Gráfico indicador sensibilización.....	66
2	Gráfico indicador diagnóstico.....	68
3	Gráfico indicador plan de acción.....	69
4	Gráfico indicador ejecución.....	71
5	Gráfico indicador evaluación y control.....	72
6	Gráfico indicador promoción.....	74
7	Gráfico indicador participación social.....	76
8	Gráfico indicador bienestar social.....	77
9	Gráfico indicador cooperación.....	79
10	Gráfico indicador recursos.....	81
11	Gráfico indicador trabajo grupal.....	82
12	Gráfico indicador solución de problemas.....	84



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

**PROYECTO EDUCATIVO INTEGRAL COMUNITARIO: ¿DISPOSITIVO
DE PLANIFICACIÓN O SIMPLE RECAUDO ADMINISTRATIVO?**

Autora: Lilibeth Ortega

Tutor: Pedro Rivas

Fecha: Septiembre de 2013

RESUMEN

La presente investigación tiene por objetivo proponer Talleres Educativos Democráticos que permitan a la comunidad educativa de una institución ubicada en el Estado Mérida, la superación de la concepción predominante que sitúa al PEIC como un simple requisito administrativo y no como la verdadera y legítima herramienta de planificación. La investigación se enmarcó en el tipo de investigación de campo, de carácter descriptivo bajo la modalidad de proyecto factible, con una muestra representativa conformada por 45 informantes de los cuales dieciocho (18) son docentes, seis (6) estudiantes, tres (3) representantes del personal administrativo, tres (3) del personal obrero, seis (6) padres y representantes, tres (3) representantes de la asociación civil, dos (2) voceros del consejo comunal, dos (2) delegados de la prefectura y dos (2) de la comisión de educación de educación de la parroquia. Para la recolección de la información se elaboró un cuestionario conformado por 24 preguntas de estructura cerrada y una guía de entrevista con 13 ítems, los mismos fueron validados por expertos. Logrando así cumplir con los requisitos de la prueba piloto y con el coeficiente Alfa de Cronbach, obteniendo como resultado un alpha igual a 0.81, lo que indica que el instrumento es confiable. Los datos fueron procesados a través de estadística sencilla, por medio de frecuencia y porcentaje de los indicadores, y presentados en cuadros y gráficos. El diagnóstico condujo a concluir que el proceso actual de gestión del Proyecto Educativo Integral Comunitario no funciona como corresponde ni cumple adecuadamente con su rol de herramienta de planificación educativa, cuyo objetivo principal es visionar y concretar la escuela como un espacio abierto para la innovación, transformación y como búsqueda del encuentro para construir la escuela como centro del quehacer comunitario y educativo, lo cual conduce a proponer talleres educativos democráticos.

Descriptor: Proyecto Educativo Integral Comunitario, integración escuela comunidad, talleres, educación democrática, procesos administración.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad existe la necesidad de generar mecanismos que promuevan la participación en forma cohesionada de la comunidad escolar, para lograr proyectar la disposición total de integrarse, alcanzar los objetivos comunes y contribuir a elevar la calidad de la educación. Es importante señalar que la gerencia educativa requiere del desarrollo de una serie de procesos de gestión, como instrumentos para el fomento de la participación organizada y sistemática de los actores (docentes, alumnos, padres y/o representantes, comunidad en general) involucrados en las actividades educativas, en las que debe prevalecer la cooperación en la toma de decisiones orientadas a mejorar la calidad del proceso de formación que se lleva a cabo en la escuela.

Los gerentes escolares observan que en las escuelas la comunidad educativa no participa activamente en los Proyectos Educativos Integrales Comunitarios (en adelante se calificará con las siglas PEIC), que son una herramienta propuesta por el Sistema Educativo Bolivariano para la integración y participación activa de los miembros de la comunidad escolar, en el diseño de la acción educativa que debe llevar a cabo la escuela en su ámbito de influencia.

En esta nueva visión la escuela debe ser fundamentalmente un espacio donde se construyan procesos caracterizados por actos de comunicación que expresen diferencias y particularidades propias de la comunidad y del área de influencia de la institución escolar de la cual forma parte. Por ello, es necesario la elaboración, planificación y ejecución del Proyecto Educativo Integral Comunitario, el cual concibe a todos los integrantes de la escuela como actores que deben construir el conocimiento a partir de las relaciones que se suscitan entre los estudiantes y el entorno, en el que involucran a padres, docentes, personal administrativo y obrero de la escuela.



Se ha observado que en la actualidad existe un distanciamiento entre la escuela, la comunidad y las fuerzas vivas que en ella hacen vida. Destaca además una situación crítica que se acentúa cada día, debido a la falta de promoción socializadora por parte de la escuela y la apatía de los miembros de la comunidad, lo cual trae como consecuencia el trabajo aislado, con desventaja para la academia, por lo que es casi imposible la ejecución de programas y actividades esenciales que la beneficien, lo que conduce a la formación de individualidades en detrimento de la conciencia colectiva.

La realidad descrita conduce a desarrollar la presente investigación, la cual tendrá por objetivo proponer talleres educativos democráticos que permitan a la comunidad educativa de una institución ubicada en el Estado Mérida, la superación de la concepción predominante que sitúa al Proyecto Educativo Integral Comunitario como un simple requisito administrativo y no como la verdadera y legítima herramienta de planificación, organización y proyección de la escuela. Además, tiene la finalidad de generar espacios, situaciones y experiencias que permitan organizar el trabajo de los docentes bajo un clima armónico, motivador, con una gerencia educativa participativa, incluyente y rotativa, que permita crear una red comunitaria de acción y vinculación de la escuela y la comunidad, dirigida a derribar las barreras socioculturales pedagógicas que no favorecen la integración compartida de la escuela con la comunidad.

Para cumplir con dicho objetivo, la investigación se ejecutará enmarcada en la metodología de la investigación de *campo* con carácter descriptiva, bajo la modalidad de *proyecto factible*. Estará estructurada de la siguiente manera:

El capítulo I titulado **El problema**, comprende una de las partes más importantes de la investigación. Incluirá aspectos como la problemática relacionada con el objeto de estudio, los datos concretos que sirven como sustento al planteamiento y la situación real-actual abordada. La ocasión es propicia para formular las interrogantes de la investigación, las cuales precisarán y reflejarán la situación objeto de investigación. Sobre estas bases se orientarán los resultados de la



investigación. En esta parte también se expondrá la justificación, la cual —de manera lógica— abordará aspectos como el propósito de la investigación, la conveniencia del estudio, los aportes sociales-teóricos y la utilidad metodológica; de igual modo, se presentarán los objetivos (general y específicos) que reflejan los propósitos reales de la investigación, además de los alcances y limitaciones.

El capítulo II que llevará por título **Marco teórico**, describirá los antecedentes o trabajos relacionados con la presente investigación; además se incluirán las bases teóricas o marco teórico y las bases legales que sustentan la investigación, las cuales consisten en un contraste y análisis de teorías e investigaciones referidas al estudio.

En el capítulo III denominado **Marco metodológico**, se describirá el tipo de investigación, sus fases, la población y muestra, y las técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez de los instrumentos, procedimiento de análisis y operacionalización de variables.

El Capítulo IV consistirá en la **Presentación y análisis de los datos**. Su presentación y organización se regirá según el tipo de estudio empleado. Se formulará de acuerdo al orden de los objetivos inicialmente planteados en la investigación.

En el Capítulo V se presentará la **Propuesta** en la cual se describe su fundamentación, factibilidad, objetivos y estructura.

El Capítulo VI contiene las **Conclusiones y recomendaciones** a las cuales se llegará a través del análisis de los resultados obtenidos en la investigación. Las conclusiones constituyen el punto final de la investigación realizada, se enmarcará en un contexto de inicio-cierre. En términos generales, las conclusiones incluirán aspectos como: logros del trabajo, ideas relevantes que hayan surgido en los diferentes capítulos elaborados y aspectos generales del tema central seleccionado. Las recomendaciones serán las consecuencias que se derivan de los resultados obtenidos, en ellas se darán aportes mucho más significativos y estructurados del trabajo de investigación. Finalmente se presentan las **referencias** y los **anexos** que apoyarán lo referido en el cuerpo del trabajo.

CAPÍTULO I EL PROBLEMA

El presente capítulo comprende el planteamiento del problema, el cual describe de manera amplia la situación objeto de estudio de la investigación, ubicándola en un contexto específico. En esta parte se dan a conocer las interrogantes que marcan su inicio, los objetivos trazados en relación a los aspectos que se desean indagar y conocer, las razones por las cuales se realiza este estudio que viene dada por la justificación desde varias perspectivas, los alcances y la delimitación del problema.

1.1. Planteamiento del problema.

El sistema educativo venezolano ha venido experimentando grandes cambios en sus políticas educativas y apunta sus acciones a la formación de ciudadanos críticos e innovadores, capaces de responder a las exigencias que demanda la sociedad en la actualidad. Por tal razón, la educación se considera como un derecho que contribuye en la formación y preparación de los ciudadanos a través de las prácticas pedagógicas.

La administración escolar representa uno de los entes con los que cuenta la educación para coordinar, regular, sistematizar el buen desempeño de las instituciones educativas, mediante la coordinación de esfuerzos para el logro de los objetivos fijados por los diferentes actores que participan en el proceso educativo. Es por ello que la administración no debe ser vista como un proceso frío y estático, de simples recaudos que se diseñan en un papel y no forman parte de la dinámica del quehacer institucional.



Al contrario, las actividades administrativas deben verse como una *herramienta* que contribuye a la búsqueda de solución de un problema. Por tanto, la administración escolar se convierte en un reto que busca involucrar a todos los actores que hacen vida activa dentro de las instituciones.

La *Ley orgánica de educación* (2009) establece que la comunidad educativa es aquella “conformada por padres, madres, representantes, responsables, estudiantes, docentes, trabajadores administrativos y trabajadoras administrativas, obreros y obreras de las instituciones y centros educativos, desde la educación inicial hasta la educación media general, media técnica y todas las modalidades del subsistema de educación básica. También podrán formar parte de la comunidad educativa las personas naturales y jurídicas, voceros y voceras de las diferentes organizaciones comunitarias vinculadas con las instituciones y centros educativos” (p. 12). Tiene la responsabilidad de participar en todos los procesos educacionales para que la institución pueda alcanzar su razón de ser, a la vez que se involucra de una manera participativa y protagónica a las diferentes actividades de la escuela para lograr el buen funcionamiento, que depende en gran parte del desempeño del director dentro de la comunidad educativa.

La dirección de un plantel requiere de energía y creatividad, debe ser un líder democrático, un comunicador, un innovador y sobre todo, debe hacer uso de las estrategias administrativas adecuadas que faciliten el desempeño de sus funciones en la loable tarea de administrar la institución escolar. También es necesario que el director motive, tome decisiones, delegue responsabilidades y trabaje en equipo para involucrar a todos los actores educativos, y así velar por el buen funcionamiento de la escuela que tiene bajo su responsabilidad.

Una de las acciones del director es lograr la integración de todos los actores en el proceso educativo, razón por la cual las escuelas deben contar con una comunidad educativa bien organizada, que sus integrantes manifiesten una actitud de agrado y de responsabilidad para con la institución, debido a que el nivel de exigencias que



plantea el mismo actualmente va más allá del solo hecho de entregar recaudos administrativos.

Durante la reforma realizada en la Educación Básica Venezolana se planteó la necesidad de que las escuelas planificaran por proyectos, como una forma de llevar a cabo la descentralización y desconcentración de funciones hacia la gestión autónoma de los planteles educativos. El Ministerio de Educación a través del *Currículo Básico Nacional* (1997) propone “fomentar las acciones colectivas, el trabajo en grupos y la interacción entre todos los actores, a fin de transformar progresivamente a la institución escolar en una verdadera comunidad” (p. 70), esto le permitiría al director de las escuelas definir acciones que surjan de la realidad de la comunidad, lo que garantiza que el trabajo llevado a cabo por el personal directivo proporcione respuestas a las necesidades, tanto de la escuela como de la propia comunidad que está en los alrededores.

En la actualidad, la escuela está concebida como un espacio para aprender a compartir, aprender a ser, aprender a hacer, todo ello mediante la participación, para lograr el objetivo de transformar la sociedad. La escuela debe fortalecer los espacios donde propicie la participación protagónica junto a la familia y la comunidad, a través de una corresponsabilidad bien entendida, enlazando el proceso de desarrollo integral de la población atendida, la institución y la comunidad que la circunda.

El Ministerio del Poder Popular para la Educación (2007) refiere que “la escuela como un espacio del quehacer comunitario que se vincula profundamente con la localidad en la que funciona y a la cual sirve, rescatando el liderazgo que le corresponde” (p. 35); busca ofrecer a la comunidad y la escuela espacios propicios para construir cooperativamente alternativas a los problemas tanto individuales como cooperativos, además se fomenta la iniciativa y el respeto, y se toleran las discrepancias. Bajo este clima de



cordialidad, amistad, servicio y colaboración se deben integrar las diferentes visiones y propuestas.

Para lograr tales ideales, es necesario contar con un instrumento de planificación que permita un proceso de construcción colectiva de detección de situaciones favorecedoras y/o problemáticas para la toma de decisiones, con la finalidad de incidir en el entorno de la escuela, la familia y la comunidad, que conduzca a generar un proceso de comunicación efectiva entre los integrantes de la institución, la comunidad educativa y la comunidad local, buscando respuesta y soluciones a todas y cada una de las situaciones existentes, dando el correcto uso a los saberes que poseen los integrantes del binomio escuela-comunidad.

Por ello el Estado presentó el Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC) como instrumento de planificación colectiva, a través del intercambio de saberes entre docentes, alumnos(as), padres, madres, representantes y comunidad en general. Con el PEIC se pretende generar estrategias que surjan del propio medio educativo en el marco de la corresponsabilidad y cooperación, creando espacios de discusión con una visión de equipo, donde todos y todas aporten y reciban información, en aras de lograr consensos para el diseño, ejecución y evaluación de las acciones propuestas. De acuerdo con la realidad de la institución, sus necesidades, recursos, fortalezas, debilidades y características específicas.

La elaboración del proyecto institucional se hace con el objeto de desplegar las acciones colectivas, tomando en consideración que no sólo el director pondrá en práctica las funciones de administración sino que la implementación y aplicación de este proyecto estará a cargo de toda la comunidad educativa. De allí que en el año 2005, —para el momento denominado Ministerio de Educación y Deportes— afirmara que el Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC) era la esencia en cada plantel educativo por cuanto permitiría el intercambio de experiencias, diálogos y compromisos generados con la participación de todos los integrantes de la escuela y de su entorno. Es así como en el diseño curricular del sistema educativo bolivariano (2007), delimita el PEIC como “el proyecto que define las estrategias de gestión



escolar. Sobre la base de investigación de contexto planea en conjunto el trabajo pedagógico de la institución y lo vincula con la comunidad” (p. 66).

A pesar de que el PEIC sea definido como una estrategia que permite mejorar la planificación en los centros escolares, actualmente, la realidad que se observa dentro de las instituciones es que los PEIC son elaborados como un requisito administrativo que posiblemente llegue al diagnóstico de la realidad y apenas a algunas propuestas de acción inmediata, dejando en la mayoría de los casos por fuera los planteamientos didácticos que orientan el aprovechamiento de las fortalezas y las oportunidades que se muestran en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

En esta investigación el referente utilizado como objeto de estudio fue una institución educativa ubicada en el Estado Mérida, la cual cuenta con el Proyecto Educativo Integral Comunitario. Se observa que la escuela no concibe el PEIC como un instrumento esencial para la planificación y organización sino como un requisito administrativo, debido a que no es ejecutado cabalmente por todos los actores que participan del proceso educativo y, a su vez, los planes de acción quedan supeditados por las actividades extracurriculares propuestas como políticas educativas para el momento actual, lo que genera tropiezos que desvían el propósito del proyecto. Esto hace que las líneas de acción no queden adecuadamente preestablecidas y que éste se construya con las eventualidades que suceden a diario. De allí que todo el trabajo de planificación se centre en el responder al *papeleo* (o trámites administrativos) solicitado desde la Zona Educativa del Estado Mérida y otras instancias, dejando de lado el verdadero sentido que tiene el desarrollo del PEIC para la escuela y para la comunidad. Aunado a esto, es necesario puntualizar que no existe un seguimiento ordenado del proceso de construcción del mismo por lo que se dificulta su evaluación, discusión y seguimiento, lo que pone en evidencia la falta de estrategias de administración por parte del personal directivo para llevar a cabo la elaboración, aplicación y evaluación del proyecto.

Pareciera que el trabajo de la escuela no se está realizando como debe ser, lo cual no contribuye con la solución de los problemas comunitarios. Toda esta realidad afecta las estrategias administrativas utilizadas por la comunidad educativa en términos de las funciones que deben cumplir en la institución antes mencionada. Ante este planteamiento surgen las siguientes interrogantes que orientarán el estudio de la presente investigación:

¿Cuál es la situación de disfuncionalidad en el proceso de elaboración y ejecución del PEIC en la institución educativa?

¿Qué criterios establecen la factibilidad de talleres educativos democráticos?

¿Cuáles serían los talleres educativos democráticos que se deben diseñar para la comunidad educativa de la escuela que tienda a la superación de la concepción predominante que sitúa al PEIC como un simple requisito administrativo y no como la verdadera y legítima herramienta de planificación? Para responder estas interrogantes dedicaremos esta investigación.

1.2. Objetivos de la investigación.

1.2.1. Objetivo general.

Proponer talleres educativos democráticos que permitan a la comunidad educativa de una institución (ubicada en el Estado Mérida) la superación de la concepción predominante que sitúa al Proyecto Educativo Integral Comunitario como un simple requisito administrativo y no como la verdadera y legítima herramienta de planificación.

1.2.2. Objetivos específicos.

1. Diagnosticar la situación de disfuncionalidad en el proceso de elaboración y ejecución del Proyecto Educativo Integral Comunitario en una institución educativa ubicada en el Estado Mérida.
2. Establecer dentro de la comunidad educativa, la factibilidad de realizar talleres educativos democráticos que permitan a la escuela objeto de estudio, superar y modificar la concepción predominante que sitúa al PEIC como un simple requisito administrativo y no como la verdadera y legítima herramienta de planificación.
3. Diseñar talleres educativos democráticos dirigidos a todas las personas involucradas con la escuela objeto de investigación, los cuales permitirán superar la concepción actual respecto al PEIC y a la vez la integración de la escuela y la comunidad.

1.3. Justificación de la investigación.

La importancia que presenta esta investigación viene dada por la necesidad de superar la concepción predominante que sitúa al PEIC como un requisito administrativo y no como un dispositivo de planificación. Es por ello que el trabajo tiene relevancia social pues aborda una realidad que no debe dejarse a un lado, en virtud de la cual se sugieren propuestas para una práctica cónsona con lo estimado, apoyar la evaluación y facilitar el seguimiento de los proyectos educativos, lo cual se habrá de traducir en beneficio, tanto para los estudiantes como para la comunidad. Así los estudiantes podrán transferir lo aprendido en la escuela a su contexto social.

Desde la perspectiva académica representa un aporte para la planificación educativa caracterizada por todos los actores del hecho educativo, tomando en cuenta que el docente funge como agente del proceso de enseñanza-aprendizaje, el cual debe saber seleccionar y emplear en su práctica educativa los recursos



pedagógicos modernos acordes con la necesidad social y además, propicia en los estudiantes aprendizajes significativos.

Esta investigación contribuirá a comprender teóricamente los enfoques modernos que viene de las estrategias administrativas que deben ser utilizadas por los directores en su condición de administrador escolar para elevar el desempeño y la calidad de su gestión administrativa. Esta investigación es relevante debido a que busca servir de modelo teórico-práctico para el personal directivo, a objeto de lograr que asuman al PEIC como una herramienta esencial para la planificación, además de permitirle al personal directivo la construcción de saberes auténticos que garanticen el sentido de pertenencia de la colectividad educativa.

Es importante acotar que la escuela proveerá la gestión táctica facilitadora que le pondrá al alcance las herramientas necesarias a los estudiantes y representantes en la construcción de saberes, solución de problemas comunitarios y escolares, dado que es primordial recordar, que el desarrollo y despliegue del hacer comunitario depende directamente de la formación del individuo.

Esta investigación se justifica desde el punto de vista institucional porque responde a las políticas educativas actuales, las cuales como producto de nuevos paradigmas que orientan la calidad de la educación, se basan en estimular la autonomía y responsabilidad de cada centro escolar en su acción pedagógica, donde el colectivo tiene que jugar un rol determinante en el desarrollo institucional, al entender que la gestión educativa de hoy enfrenta cambios significantes en materia de descentralización.

1.4. Alcances de la investigación.

Esta investigación pretende proporcionar a la comunidad educativa de la institución objeto de estudio, una serie de talleres educativos democráticos que permitan superar la concepción predominante que se tiene sobre el PEIC: verlo como un simple requisito administrativo y no como la verdadera y legítima herramienta de

planificación. Superar este conflicto conceptual permitirá que la escuela pueda contar con un proyecto institucional que se adapte a la realidad de sus estudiantes y del entorno, para así contribuir con la solución a los problemas planteados por el colectivo. Al mismo tiempo procura que a través de la incorporación del PEIC como estrategia de planificación, se fortalezca el vínculo de la escuela con la comunidad y la pueda transformar en una organización social altamente competitiva, capaz de suministrar bienes y servicios educativos a la comunidad de forma más eficaz y eficiente, contribuyendo de esta manera a elevar la posibilidades de los ciudadanos. Esta perspectiva del estilo participativo, permite que los actores que hacen vida en las comunidades educativas reclamen su incorporación al proceso de planificación y ejecución de los planes y programas educativos.

Este estudio busca contribuir a organizar una escuela cuyas funciones estén en relación muy estrecha con la comunidad a la cual pertenece y que pueda operacionalizar una serie de programas para que los estudiantes tomen parte en la vida activa de la comunidad. De igual forma, para que los educadores se interesen en facilitar las herramientas, los directivos permitan el intercambio experiencial de otras comunidades educativas y que todos promuevan una actitud positiva frente a los problemas, mediante la participación comunal.

1.5. Delimitación del estudio.

Esta investigación tiene como ámbito de aplicación la comunidad educativa de una institución ubicada en el Estado Mérida. El estudio estuvo orientado a los diferentes actores que intervienen en el hecho educativo: personal directivo, de mantenimiento, administrativos, docentes de nivel inicial, primaria y media general, asociación civil, padres y representantes, estudiantes.



CAPÍTULO I EL PROBLEMA



Además, se involucra las fuerzas vivas de la comunidad a través de los delegados educativos del consejo comunal, de la prefectura y de la comisión de educación de la parroquia Lasso de La Vega. Esta investigación se ubica en el período comprendido entre septiembre 2011 y febrero 2013, que corresponde a dos períodos escolares.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

Este capítulo muestra el compendio que orienta la investigación a partir de una serie de elementos teóricos conceptuales que sirven de referencia al estudio realizado. Se estructura en dos secciones: la primera hace alusión a los antecedentes de la investigación en la cual se presentan los estudios previos que se han ejecutado con relación al problema planteado, siendo la tesis el principal documento objeto de análisis para esta investigación. En segundo lugar, se presentan las bases teóricas que comprenden el conjunto de conceptos, teorías, bases legales y puntos de vistas de diferentes autores que orientan la ubicación del problema en el enfoque teórico determinado por la investigadora.

2.1. Antecedentes de la investigación.

Diversos estudios se han realizado con relación al tema de los Proyectos Educativos Integrales Comunitarios y la forma en que son abordados en las instituciones por su comunidad educativa, es por ello, que para la realización de esta investigación fue necesario revisar algunas de esas publicaciones, entre las que se destacan las siguientes:

González (2006) realizó una investigación titulada *Competencias del personal directivo para la ejecución del Proyecto Educativo Integral Comunitario*, en el que se analizan las competencias del personal directivo para la ejecución del Proyecto Educativo Integral Comunitario en las instituciones de Educación Básica Bolivariana de la Parroquia Santa Lucía del Municipio Maracaibo. El tipo de investigación realizada fue analítica, descriptiva y de campo. Para la recolección de la información el investigador aplicó dos instrumentos dirigidos a directores, docentes y



representantes con un formato de cuestionario estructurado, tipo encuesta con respuestas múltiples de cuatro puntos. El autor señala que los resultados determinaron que el personal directivo desarrolla medianamente competencias administrativas, pedagógicas y comunitarias, las cuales no propician apropiadamente la ejecución del Proyecto Educativo Integral Comunitario en sus dimensiones y fases.

La pertinencia de tomar este estudio como antecedente se asocia a la información teórica que ofrece en relación a las competencias administrativas, pedagógicas y comunitarias que deben ser utilizadas por el personal directivo durante la aplicación del PEIC. También es importante tomar en cuenta las recomendaciones aportadas por este investigador, por cuanto, orientará a la presente investigación en las habilidades y capacidades administrativas que debe poseer no sólo el director escolar, sino toda la comunidad educativa para lograr la aplicación del proyecto en la institución educativa.

Otra investigación importante de resaltar fue la que realizó Sánchez (2007) titulada *Funciones gerenciales del director y proyecto educativo integral comunitario*. Acá el objetivo fue determinar la relación entre las funciones gerenciales del director y el proyecto educativo integral comunitario en la I y II etapas de las Escuelas Básicas de la Parroquia Concepción del Municipio La Cañada de Urdaneta. El estudio fue de tipo descriptivo correlacional y de campo, con un diseño no experimental, transeccional. La metodología empleada para obtener la información fue a través de cuestionarios versionado para ambas poblaciones, directivos y docentes. El análisis de los resultados le permitió a la investigadora concluir que los gerentes presentan debilidades en lo que respecta a las funciones administrativas como a las técnico-académicas. De igual manera, presentan deficiencias en el diseño y ejecución del PEIC.

Babilonia (2008) realizó una investigación titulada *Gestión gerencial y aplicación del proyecto educativo integral comunitario en la Escuela Técnica José Sacramento Lobo Sarmiento*. Su finalidad fue determinar la relación entre gestión gerencial y aplicación del proyecto educativo integral comunitario en la escuela

mencionada ubicada en el Municipio Escolar Maracaibo 2 de la Parroquia Chiquinquirá. La investigación se situó dentro de la modalidad descriptiva de campo y correlacional, bajo un diseño de tipo no experimental transeccional. Para la recolección de los datos utilizó un cuestionario dirigido al personal directivo, docentes, estudiantes y representantes con 47 ítems de respuestas alternativas, según la escala de Likert, de igual forma para medir la correlación de las variables, gestión escolar y aplicación del proyecto educativo integral comunitario utilizó el coeficiente Alpha Crombach, el cual le permitió obtener como resultado que existe una baja en la correlación entre las variables objeto de estudio, por lo que existe una necesidad de crear conciencia de aplicar el Proyecto Educativo Integral Comunitario, que permita mejorar la calidad educativa de la institución.

Flores (2008) realizó una investigación titulada *Función gerencial del director y ejecución del proyecto educativo integral comunitario en educación básica del municipio San Francisco*, cuya finalidad principal fue determinar la relación entre función gerencial del director y ejecución del proyecto educativo integral comunitario en la II etapa de educación básica en el Municipio San Francisco del Estado Zulia. El estudio estuvo enmarcado dentro de la investigación descriptiva, de tipo aplicada correlacional de campo, con un diseño no experimental transeccional. Para la recolección de los datos diseñó y aplicó un instrumento tipo cuestionario versionado, el cual le permitió obtener resultados confiables que lo llevó a concluir que existe una correlación moderada entre las dos variables analizadas, función gerencial y ejecución del proyecto educativo integral comunitario.

Los estudios realizados por Sánchez (2007), Babilonia (2008) y Flores (2008) evidencian que existen debilidades en las funciones administrativas, lo que conlleva a que los proyectos educativos sean considerados por el personal directivo como requisitos administrativos, quedando demostrado que existe deficiencia en la aplicabilidad del PEIC y, por tanto, las instituciones educativas pierden el sentido primordial como quehacer comunitario convirtiéndose en repositorios de estudiantes que carecen de una meta u objetivo. Las recomendaciones dadas por los



investigadores servirán de referente durante la elaboración del plan de acción de este estudio, se tomará el aporte las pruebas de correlaciones realizadas para las variables para comparar esos resultados con los que se obtengan en esta investigación.

García, Slater y López (2010) efectuaron la investigación titulada *El director escolar novel de primaria: problemas y retos que enfrentan en su primer año*, la cual se llevó a cabo en el Estado de Nuevo León al norte de México, en la que se pretendía examinar los problemas y situaciones que enfrentan los nuevos directores de educación primaria, para ello el enfoque empleado fue cualitativo. Durante la recolección de los datos se aplicaron entrevistas individuales, adicionalmente llevaron a cabo un grupo de actividades con los directores y utilizaron un diario de incidentes críticos en el que narraron sus experiencias. Los resultados obtenidos por los investigadores señalan que los principales problemas que enfrentan los nuevos directores son la carga de trabajo administrativo, la relación con los docentes, los alumnos y padres de familias.

Los resultados obtenidos en esta investigación, permiten centrar especial atención en el elemento del trabajo administrativo como un aspecto que puede influir en el buen desempeño de las funciones del directivo, es por ello que se toma como referente, además de tocar otro aspecto importante cómo es el papel del docente que asume por primera vez las funciones como director de una institución educativa.

Valero (2011) presentó un trabajo de investigación titulado *El liderazgo del director en los proyectos educativos integrales comunitarios*, con el objetivo de proponer un plan de acción que permita el fortalecimiento del liderazgo del personal directivo, para la ejecución del Proyecto Educativo Integral Comunitario en los planteles de primaria y media general de la parroquia J. J. Osuna Rodríguez del Municipio Libertador de la ciudad de Mérida. El estudio se desarrolló apoyado en una investigación de campo descriptiva bajo la modalidad del proyecto factible; en una población conformada por 5 directores y 9 subdirectores pertenecientes a las instituciones objeto de estudio, a quienes aplicó un cuestionario conformado por 20 ítems, en escala Likert con cinco alternativas de respuesta.



Con base en los datos obtenidos, el autor concluyó que existen debilidades en los directivos con relación al proceso de liderazgo y a su vez éstos desconocen aspectos importantes sobre las estrategias que permiten elevar el nivel de liderazgo de los directivos y así poder abordar el Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC), por cuanto se observó en la población objeto de estudio ausencia de criterios claros sobre el tema, aspectos que dificultan el buen desenvolvimiento del proyecto educativo, así como a la calidad de la gestión escolar.

Este estudio muestra relación con la investigación por cuanto ambos buscan generar espacios para promover los Proyectos Educativos Integrales Comunitarios, como herramienta de planificación del gerente educativo para articular en torno a él todo el quehacer educativo. Asimismo, genera aportes importantes con relación a los elementos teóricos a ser abordados en el estudio.

Pernía (2011) elaboró un estudio denominado *Plan de acción para incorporar a los miembros de la comunidad en la planificación de los PEIC*, con el objetivo de proponer una serie de actividades orientadas por la Escuela Bolivariana Dr. Ramón Parra Picón, donde se incorporó a los miembros de la comunidad escolar en la planificación de los Proyectos Educativos Integrales Comunitarios contribuyendo a la solución de problemas comunes de la población de la Pedregosa Alta, parroquia Lasso de la Vega, municipio Libertador del Estado Mérida. El estudio se apoyó en una investigación de campo de carácter descriptiva, bajo la modalidad de Proyecto Factible, se aplicó un cuestionario a una población conformada por 25 docentes y 279 estudiantes.

La autora concluyó que a pesar de que los miembros de la comunidad muestran motivación por participar en la planificación de los PEIC, no se involucran debido a la ausencia de un líder o gerente que oriente y canalice las inquietudes, sugerencias e ideas que de forma colectiva se proponen, lo cual refleja que para lograr un efectivo desarrollo y participación activa en la planificación de los PEIC, es necesarios fortalecer el rol del directivo como líder y gerente educacional.



Esta investigación tiene pertinencia con el estudio debido a que demuestra que existen debilidades en el liderazgo y gerencia del directivo en la planificación de los PEIC, como unidades de planificación dirigida a lograr la participación activa de la comunidad escolar y local en su diseño y ejecución, y genera aportes importantes en el diseño de estrategias para la integración del PEIC al proceso de planificación educativa.

Las investigaciones antes señaladas muestran concordancia con el presente estudio, el cual lleva por título *Proyecto Educativo Integral Comunitario: ¿dispositivo de planificación o simple recaudo administrativo?*, debido a que ofrecen recomendaciones que ayudan a mejorar el proceso educativo llevado a cabo en las instituciones educativas, además, son pertinentes con la realización de esta investigación por cuanto aportan lineamientos teóricos que contribuyen a mejorar la elaboración, aplicación y evaluación del PEIC en las instituciones educativas, por lo que el proyecto institucional dejará de ser considerado como un requisito administrativo y pasará a ser considerado como un instrumento esencial para la planificación y organización de la institución educativa objeto de estudio.

2.2. Bases teóricas.

Perspectivas de los proyectos.

El sistema educativo venezolano viene presentando aceleradamente cambios en los lineamientos y políticas educativas y ha propuesto el método de proyecto como una forma de lograr en los estudiantes aprendizajes significativos. Esta primera iniciativa de trabajar por proyectos surge en 1982 con las Unidades Generadoras de Aprendizajes (UGA), las cuales fueron definidas en los documentos oficiales del Ministerio de Educación (ME) como “una estrategia curricular para operacionalizar el Plan de Estudios y los programas instruccionales de Educación Básica” (p. 6) a través



de la integración de los objetivos y las áreas académicas en función a las necesidades e intereses, detectado en los estudiantes y planteados como problemas.

Esta estrategia —que partió de la necesidad de concebir un sistema educativo bajo una nueva enseñanza— tomará en consideración la interdisciplinariedad de las áreas sustentadas en el conductismo. Las Unidades Generadoras de Aprendizajes (UGA) se abordaban por medio de estrategias metodológicas, contenidos, objetivos, actividades, recursos y evaluación adecuada para lograr solventar esos intereses y necesidades detectados en los estudiantes.

En 1996 se dio una segunda reforma a la Educación Básica que respondía a los intereses de diversos sectores y con la cual se pretendía romper con el modelo tradicional educativo y ofrecer un nuevo modelo con acciones innovadoras. Uno de los propósitos era “adecuar los procesos de enseñanza y aprendizaje a la auténtica realidad social y personal que viven los alumnos y las alumnas” (p. 5), la interdisciplinariedad fue vista desde la transversalidad de los contenidos, pudiendo establecerse diferencias entre los dos proyectos pedagógicos que establecía para el momento el modelo curricular propuesto.

En el *Currículo básico nacional* de 1997 se definen los Proyectos Pedagógicos de Aula (PPA) “como un instrumento de planificación de la enseñanza con un enfoque global, que se sustenta en las necesidades e intereses de la escuela y de los educandos a fin de proporcionarles una educación mejorada en cuanto a calidad y equidad” (p. 71). Para la época, los PPA eran el instrumento de planificación con el que contaban los docente para lograr un verdadero alcance social a través de la implementación de acciones dirigidas a la solución de un problema de los estudiantes, y respondía a intereses y necesidades de la escuela con la finalidad de mejorar la enseñanza y el aprendizajes de los mismos.

En el mismo diseño curricular se implementó la utilización de los Proyectos Pedagógicos de Plantel (PPP) como una herramienta de planificación que le permitía a la escuela generar un clima de reflexión en relación a las prácticas pedagógicas, aportaba instrumentos para mejorar el desempeño docente y ayudaba a elevar la

eficacia de la escuela en torno a la comunidad donde se encuentra inmersa, a través de la organización de los aprendizajes. Los Proyectos Pedagógicos de Plantel son considerados en los *Cuadernos para la reforma educativa venezolana* (1996) como “el núcleo para el fortalecimiento de la gestión autónoma de la escuela” (p. 7). Estos proyectos permiten la integración escuela-comunidad a través del proceso permanente de evaluación de la práctica pedagógica, la discusión de los problemas de la comunidad, la escuela y el personal. En el *Currículo básico nacional* (1997) el Proyecto Pedagógico de Plantel es “una de las estrategias del plan de acción del Ministerio de Educación enunciada no sólo como procedimiento innovador de gestión escolar sino inserta en el objetivo de elevar la calidad de la educación” (p. 70).

Hasta este punto se visualiza cómo en Venezuela se ha venido utilizando la metodología por proyectos como una forma de organización y planificación tanto de los aprendizajes como de las acciones que debe realizar la escuela para lograr los objetivos comunes de todos los actores que hacen vida activa dentro de las instituciones. En tal sentido, el Ministerio del Poder Popular para la Educación plantea en el *Diseño curricular del sistema educativo bolivariano* (2007) con relación a la concepción de proyectos, que son “una forma de organización del aprendizaje en la que maestros, estudiantes y familia buscan, en conjunto, solución a un problema de su interés, preferiblemente con relevancia social, mediante un proceso activo y participativo” (p. 66).

Debe entenderse la planificación por proyectos como una forma de prever las metas que se pretenden alcanzar, además de los recursos y de las personas que participarán para que se puedan lograr los objetivos. En los proyectos debe intervenir toda la comunidad educativa que hace vida activa dentro de la escuela.

La implementación de la planificación por proyectos es un método que se utiliza en Venezuela desde hace algunos años en las instituciones educativas como una estrategia para vincular todos los espacios con los que cuenta la institución educativa y concretar acciones que beneficien a la comunidad, la escuela y los estudiantes, en relación a esto Flores y Agudelo (2005) señalan que “planificar por



proyecto es anticipar la acción, formular criterios y principios que orienten esa acción, en un intento por lograr cambios planificados” (p. 60). Entonces la planificación por proyecto permite prever las acciones que se desean realizar con la finalidad de lograr la calidad educativa, para ello se debe planificar y organizar cada una de las actividades que se llevarán a cabo.

El uso de la planificación por proyecto como estrategia metodológica para las instituciones educativas puede generar el mejoramiento del proceso educativo, para ello el personal directivo y la comunidad educativa deben estar conscientes de la importancia y del papel que cumplen ambas planificaciones en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Según el *Diseño curricular del sistema educativo bolivariano* (2007) “el Proyecto Educativo Integral Comunitario es el que define las estrategias de gestión escolar. Sobre la base de investigación de contexto planea en conjunto el trabajo pedagógico de la institución y lo vincula con la comunidad” (p. 66), es por ello que se hace necesario el desarrollo de estrategias administrativas, organizacionales y comunitarias con el fin de elaborar un plan que permita la distribución de todas las estrategias con las que se cuenta para llevar a cabo la ejecución de dicho proyecto, debido a que no existen documentos oficiales que expongan estrategias concretas que permitan la puesta en práctica de dicho proyecto.

Esta planificación por proyecto institucional supone una mejora en la gestión escolar y, por ende, en el proceso de enseñanza y aprendizaje, por cuando en ella participan todos los actores que hacen vida activa dentro de la institución educativa, pudiendo decirse que es de forma colectiva.

Según el *Diseño curricular del sistema educativo bolivariano* (2007) el Proyecto de Aprendizaje (PA) “se centra en la investigación-acción” (p. 66). Para este tipo de investigación se toma en cuenta las situaciones reales de la vida diaria, con la finalidad de conocer esas realidades a través del trabajo cooperativo y prácticas que benefician el desarrollo humano y sus condiciones de vida.



El PA es la herramienta metodológica utilizada por los docentes para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje de una forma más organizada y planificada, tomando en cuenta los intereses y las necesidades de los estudiantes, para que de esta forma estén más comprometidos con el proceso educativo. El director escolar debe prever la vinculación de ambas planificaciones el PEIC con el PA para mejorar la calidad educativa de la institución.

Flores y Agudelo (2005) expresan que “es importante establecer una estrategia que permita integrar el PEIC y el PPA, a tal fin, se pueden establecer líneas de acción y prioridades para la integración” (p. 76). Es en este punto donde las funciones del director juegan un papel importante porque podrá hacer uso de sus habilidades y capacidades administrativas y gerenciales para lograr la vinculación entre ambas planificaciones, y de esta forma obtener el mejoramiento del proceso educativo a través de la implementación de diversas estrategias administrativas que le faciliten el desenvolvimiento de sus funciones para alcanzar las metas propuestas por los actores que hacen vida activa dentro de la escuela.

Dada la concepción hegemónica que se tiene actualmente sobre el PEIC en las instituciones escolares, es posible considerar que se necesitan estrategias que puedan ayudar a superar esta visión y permitan asumir la elaboración de este proyecto a través de un proceso democrático y participativo, donde se involucren todos los actores del hecho educativo.

En esta investigación se plantea una propuesta basada en Talleres de Educación Democrática, tomando como modelo una institución educativa ubicada en el Estado Mérida, con la finalidad de que se pueda superar la concepción hegemónica que sitúa al PEIC como un simple requisito administrativo y no como la verdadera y legítima herramienta de planificación, siendo este el referente para lograr los objetivos de la investigación.



Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC).

Los proyectos educativos —en un sentido global— son definidos por Lozano y Lara (2001), como una acción cultural o acción instrumental con dos grandes tendencias sobre las concepciones inherentes al mismo. La primera, entendiendo el proyecto como estrategia de carácter instrumental, perfilada como una herramienta útil para la planificación, por cuanto favorece el logro de la eficiencia interna de las actividades y/o procesos educativos y pedagógicos, como plan de trabajo determinado y estático, orientado a la previsión de las condiciones administrativas que resulten más eficaces en períodos concretos.

La segunda concepción de los proyectos educativos apunta hacia la definición de una estrategia cultural, centrado su interés en la naturaleza del proyecto como proceso dinámico con sentido histórico, permitiendo articular en torno a éste, todo el quehacer educativo, destacando la importancia en cuanto posibilita a los actores que hacen vida en la comunidad educativa y local, reflexionar de manera crítica y deliberativa en la educación como una alternativa para la transformación de un país, una región o un municipio.

Es importante destacar que el sistema educativo venezolano da mucha importancia a las reformas de las instituciones educativas, independientemente de la modalidad y nivel, debido a que se trata de implementar herramientas conceptuales y operativas, buscando de manera sistemática la calidad, eficiencia y efectividad del trabajo desarrollado por los miembros de la comunidad educativa, al tiempo de servir de vías válidas para recuperar aspectos de la educación significativamente dañados por el descuido u omisión, así como las debilidades evidenciadas que enfrentan las instituciones de educación inicial, primaria y media, debido a la ausencia de estrategias gerenciales cónsonas con la realidad contextualizada.

En este contexto se fundamenta el Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC), que tiene por finalidad crear espacios de discusión con una visión de equipo

(directivos, docentes de aula, padres, madres, representantes, alumnos, comunidad en general) para que aporten y reciban información, con el objeto de lograr consensos para el diseño, ejecución y evaluación de acciones propuestas a favor de la educación de los representados. En este sentido el Ministerio de Educación y Deportes a través del *Proyecto Educativo Integral Comunitario: una gestión que se construye en conjunto* (2005) define al PEIC de la siguiente manera:

Un instrumento esencial en la planificación de la comunidad educativa, se ejecuta mediante un proceso de construcción colectiva de detección de situaciones favorecedoras y/o problemáticas para la toma de decisiones, con la finalidad de incidir en el entorno de la escuela, la familia y la comunidad. (p. 2).

Es decir, que este instrumento de planificación permite el análisis de las necesidades y aspiraciones sentidas por el colectivo que conforma el plantel y su entorno, que ayudaría generar alternativas que ayuden el mejoramiento de la calidad de la educación como un hecho de significación social. De allí que la puesta en práctica de estrategias por parte de los directivos y docentes de aula a través de la ejecución del proyecto integral comunitario, deben contribuir a promover acciones a favor de la escuela, como un espacio social donde se construyen procesos caracterizados por actos de comunicación que admitan expresar diferencias y particularidades propias de la comunidad de la cual forma parte, así como de todos los que interactúan en ella.

Morales (2006) destaca que los Proyectos Educativos Integrales Comunitarios son una herramienta contextualizada en la nueva escuela comunitaria “en el escenario de la institución educativa, tiene como fundamento la formación integral del sujeto-ciudadano como artífice de su propio desarrollo, en el contexto de una democracia participativa y protagónica con equidad social” (p. 3). Se puede concebir como una estrategia de aprendizaje que compromete a las y los estudiantes, docentes, personal administrativo y obrero de la escuela y a los integrantes de la comunidad. En este

proyecto, las personas involucradas se transforman en verdaderos actores para la construcción de conocimientos que les permitan explicar y resolver problemas concretos, relacionados con sus necesidades básicas. Además fortalece su capacidad de organización, reflexión, expresión y acción. El colectivo escolar y comunal se constituyen en sujeto protagónico; los problemas de la comunidad se convierten en el eje del quehacer escolar y la institución educativa en el centro que promueve la formación permanente, la participación y organización comunitaria.

De esta manera cada escuela de acuerdo a su vida académica, cultural y comunitaria —y en función de la política educativa— debe diseñar un conjunto de actividades planificadas de manera colectiva y dirigida, a solventar los principales problemas pedagógicos, organizativos y sociales en relación con su entorno. De allí que el Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC) proporciona espacios que ayudan a explicar las intenciones e intereses de todas las personas comprometidas en la escuela y en el contexto donde se ubica, negociando propuestas en función de los principios organizativos y de los objetivos en que coinciden para imprimirle identidad a la escuela y hacerla funcionar en forma coherente.

En el proyecto se concretan y se plantean todas las acciones en las que participa la institución y su desarrollo se materializa en la vida escolar. De acuerdo con su realidad, sus necesidades, recursos, fortalezas, debilidades y características específicas, en el PEIC se formulan acciones pedagógicas, culturales, recreativas, deportivas, artísticas, tecnológicas, científicas, de salud y sociales desde una perspectiva integral, diversificada y en el marco de una acción cooperativa. El Ministerio de Educación y Deportes a través del *Proyecto Educativo Integral Comunitario: una gestión que se construye en conjunto* (2005) refiere que:

El Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC) como producto de la construcción colectiva, implica la observación e investigación, planificación, coordinación, para la ejecución y evaluación de todas aquellas acciones previstas para lograr los objetivos propuestos a nivel:



académico, administrativo y comunitario, con el propósito de alcanzar una educación integral, diversificada, de calidad para todos y todas. (p. 8).

Para el buen desenvolvimiento del Proyecto Educativo Integral Comunitario es necesario —según el Ministerio de Educación y Deportes (2005)— desarrollar las siguientes fases:

Fase 1: Sensibilización de los actores involucrados en el contexto educativo comunitario: Conformación de un equipo promotor comunitario integrado por personal directivo, docente, alumnos, administrativo, obrero, asociación civil, fuerzas vivas y otros actores de la comunidad. Generar estrategias orientadas a incentivar los miembros de la institución y de la comunidad hacia la participación activa. Reunión preparatoria con los miembros de la comunidad, informantes claves, personal de la institución para el abordaje y diagnóstico de la realidad educativa y comunitaria. Promover la creación de asambleas para la discusión de la comunidad, desde la perspectiva que tenemos y la escuela que queremos.

Fase 2: Diagnósis: Debe efectuarse con estrategias convencionales y no convencionales de recolección de información, y convalidar los datos a través de reuniones y trabajo en equipo, con metodología participativa. Debe retomar los siguientes elementos: diagnóstico de la realidad educativa y de la realidad comunitaria; análisis, jerarquización y selección de situaciones evidenciadas por grupos de actores y aplicación metodológica de construcción participativa.

Fase 3: Socialización de la profundización del diagnóstico: El colectivo comunitario en asamblea, aporta y complementa la información, asume responsabilidades, se organiza en función de: compartir los resultados del diagnóstico con la institución y la comunidad, determinación de las líneas de acción, reconstrucción analítica de la situación inicial (problema) y situación objetivo (lo que queremos lograr) determinando las líneas de acción prioritarias en base a las causas y



consecuencias de la realidad educativa y realidad comunitaria. Análisis, jerarquización y selección de situaciones evidenciadas por grupos de actores.

Fase 4: Plan de acción: Orientaciones para la formulación del proyecto *Pasos para la formulación del Proyecto Educativo Integral Comunitario: precisión de las situaciones a intervenir*. Misión y visión. Líneas de acción según las dimensiones planteadas. Objetivos y metas. Competencias Cronogramas de actividades. Recursos y presupuesto requerido.

Fase 5: Ejecución: Organización de equipos y redes de trabajo y apoyo. Acondicionamiento de espacios educativos y comunitarios. Actividades de formación a partir de las debilidades o necesidades: círculos de estudios de interacción y reflexión sobre la praxis o acciones desarrolladas, de evaluación, acompañamiento, talleres, video, foros. Los miembros del contexto comunitario participaran activamente en las diferentes comisiones de trabajo, conjuntamente con el personal del plantel.

Fase 6: Evaluación, control y seguimiento (monitoreo): Crear sistemas de información de los avances e impactos del proyecto educativo integral comunitario, en la institución educativa y en la comunidad. Diseñar y evaluar los indicadores de calidad educativa y desarrollo comunitario. Realizar reuniones de evaluación y confrontación de los resultados alcanzados por el proyecto educativo integral comunitario.

Fase 7: Promoción y difusión de experiencia: dar a conocer las bondades y aspectos por mejorar en la institución educativa y en la comunidad, a través de periódicos informativos, trípticos, dípticos, volantes, video, foro, reuniones, talleres. Realizar micros radiales de promoción de acciones y actividades ejecutadas en el plan de acción. Llevar en la escuela y en cada organización involucrada con el PEIC, las memorias del trabajo comunitario. Se recomienda que cada alumno y líder comunitario registre el trabajo a realizar para sistematizar las experiencias significativas sobre el PEIC.



Es necesario referir que todas estas fases expuestas contribuyen a lograr las finalidades del Proyecto Educativo Integral Comunitario, que según el Ministerio de Educación y Deportes (2005) son: aumentar los niveles de autonomía, al facilitar la participación efectiva de la comunidad en la planificación de las actividades a cumplir mediante la toma de decisiones en la solución de los problemas de la escuela. De igual manera, busca atender a las particularidades de cada situación escolar.

La planificación y puesta en marcha de los PEIC debe tomar como soporte las características de la escuela y el entorno donde esté ubicada, a fin de incentivar el interés de los miembros de la comunidad en el cumplimiento de las actividades propuestas. Al mismo tiempo, pretende innovar la acción educativa, porque la puesta en marcha del PEIC requiere de la creatividad, el consenso y la disposición de establecer cambios en la actividad pedagógica. Propiciar una metodología participativa que favorezca el trabajo de los docentes en equipo. Se requiere de la participación voluntaria de los docentes en la planificación de los proyectos, por ello es necesario facilitar la función docente mediante el apoyo del trabajo en grupo.

Además está dirigida a promover proyectos y procesos concretos de actualización pedagógica. Es indispensable estimular propuestas tendientes a la modernización en el campo pedagógico con el propósito de conseguir una educación de calidad. Incentivar la integración activa de la comunidad a la escuela. La elaboración de proyectos donde participen los miembros de la comunidad local, establecerá lazos de unión, fraternidad y comunicación entre todos los integrantes de la comunidad educativa. Asimismo busca desarrollar una práctica pedagógica que trascienda a la comunidad y contribuya a su crecimiento. La gestión formativa de la escuela debe extenderse hacia la comunidad ofreciendo aportes de beneficio colectivo contribuyendo al desarrollo sociocultural de todos sus miembros. Mejora los resultados de la gestión escolar. La ejecución del proyecto debe procurar ofrecer alternativas para efectuar las modificaciones necesarias para mejorar la calidad de la educación. Generar programas específicos para el mejoramiento de la calidad de la enseñanza. La aplicación del PEIC sustenta el quehacer educativo de la escuela bajo



los principios de organización, participación y cooperación, buscando por sobre todo, enriquecer la educación y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad, todo ello liderizado por el director del plantel. La correcta aplicación del PEIC permitirá una escuela unida, de vida y para la vida, donde exista compromiso y se deje de lado los intereses particulares, llena de los mejores valores y principios (amor, paz, comprensión, respeto, responsabilidad), fundamentales para el logro de cualquier objetivo. Se necesitan actores estimulados que estén concienciados para trabajar de la mano con la comunidad en un ambiente agradable y limpio en función de los alumnos, con una visión compartida del proyecto.

Es fundamental señalar que el Proyecto Educativo Integral Comunitario reúne las siguientes características: la corresponsabilidad y el consenso como producto de un trabajo en equipo el cual admite la expresión y el punto de referencia para un compromiso colectivo; hace acopio de las opciones educativas del centro escolar y, a partir de allí, define las grandes líneas de adecuación al *Currículo educativo bolivariano* a la realidad y las necesidades regionales locales y particulares de los estudiantes.

Se considera como el resultado del trabajo de toda la comunidad educativa no sólo del profesorado aún cuando éste tenga una parte esencialmente activa e incuestionable en su elaboración. Debe conformar un instrumento de trabajo que beneficie e incremente la identificación de la comunidad escolar como tal y posibilite su proyección clara y positiva hacia el exterior. Debe estar dirigido fundamentalmente a modificar y mejorar el centro educativo en todas sus dimensiones para potenciar unas relaciones cada vez más positivas entre todas las personas integrantes de la comunidad, para mejorar la calidad de la enseñanza.



Proyecto Educativo Integral Comunitario: instrumento de integración escuela-comunidad.

Es importante señalar que la gerencia educativa actual requiere del desarrollo de una serie de procesos de gestión, como instrumentos para el fomento de la participación organizada y sistemática de los actores fundamentales del proceso educativo (docentes, estudiantes, padres, madres y/o representantes, comunidad en general) en el desarrollo de actividades en forma conjunta, en el que se destaque la cooperación en la toma de decisiones orientadas a mejorar la calidad educativa. De allí la necesidad de generar mecanismos que promuevan la participación de la comunidad escolar y general en forma cohesionada para lograr proyectar la disposición total de integrarse para alcanzar —de forma conjunta— los objetivos comunes y así contribuir a elevar la calidad educativa.

Para ello se requiere transformar a la escuela en un espacio donde se construyan procesos caracterizados por actos de comunicación que expresen diferencias y particularidades propias de la comunidad, del área de influencia de la institución escolar y de la cual forma parte. Es indispensable la elaboración, planificación y ejecución del Proyecto Educativo Integral Comunitario. Al respecto el Ministerio de Educación y Deportes (2005) señala:

El Proyecto Educativo Comunitario se fundamenta en una concepción holística del hecho educativo, donde (sic) se analizan las necesidades y aspiraciones sentidas por el colectivo que conforma el plantel y su entorno, para luego generar alternativas que permitan el mejoramiento de la calidad de la educación como un hecho de significación social. (p. 2).

El Proyecto Educativo Integral Comunitario concibe a todos los integrantes de la escuela como actores que deben construir el conocimiento a partir de las relaciones que se suscitan entre los alumnos y el entorno; sin embargo en la actualidad se

observa la existencia de un distanciamiento entre la escuela y la comunidad. Las fuerzas vivas de la comunidad se encuentran alejadas de la escuela y no participan en la construcción del proyecto educativo de la institución escolar.

En la búsqueda de una educación primaria más ajustada a las exigencias de la dinámica social, se hace necesario propiciar esta integración para sumar esfuerzos que permitan la creación de una mentalidad comunitaria y la capacitación del colectivo para organizarse y manejar los problemas con una visión global y así lograr cambios sustanciales; para ello es necesario generar mecanismos que conduzcan a propiciar la construcción colectiva de un Proyecto Educativo Integral Comunitario a partir de un lenguaje común que permita el logro de metas y la resolución de problemas comunes. Se ratifica el carácter socioeducativo del Proyecto Educativo Integral Comunitario, por cuanto se muestra como una herramienta o instrumento gerencial que busca la participación activa de los miembros comunes de la sociedad en el proceso educativo de la institución escolar; asimismo, promueve el desarrollo integral de todos los miembros de la comunidad escolar al fomentar la cohesión de la organización escolar, la búsqueda de claridad en las metas, la disciplina individual y colectiva asumida por todos los miembros de la comunidad escolar, debido a que debe procurar escenarios de aprendizaje complementarios que faciliten la adquisición de conocimientos, el desarrollo de la personalidad, la firmeza y la voluntad en los integrantes de la comunidad escolar para que respondan a los requerimientos de la institución educativa. Al respecto, el Ministerio de Educación y Deportes (2005) señala lo siguiente:

El vínculo escuela-comunidad se fundamenta en una concepción holística del hecho educativo, donde (sic) se analizan las necesidades y aspiraciones sentidas por el colectivo que conforma el plantel y su entorno, para luego generar alternativas que permitan el mejoramiento de la calidad de la educación como un hecho de significación social. (p. 2).



La integración escuela-comunidad concibe a todos los integrantes de la escuela como actores que deben construir el conocimiento a partir de las relaciones que se suscitan entre los alumnos y el entorno, entre padres, docentes, administrativos y obreros en todos los espacios y actividades que desarrolla la escuela. Para ello, se requiere que el PEIC se transforme en un instrumento de integración que permita involucrar a la comunidad en la elaboración de proyectos escolares mediante la organización de redes de trabajo que contribuyan a mejorar la comunicación y estimular el intercambio cultural para conocer y difundir valores, creencias y normas establecidas en la escuela y la comunidad.

Las escuelas se deben convertir en un espacio de aprendizaje y convivencia, y tener como prioridad ofrecer un servicio educativo de calidad, que responda a las demandas que en materia educativa le hace la sociedad. En tal sentido, promover el trabajo colectivo en la elaboración del Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC) como herramienta fundamental, deber ser el corazón de la nueva política educativa. Además, debe constituirse como el núcleo fortalecedor de la gestión autónoma de la escuela que permite interrelacionarla con la comunidad local y regional donde está enclavada, aprovechando al máximo los recursos de la misma con el propósito de lograr efectividad en la acción y proyección pedagógica y social. Al respecto, el Ministerio de Educación y Deportes (2005) señala que:

El Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC) como producto de la construcción colectiva, implica la observación e investigación, planificación, coordinación, para la ejecución y evaluación de todas aquellas acciones previstas para lograr los objetivos propuestos a nivel: académico, administrativo y comunitario, con el propósito de alcanzar una educación integral, diversificada, de calidad para todos y todas. (p. 5).

El PEIC debe tomar en cuenta que la escuela constituye un valioso recurso educativo que puede ser empleado en el desarrollo de los programas escolares, como vía para fomentar en los estudiantes el cuidado y protección del entorno comunitario,



así como fortalecer sentimientos de pertenencia hacia el lugar de origen. Es por ello que la propuesta debe ofrecer estrategias para el tratamiento de la comunidad de la escuela en la contextualización del currículo a partir de las potencialidades del contexto local, que parten del estudio de dichas potencialidades así como del tratamiento metodológico de los contenidos que permitan el vínculo.

En definitiva, el Proyecto Educativo Integral Comunitario es un instrumento de integración escuela-comunidad, por cuanto se nutre de la participación social, porque se construye de la opinión popular y del trabajo colectivo, mas no de las directrices individuales o partidistas de una persona o grupo en particular. No es impuesto ni su ejecución es obligada, porque su éxito depende de la integración social y de que sus miembros tengan la capacidad de construir un lenguaje común, analizar las relaciones que se dan en el contexto; identificar reflexionar y explicar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del proyecto para planificar las estrategias y contrarrestar las dificultades que se presenten.

Talleres de educación democrática.

Esta investigación propone Talleres Educativos Democráticos (TED) como una herramienta que espera superar la concepción hegemónica que se tiene sobre los Proyectos Educativos Integrales Comunitarios, los cuales representan un instrumento de planificación y construcción colectiva, que se fundamenta en la participación activa y corresponsabilidad de la comunidad escolar en todos los procesos que su realización y ejecución conllevan. Ávila y Camargo (1999) definen el PEIC como “una estrategia de trabajo cooperativo destinada a producir cambios significativos en la práctica pedagógica a partir de la reflexión rigurosa y sistemática de los maestros acerca de sus problemas, preguntas y preocupaciones” (p. 33). Según esta definición, los talleres son la herramienta esencial para lograr cambios que apoyen y mejoren las prácticas educativas, como lo expresa Assael (s.f.) quien señala que “en los TED los profesores se reúnen a reflexionar sobre sus propias experiencias educativa, con el fin



de revisar cómo asumen el rol docente, en la perspectiva de transformar las prácticas pedagógicas hacia formas más eficientes y democráticas de enseñanza-aprendizaje” (p. 1).

Se puede afirmar que con los Talleres Educativos Democráticos (TED) la comunidad educativa de la institución objeto de estudio podrá comprender el PEIC como una herramienta de planificación y no sólo como un requisito administrativo como ha sido hasta ahora.

Desde 1987 se han venido desarrollando los Talleres Educativos Democráticos (TED) en los sindicatos de trabajadores de Latinoamérica como un apoyo a las prácticas pedagógicas de las organizaciones gremiales, en el que los docentes son protagonistas de sus propios aprendizajes por cuanto facilitan la investigación, el trabajo colectivo y participativo, sus aprendizajes son permanente, lo que motiva el mejoramiento de la práctica pedagógica realizada en las aulas por los profesores.

Sobre la conceptualización de los Talleres Educativos Democráticos (TED), Contreras (s.f.) destaca que son definidos “como un grupo de aprendizaje cuya tarea explícita es la investigación docente sobre los problemas de la práctica pedagógica y su tarea implícita es la ruptura de las pautas estereotipadas que dificultan el aprendizaje y la comunicación” (p. 2). Se parte del ideal de que una vez que los docentes reflexionen sobre su práctica pedagógica, pueda existir una ruptura con el estereotipo que se viene adoptando en relación a la construcción, ejecución y evaluación del PEIC.

Freire (2007) afirma que “la educación democrática se funda en la creencia de que ella no sólo puede, sino que debe discutir sus problemas” (p. 92). Tomando en cuenta la conceptualización realizada por Freire en relación a la educación democrática es importante resaltar que para lograr superar esta concepción hegemónica que se tiene sobre los PEIC en las instituciones escolares, se debe lograr el proceso de reflexión sobre la praxis pedagógica a través de los Talleres Educativos Democráticos (TED), puesto que ellos motivarán a la comunidad educativa para que entiendan que la educación es un proceso de acción práctica de la libertad, que los

métodos utilizados sean el diálogo y la comunicación, sustentados en la disciplina académica construida y asumida por los estudiantes.

Según Freire (2007), los docentes deben educar para la comprensión de las situaciones cotidianas partiendo de un proceso de concientización que logre transformar una conciencia ingenua en una crítica, por ello se debía educar a partir de la participación, la toma de decisiones y la responsabilidad, todo ello bajo la filosofía de una educación democrática. De allí que las instituciones educativas deben analizar y entender a la comunidad en la cual se encuentra inmersa con la finalidad de respetar el contexto sociocultural, por ello se parte de la elaboración de un PEIC que tome en cuenta no sólo las necesidades de la propia escuela, sino también de la comunidad en general.

Procesos administrativos de una institución educativa.

El responsable de la administración o dirección del centro escolar debe valerse de herramientas, métodos, recursos, habilidades para desarrollar los procesos que implican las funciones de gestión administrativa, sobre todo si se pretende implementar un proyecto educativo que involucre a diferentes sectores que se benefician del hecho educativo. Para ello es necesario que no sólo el director escolar, sino la comunidad educativa, tengan claro los procesos y lo que cada uno de ellos aporta al desarrollo de su competencia.

Sallenave (2002) señala que el proceso administrativo consta de cuatro funciones principales: planificación, organización, dirección y control, los cuales son esenciales para el éxito de la organización escolar y el logro de la función gerencial en cuanto a la elaboración, ejecución, aplicación y evaluación de los proyectos educativos.

Es evidente que la comunidad educativa no sólo debe poseer habilidades administrativas, sino que conviene implantar mecanismos de integración comunitaria, de participación, fomento al trabajo en equipo y toma de decisiones, todo ello con la



intención de superar la concepción predominantemente administrativista que se tiene sobre el PEIC, de allí que se requieran no sólo funciones de gestión administrativa sino también de gestión comunitaria.

Toda organización para que pueda lograr los objetivos propuestos requiere de un personal capacitado que asuma retos. La escuela no está exenta a dicha afirmación, pues el director escolar debe valerse de una serie de funciones para administrar la organización escolar y lograr la integración de la comunidad educativa, para ello cada una de las actividades que realice debe estar planificada, coordinada, dirigida y controlada con la finalidad de obtener el éxito esperado. Veamos en detalle cada una de ellas.

Planificación.

Es una de las actividades fundamentales que todo educador debe realizar como parte de sus funciones docente-administrativas y es considerada la primera de las funciones que debe cumplir el director en su rol como administrador escolar, para ello según la Universidad Nacional Abierta (2008) “la planificación requiere definir los objetivos o metas de la organización, estableciendo una estrategia general para alcanzar esas metas y desarrollar una jerarquía completa de planes para integrar y coordinar actividades” (p. 123), de allí que la planificación de una organización determine a través de los planes de acción, las actividades a realizarse tanto en corto como mediano plazo. Por ello no se puede olvidar que la planificación es la previsión de los que debe ocurrir.

López Ordoñez (2010) señala la planificación es la fase mediante el cual —sobre el análisis de la situación observada, la detección de problemas, las prioridades y las necesidades— se formulan objetivos, metas y estrategias coherentes con los lineamientos y políticas educativas emanados por los entes adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Educación con la finalidad de establecer los medios, acciones y actividades indispensables para lograr lo que ha sido planificado.

En consecuencia, se considera que la planificación es un proceso complejo que amerita de un trabajo exhaustivo por parte del personal directivo de la escuela, porque comprende la visión total del sistema educativo, tomando en cuenta las políticas educativas, leyes, reglamentos y gacetas hasta la ubicación, funcionamiento y desarrollo de las actividades que fomentan el proceso de enseñanza y aprendizaje en la institución.

Todo gerente debe planificar la acción educativa con criterios de previsión, para ello Flores y Agudelo (2005) destacan que “se puede afirmar que la importancia de la planificación recae en el desarrollo del proceso mismo y no en la simple presentación de un plan” (p. 63), es por ello que el director escolar debe valerse de la planificación estratégica para lograr los objetivos propuestos por todos los actores que hacen vida dentro de la institución educativa. Por su parte Serna (2008) señala que “la planificación estratégica es el proceso mediante el cual quienes toman decisiones en una organización obtienen, procesan y analizan información pertinente, con el fin de evaluar la situación” (p. 57). La planificación en este sentido es una estrategia para la toma de decisiones, por lo tanto, se puede afirmar que es un proceso que le permite al director escoger las opciones y los recursos con los que cuenta la escuela para alcanzar las metas.

Organización.

El director escolar para llevar a cabo la planificación debe valerse de otro proceso que se considera fundamental para lograr los objetivos, siendo la organización según la Universidad Nacional Abierta (2008) el “proceso de crear la estructura de una institución educativa” (p. 183). Este aspecto es de suma importancia para el director porque permite prever, definir y describir con exactitud la estructura de todos los elementos que integran la acción educativa y a su vez permite determinar las funciones del personal que labora en la institución con la finalidad de orientar su trabajo hacia el logro de los objetivos y metas propuestas.



López Ordoñez (2010) en relación a esta fase señala que la función de organización le permite al director seleccionar la estructura organizativa de la escuela tomando en cuenta los niveles jerárquicos para asignar y designar las funciones para el personal, de igual forma esta ocupación permite al directivo considerar la planta física para establecer un ambiente armónico de trabajo acorde con las exigencias del personal a su cargo, para ello es necesario el mantenimiento y la conservación de la misma en buen estado. En este punto es conveniente que el director realice un inventario de los bienes nacionales que se encuentran en la institución con la finalidad de saber con qué mobiliario cuenta y si es necesario solicitar un nuevo material. Es aquí donde el director organiza a través de la cuadratura al personal que estará a su cargo para el período escolar al que fue encargado como administrador o gerente de la escuela.

Se ve entonces, cómo la organización no sólo involucra al ser humano sino que toma en cuenta todos los elementos que están presentes en la institución educativa a fin de responder a las necesidades e intereses de los miembros que integran la estructura organizativa de la escuela. Siendo el propósito fundamental de la organización, generar una coordinación entre sus miembros, para ello se requiere la formación de equipos para integrar a las personas y se pueda realizar el trabajo de la escuela en un ambiente ameno y agradable para todos los que hacen vida activa en ella.

Dirección.

El director es el encargado de guiar, orientar, dirigir, encaminar y conducir todos los elementos que intervienen en el proceso educativo hacia la consolidación de un bien común. La dirección es considerada como impulsadora del proceso administrativo dentro de las instituciones escolares, porque es a través de ella que se logra el cumplimiento de las tareas asignadas a cada uno de los actores que intervienen en el proceso educativo.



Con respecto a la función de dirección, López Ordoñez (2010) señala que el director debe:

Coordinar el desarrollo de los planes y programas que se llevan a cabo en la institución educativa, dirigir el trabajo del personal, establecer la relación escuela-comunidad a través de diversos medios, asesorar al personal con el objeto de que sean cumplidas a cabalidad cada una de las funciones que son asignadas, proponer solución a padres, madres y representantes que presenten problemas económicos, tramitar los recaudos administrativos, promover actividades escolares que motiven el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, responder ante las autoridades correspondientes sobre el funcionamiento técnico, docente y administrativo del plantel. (pp. 45-46).

Conviene señalar que para ejercer de forma plena la función de dirección, el personal debe estar capacitado en la solución de problemas, la toma de decisiones y el trabajo en equipo, es decir, debe tener esas habilidades técnicas, humanas y administrativas que garanticen el éxito de los objetivos y metas que se proponen en la acción administrativa de la escuela. De esta fase depende la eficiencia o eficacia de la institución educativa, dado que el director escolar debe tomar en cuenta no sólo su esfuerzo para lograr los objetivos sino que debe valerse del ser humano, así como del recurso técnico, material, servicio y mantenimiento, es decir, debe armonizar e integrar todos los elementos que constituyen el proceso educativo.

Control.

El control es otra de las funciones de las que debe valerse el director escolar para lograr la administración del centro educativo y por tanto es considerada de vital importancia porque permite determinar la influencia, articulación y pertinencia entre cada uno de los elementos con los que cuenta el plantel para el logro de los objetivos. Conviene señalar que cada una de las funciones se complementan, siendo esta última la de mayor relevancia para el director debido a que permite evaluar si los objetivos



propuestos están siendo alcanzados o es necesario aplicar medidas correctivas que permitan la consolidación de las metas de la institución.

La Universidad Nacional Abierta (2008) considera el control como “el proceso de vigilar actividades que aseguren que se está cumpliendo como fueron planificadas y corrigiendo cualquier desviación significativa” (p. 248), este proceso se orienta hacia el mejoramiento de la calidad de la acción educativa, porque no sólo implica vigilar actividades sino que se debe observar, interpretar, analizar y determinar de forma continua el logro de las metas, objetivos, actividades, estrategias con la finalidad de asesorar, orientar, guiar y coordinar los desempeños de todos y así lograr lo propuesto durante el año escolar.

López Ordoñez (2010) señala que la función de control establece los mecanismos de supervisión de la misión educativa de la institución, y además:

Permite al director comparar los resultados con los objetivos y metas y de esta forma implementar las correcciones necesarias en la programación anual del siguiente año escolar. De igual forma, el directivo con esta función hace seguimiento a los planes de evaluación, vela por el buen estado de la institución, lleva el control de la asistencia del personal, aparte de ser administrativo también asume responsabilidades como supervisor del proceso de enseñanza y aprendizaje que es propiciado por los docentes, por lo que el director debe verificar las planificaciones y las evaluaciones con respecto a dicho proceso. (pp. 45-46).

La fase de control es una de las más importantes dentro del proceso administrativo ya que es llevada a cabo por los directores escolares y permiten evaluar el logro de los objetivos y metas institucionales.

2.3. Bases legales.

El carácter legal de esta investigación está contemplado en la *Constitución Bolivariana de la República de Venezuela* (1999) y la *Ley orgánica de educación* (2009). En la *Constitución Bolivariana de la República de Venezuela* se contempla una serie de deberes y derechos que se traducen en beneficios y protección para familia y la educación. En el artículo 102 establece:

La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. La educación es un servicio público y está fundamentado en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social consustanciados con los valores de la identidad nacional, y con una visión latinoamericana y universal. El Estado con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación de acuerdo con los principios contenidos en esta Constitución y en la Ley.

Este artículo hace referencia al derecho fundamental consagrado en la Constitución que tiene todo venezolano a una educación gratuita y obligatoria y garantiza la participación de la familia y la sociedad en la educación, esa participación debe generar aportes significativos al proceso educativo de los miembros de la comunidad todos en función de optimizar la calidad de la enseñanza.

En la *Ley orgánica de educación* (2009) —como instrumento rector de la educación venezolana— en el artículo 20 se estipula que “la comunidad educativa es un espacio democrático, de carácter social comunitario, organizado, participativo, cooperativo, protagónico y solidario”. Asimismo, en el artículo 17 expresa que “las familias, la escuela, la sociedad y el Estado son corresponsables en el proceso de



educación ciudadana y desarrollo integral de sus integrantes”. Puede observarse como en el enunciado de los artículos anteriores se toman aspectos importantes que forman parte del proceso educativo como son: la relación intrínseca que debe existir entre la educación, la formación, participación, educandos, padres-representantes y comunidad en general. Al mismo tiempo existe interés por un acercamiento entre los distintos sectores que integran la comunidad y la necesidad del Ministerio del Poder Popular para la Educación de promover actividades para lograr las metas establecidas en la Educación Inicial en sus diversos niveles, donde no sólo se le da importancia al docente sino al contrario, el interés se centra en el educando como primer actor del proceso enseñanza y aprendizaje.

A través de los articulados y fundamentaciones descritas, se puede observar la importancia legal que se le ha conferido al proceso de participación e integración escuela-comunidad, como instrumento del docente para responder satisfactoriamente al nuevo sistema y en consecuencia a la necesidad de lograr una integración que le permita una mejor actuación en los lineamientos que persigue la Educación Bolivariana, por medio del Proyecto Educativo Integral Comunitario.



CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO

Este capítulo se considera una fase importante para el presente estudio debido a que muestra la metodología a emplearse en la investigación. Aquí se introducen los diversos procedimientos y técnicas que permitieron recopilar, presentar y analizar los datos, con la finalidad de cumplir con el propósito general de la investigación planteada. Este apartado contiene las siguientes secciones: tipo y diseño de la investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos que fueron utilizados para la recolección de los datos e información requerida y se describen las distintas operaciones a las que fueron sometidos los datos obtenidos, es decir, se definen las técnicas de análisis de datos.

3.1. Tipo de investigación.

Esta investigación es considerada un estudio *cualitativo*, de tipo *descriptivo*, de *campo* y bajo la modalidad de *proyecto factible*. Se expone a continuación cada una de las características que tiene este proyecto.

1. Inicialmente se procedió a clasificar y cuantificar la información obtenida mediante los instrumentos de recolección de datos. Posteriormente se procedió a plasmar dicha información en cuadros y gráficos, y finalmente se analizó *cualitativamente*. El estudio es *cualitativo* dado que la intención de esta investigación consiste en monitorear una problemática de la realidad. Los datos permitieron describir y formular argumentaciones validas para ofrecer posibles

soluciones a una situación problemática, con la finalidad de lograr una explicación del por qué las cosas suceden o no de una forma determinada.

2. Es una investigación de tipo *descriptiva*, por cuanto se desarrollaron cada una de las variables en estudio, es decir, se estudiaron y analizaron de forma independiente mediante la aplicación de instrumentos diseñados especialmente para esta investigación. Méndez (2004) expresa que “el estudio descriptivo identifica características del universo de investigación, señala formas de conducta y actitudes del universo investigado, establece comportamientos concretos y descubre y comprueba la asociación entre las variables en estudio” (p. 137). Lo cual da sustento a la presente investigación debido a que en la misma se describe de forma real la situación presentada, es decir, se describen y detallan las variables objeto de estudio.
3. Esta investigación se apoya en un estudio de *campo*, por cuanto obtuvo los datos e información relacionada con la problemática presentada directamente de la realidad, en este caso de la comunidad escolar perteneciente al contexto en estudio. Arias (2006) refiere que la investigación de campo consiste en “la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variable alguna” (p. 48).
4. La investigación se enmarca bajo la modalidad de *proyecto factible*, según la orientación dada por Arias (2006) quien lo define como “una propuesta de acción para resolver un problema práctico o satisfacer una necesidad. Es indispensable que dicha propuesta se acompañe de una investigación, que demuestre su factibilidad o posibilidad de realización” (p. 134).

Esta propuesta presenta un modelo operativo que ofrece una solución viable al problema planteado. En este caso, se presenta el diseño de Talleres Educativos



Democráticos (TED) que permitirán a la comunidad educativa de una escuela del Estado Mérida, la superación de la concepción hegemónica que sitúa actualmente al PEIC como un simple requisito administrativo y no como la verdadera y legítima herramienta de planificación.

3.2. Diseño de la investigación.

La presente investigación se basó en el diseño de *proyecto factible* por cuanto, en primer lugar, en el instructivo de la Especialización en Administración Educacional de la Universidad de Los Andes, se concibe como una modalidad para la elaboración del proyecto especial de grado, cuya finalidad es diseñar una propuesta viable con el objeto de solucionar problemas en el ámbito educativo; en segundo lugar, un *proyecto factible*, como su nombre lo indica, tiene un propósito de utilización inmediata, es decir, el planteamiento y ejecución de una propuesta, a ello se dedicó gran parte de esta investigación, sin embargo, es necesario recalcar que la propuesta diseñada en esta investigación será desarrollada y puesta en práctica en etapas posteriores a esta investigación.

El *proyecto factible* es un estudio que consiste en la investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta (de un modelo operativo viable) para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales. La propuesta que lo define puede referirse a la formulación de políticas, programas, tecnologías, métodos o procesos, que sólo tienen sentido en el ámbito de sus necesidades. Un *proyecto factible* está orientado a resolver un problema planteado o satisfacer las necesidades en una institución, en este caso, la correcta aplicación del Proyecto Educativo Integral Comunitario en una escuela de la localidad merideña.

Para este estudio fue necesario desarrollar las fases que comprenden el proyecto factible: diagnóstico, factibilidad y diseño. A continuación se explicará cómo se cumplieron dichas fases en esta investigación.

a. Diagnóstico:

Se ejecutó el diagnóstico de la situación basado en una investigación de campo, para lo cual se tomó como base la aplicación de los instrumentos:

- a) El cuestionario dirigido a docentes, personal administrativo y de mantenimiento de la institución educativa.
- b) La guía de entrevista dirigida a estudiantes, madres, padres y/o representantes, voceros del consejo comunal, representantes de la asociación civil, delegados de la prefectura y de la comisión de educación de la parroquia.

Lo que permitió la descripción de la necesidad o problema que justifica la propuesta, con la finalidad de plantear soluciones a problemas específicos.

b. Factibilidad:

Una vez cumplida la fase anterior, se aplicaron los instrumentos de recolección de datos y sobre lo relativo a la base de los resultados se formularon conclusiones que permitieron verificar la viabilidad del estudio tomando en consideración para ello los aspectos: técnicos, financieros e instruccionales que determinan el éxito de la investigación, confirmándose así el grado de correspondencia del estudio. Para asegurar la puesta en marcha de la propuesta, dicha factibilidad estuvo dada por el máximo apoyo que se tenga, lo que permitirá determinar la viabilidad de la misma que se alcanzó a nivel institucional, económico, legal, técnica y profesional especializado.



c. Diseño de la propuesta:

A partir de los resultados del diagnóstico se elaboró la propuesta de Talleres Educativos Democráticos que —una vez aplicados— permitirán a la comunidad educativa de una institución ubicada en el Estado Mérida, la superación de la concepción hegemónica, pues actualmente en la escuela mencionada se sitúa al PEIC como un simple requisito administrativo y no como la verdadera y legítima herramienta de planificación.

3.3. Población y Muestra.

En la presente investigación la *población o universo* de la investigación planteada, está constituida por la comunidad educativa de la escuela objeto de estudio, para los periodos escolares 2011-2012 y 2012-2013. Se entiende por *población o universo*, según Morles (1994) “al conjunto para el cual serán validas las conclusiones que se obtengan: a los elementos o unidades (personas, instituciones o cosas) involucradas en la investigación (p. 17). Importa entonces destacar que la población de estudio en el presente caso, es muy amplia, por cuanto está determinada por todos los actores que intervienen en el hecho educativo, sin embargo, por las particularidades que presenta este estudio, es necesario especificar una muestra, que según Morles (1994) “es un subconjunto representativo de un universo o población” (p. 54) y que debe tener características representativas de toda la población objeto estudio.

Para la *muestra* se hizo necesario trabajar directamente con *informantes claves* quienes, según Robledo (2009), “son las personas que por sus vivencias, capacidad de empatizar y relaciones que tienen en el campo pueden apadrinar al investigador convirtiéndose en una fuente importante de información” (p. 1), convirtiéndose en



piezas fundamentales dentro de la investigación, por cuanto ofrecen información relevante para el estudio. Estos *informantes claves* son personas que, de una u otra manera, tienen vinculación y proximidad con la institución educativa objeto de investigación.

La *muestra* estuvo constituida por 45 *informantes claves*, se estructuró de la siguiente manera:

- Dieciocho (18) docentes.
- Seis (6) estudiantes del Subsistema Educación Básica integrado por los niveles de educación inicial, primaria y media.
- Tres (3) representantes del personal administrativo.
- Tres (3) del personal obrero.
- Seis (6) padres y representantes.
- Tres (3) representantes de la asociación civil.
- Dos (2) voceros del consejo comunal.
- Dos (2) delegados de la prefectura de la localidad.
- Dos (2) miembros de la comisión de educación de la parroquia.

Estos *informantes claves* aportaron datos fundamentales para la investigación. Queda abierta la posibilidad de incluir a nuevos *informantes* que puedan aportar métodos, técnicas e información que ayude a consolidar los objetivos planteados.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Las técnicas de recolección de datos son consideradas como los procedimientos o actividades realizadas por el investigador con el propósito de recabar la información para el logro de los objetivos del estudio; en otras palabras, se refieren al cómo

recoger los datos. En el caso específico de la presente investigación se utilizó como técnica la encuesta, la cual según Balestrini (2002) facilita “traducir los objetivos y las variables de la investigación a través de una serie de preguntas muy particulares, previamente preparadas de una forma cuidadosa, susceptibles de analizarse en relación al problema estudiado” (p. 155). La misma fue seleccionada con la finalidad de ofrecer mayor objetividad a la investigación, lo que condujo a emplear como instrumento al cuestionario.

Además se seleccionó al cuestionario por considerarse el instrumento de recolección de datos más apropiado a los objetivos planteados en la investigación, así como por su economía en tiempo y por el número de sujetos que conforman la población en estudio. Sobre el cuestionario Méndez (2004) afirma que es “el medio constituido por una serie de preguntas que sobre un determinado aspecto se formulan a las personas que se consideran relacionadas con el mismo” (p. 156).

El cuestionario quedó conformado por 24 ítems cerrados en escala Likert, la cual es definida por Hernández y otros (2003) como “un conjunto de ítems presentados en forma de afirmaciones para medir la reacción del sujeto en tres, cinco o siete categorías” (p. 341). La presente investigación tomará tres (3) alternativas de la escala: siempre (S), algunas veces (A/V), Nunca (N). Este instrumento fue aplicado a los docentes, personal administrativo y obrero.

Nº	Ítems	Alternativas		
		S	A/V	N
Variable: Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC)				
Dimensión: Fase del PEIC.				
Indicador: Sensibilización.				
1	Existe en la institución educativa un equipo promotor comunitario para la integración escuela-comunidad.			
2	La institución escolar motiva la participación en las diferentes comisiones que conforman el Proyecto Educativo Integral Comunitario.			



Indicador. Diagnóstico.			
3	La escuela solicita información sobre las situaciones problemáticas que vive la comunidad.		
4	Participa en reuniones para realizar un diagnóstico de la realidad educativa y comunitaria.		
Indicador: Plan de acción.			
5	Le invitan a participar en actividades de orientación para la formulación y diseño del Proyecto Educativo Integral Comunitario.		
6	Conoce cuál es la visión y misión del Proyecto Educativo Integral Comunitario de la escuela.		
Indicador: Ejecución.			
7	Participa activamente en las diferentes comisiones de trabajo, conjuntamente con toda la comunidad escolar.		
8	Considera que el PEIC es ejecutado en todas sus fases.		
Indicador: Evaluación y control.			
9	Participa en las actividades de evaluación y control del PEIC.		
10	Realiza reuniones de evaluación y confrontación de los resultados alcanzados por el proyecto educativo integral comunitario.		
Indicador: Promoción.			
11	Realiza actividades para la promoción de las bondades y aspectos importantes relacionados con el Proyecto Educativo Integral Comunitario.		
12	Existe un registro publicado del trabajo realizado en el Proyecto Educativo Integral Comunitario.		
Dimensión: Principios del PEIC.			
Indicador: Participación social.			
13	Interviene en cualquier actividad que considere valiosa para el bienestar colectivo de la comunidad y la escuela.		
14	La institución educativa crea los espacios institucionales necesarios para su participación a través del Proyecto Educativo Integral Comunitario.		



Indicador: Bienestar social.				
15	El buen desenvolvimiento del Proyecto Educativo Integral comunitario contribuye a generar bienestar social a la comunidad.			
16	Considera que uno de los principios fundamentales del Proyecto Educativo Integral Comunitario es generar bienestar social.			
Dimensión: Participación e integración.				
Indicador: Cooperación.				
17	El Proyecto Educativo Integral Comunitario favorece la integración escuela comunidad como una herramienta para elevar la calidad del proceso educativo.			
18	Genera la escuela un proceso de cooperación con la comunidad para contribuir al desarrollo de la misma.			
Indicador: Recursos.				
19	Cuenta la escuela con los recursos necesarios para favorecer la integración escuela comunidad.			
20	Está dispuesto a aportar en la medida de sus posibilidades los recursos propicios para el fortalecimiento del proceso de integración escuela-comunidad.			
Indicador: Trabajo grupal.				
21	Contribuye la integración escuela-comunidad a crear las condiciones para convertir en fortaleza colectiva las debilidades individuales.			
22	Considera necesario fortalecer el proceso de integración escuela-comunidad a través del trabajo grupal.			
Indicador: Solución de problemas.				
23	Considera que una eficiente gestión de la integración escuela-comunidad contribuye a dar solución a los problemas comunes.			
24	Contribuye la escuela en la búsqueda de solución a los problemas que confronta la comunidad.			

Fuente: Ortega, 2013.

Para obtener información por parte de los estudiantes, padres y representantes, representantes de la asociación civil, voceros del consejo comunal, delegados de la prefectura y de la comisión de educación de educación de la parroquia, se aplicó la



técnica de la *entrevista* a través de una guía de entrevista, la cual es definida por Rodríguez (2006) como “una técnica en la que una persona (entrevistador) solicita información de otra o de un grupo (entrevistado) para obtener datos de un problema determinado” (p. 223). Para las entrevistas se aplicó la guía de entrevista semiestructurada, la cual permitirá la flexibilidad en la interacción con los entrevistados.

Guión de la entrevista.
01.- ¿Posee la escuela un equipo promotor comunitario para la integración escuela-comunidad? Sí: No: Explique:
02.- ¿Participa en la elaboración del diagnóstico de la realidad educativa y comunitaria? Sí: No: Por qué:
03.- ¿Le ofrece la escuela asesoramiento u orientación sobre su papel en la formulación del plan de acción que conforma el PEIC de la escuela? Sí: No: Explique:
04.- ¿Se realizan actividades motivadoras para atraer su interés y el de la comunidad para participar en la formulación del Proyecto Educativo Integral Comunitario? Sí: No: Explique:
05.- ¿La escuela propone actividades para la evaluación, seguimiento y control de las acciones propuestas en el proyecto educativo integral comunitario? Sí: No: Explique:
06.- ¿Contribuye con la escuela en la promoción y divulgación de los resultados, así como en acciones desarrolladas a través del Proyecto Educativo Integral Comunitario? Sí: No: Explique:
07.- ¿Considera usted que la integración escuela-comunidad a través del Proyecto Educativo Integral comunitario puede generar bienestar social a ambas organizaciones? Sí: No: Explique:
08.- ¿Es el Proyecto Educativo Integral Comunitario un instrumento de planificación colectiva que permite elevar la capacidad de cooperación entre la escuela y la comunidad? Sí: No: Explique:
09.- ¿La escuela cuenta con los recursos necesarios para generar acciones que atraigan el interés de la comunidad por participar activamente en las actividades desarrolladas por la escuela? Sí: No: Explique:
10.- ¿Considera que el proyecto educativo integral comunitario por ser un instrumento de planificación comunitaria, contribuye a la solución de los problemas comunes y eleva la calidad del trabajo en grupo? Sí: No: Explique:

Fuente: Ortega, 2013.

3.5. Validez de los instrumentos.

El criterio de validez del instrumento tiene que ver con la validez del contenido y la construcción. La validez establece relación del instrumento con las variables que pretende medir. La validez de construcción relaciona los ítems del cuestionario aplicado con los basamentos teóricos y los objetivos de la investigación para que exista consistencia y coherencia técnica. Ese proceso de validación se vincula a las variables entre sí. Al respecto Hernández y otros (2003) señalan que la validez se refiere al “grado en el que un instrumento en verdad mide la variable que busca medir” (p. 348).

Para determinar la validez de los instrumentos (cuestionario y guía de entrevista) se procedió a someterlos a la evaluación del juicio de expertos, del cual Chávez (2001), afirma que “se basa en la necesidad de discernimiento y juicios independientes entre expertos. Es el análisis cuidadoso de la totalidad de los reactivos de acuerdo con el área específica del contenido teórico” (p. 194). Para ello se hizo entrega de un formato de validez (ver Anexo C) a un grupo de tres expertos; para que antes de la aplicación del mismo, realizarán los aportes necesarios a la investigación y se verificará si la construcción y el contenido de los instrumentos, se ajusta al estudio planteado.

La validación de los instrumentos se efectuó, en primer lugar con la revisión del marco teórico que sustenta las dimensiones a evaluar, considerando tanto los objetivos específicos como la estructura del contenido de cada uno de los ítems. Sobre la base del procedimiento de validación descrito, los expertos emitirán resultados similares tanto para la calidad técnica como para la adecuación del lenguaje de los reactivos en función a las características académicas de cuanto a pertinencia, redacción, correspondencia del ítem y opciones.

Una vez obtenida la valoración de los expertos, se procedió a contrastar las opiniones con respecto a cada ítem; se aceptó como válido el criterio de la mayoría,

modificando aquellos ítems en los que el criterio que predominó fue el de mejorar o cambiar algún aspecto de los mismos. Luego se aplicó el Coeficiente de Proporción de Rango CPR, que según Ramírez (2007) refiere que “consiste en que los jueces o expertos evalúen cada uno de los ítems del instrumento de forma numérica a través de una escala” (p. 117).

Es importante señalar que el cálculo del Coeficiente de Proporción de Rango se realizó mediante un paquete estadístico denominado Statiscal Package Social Sciences [versión 13.0 for Windows -Standard License, (SPSS)]; dando como resultado $\alpha=0.84$, cuyo valor indica que la prueba presente tiene una excelente validez y concordancia (ver Anexo D).

3.5. Confiabilidad de los instrumentos.

La confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado de precisión o exactitud de la medida, en el sentido de que si se aplica repetidamente el instrumento al mismo sujeto u objeto produce iguales resultados, al respecto Kerlinger (2002) la define como “la exactitud o precisión de un instrumento de medición” (p. 459); lo cual se valora a través de la consistencia, la estabilidad temporal y la concordancia entre los observadores.

Para obtener la confiabilidad del instrumento se procedió a realizar una prueba piloto, la cual se aplicó a un grupo con características similares a la población en estudio y ajenos de la misma, en concordancia con lo expresado por Hernández y otros (2003) quienes señalan que “en esta prueba se analiza si las instrucciones se comprenden y si los ítems funcionan adecuadamente. Los resultados se usarán para calcular la confiabilidad y de ser posible la validez del instrumento de medición” (p. 426); al mismo tiempo el instrumento de medición debe contener a todos los ítems del dominio de contenido de las variables a medir. En este sentido Hernández y otros (2003) señalan:

Requiere una sola administración del instrumento de medición y produce valores que oscilan entre 0 y 1. Su ventaja reside en que no es necesario dividir en dos mitades a los ítems del instrumento de medición, simplemente se aplica la medición y se calcula el coeficiente. (p. 251).

En la investigación se utilizó el Coeficiente Alfa-Cronbach, el cual es un procedimiento que permite calcular el valor numérico comprendido entre "0" y "1", donde cero significa nula confiabilidad y uno el máximo. A efectos de interpretar los resultados obtenidos, será necesario recurrir a los niveles de confiabilidad establecidos por Best (1990, citado por Chávez, 2001), según el cual, de acuerdo a esta escala, mientras más se acerca a 1 el valor del índice de confiabilidad, más alto es el grado de confiabilidad.

Para determinar la confiabilidad del instrumento, es decir, la consistencia interior de éste y su capacidad para discriminar en forma constante entre un valor y otro, se seleccionó entre los distintos métodos existentes el coeficiente de confiabilidad Alfa-Cronbach, y fue calculado a través de un programa estadístico computarizado, obteniéndose un coeficiente $\alpha=0.81$ (ver Anexo E). Este resultado permite afirmar que el instrumento diseñado es altamente confiable para ser aplicado.

3.6. Técnica de análisis de los datos.

Una vez recopilados los datos de los instrumentos diseñados para tal fin, fue necesario clasificar, cuantificar, relacionar y problematizar la información obtenida, es decir, ordenar la información recogida. Para ello, se utilizó la técnica de la tabulación y ordenamiento de la información, la cual consistió en el procesamiento estadístico descriptivo, a través del número de frecuencia de los datos y porcentaje. En lo esencial, la información fue procesada y cuantificada por ítems y agrupada por indicadores, lo cual permitió la presentación de los datos en cuadros y gráficos, así

como el análisis de los mismos. En el caso de la guía de entrevista se realizó un análisis descriptivo de cada pregunta.

3.7. Operacionalización de las variables.

La variable es determinada característica o propiedad del objeto de estudio, a la cual se observa y/o cuantifica en la investigación y que puede variar de un elemento a otro del Universo, o en el mismo elemento si este es comparado consigo mismo al transcurrir un tiempo determinado. En unas situaciones se determina en qué cantidad está presente la característica; en otras, sólo se determina si está o no presente.

Mediante el proceso de operacionalización de las variables, estas propiedades del objeto de estudio que no son cuantificables directamente, son llevadas a expresiones más concretas y directamente medibles. Ello se logra a través de la derivación de la variable en:

- a. **Las dimensiones de la variable:** son las diversas facetas en que puede ser examinada la característica o propiedad del objeto de estudio.
- b. **Indicadores de la variable:** son aquellas cualidades o propiedades del objeto que pueden ser directamente observadas y cuantificadas en la práctica.

Una variable es operacionalizada con el fin de convertir un concepto abstracto en uno empírico, susceptible de ser medido a través de la aplicación de un instrumento. Dicho proceso tiene su importancia en la posibilidad de que un investigador poco experimentado pueda tener la seguridad de no perderse o cometer errores que son frecuentes en un proceso investigativo, cuando no existe relación entre la variable y la forma en que se decidió medirla, perdiendo así la validez (grado en que la medición empírica representa la medición conceptual). La precisión para definir los términos tiene la ventaja de comunicar con exactitud los resultados. A continuación se presenta el cuadro de operacionalización del objetivo general y las variables de estudio.

Cuadro 1.
Operacionalización de Variables.

Objetivo general: Proponer talleres educativos democráticos que permitan a una institución educativa del Estado Mérida, la superación de la concepción hegemónica que sitúa al PEIC como un simple requisito administrativo y no como la verdadera y legítima herramienta de planificación.

Objetivos específicos	Variables	Dimensiones	Indicadores	E	Ítem	GE
Diagnosticar las situaciones de disfuncionalidad en el proceso de elaboración y ejecución del PEIC en una institución educativa del Estado Mérida.		Fases del PEIC	Sensibilización. Diagnóstico. Plan de Acción. Ejecución. Evaluación y control. Promoción.	1, 2 3, 4 5, 6 7, 8 9, 10 11, 12	1 2 3 4	
Establecer la factibilidad de talleres educativos democráticos una institución educativa del Estado Mérida.	Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC)		Participación Social Bienestar Social	13, 14 15, 16	7 8	
Diseñar talleres educativos democráticos para una institución educativa del Estado Mérida, para la superación de la concepción hegemónica que sitúa al PEIC como un simple requisito administrativo y no como la verdadera y legítima herramienta de planificación.		Participación e Integración	Cooperación Recursos Trabajo grupal Solución de problemas	17, 18 19, 20 21, 22 23, 24	9 10 11 12	

E= Entrevista; GE= Guión de entrevista
Fuente: Ortega, 2013.

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DATOS

Un vez definido y especificado el diseño de la investigación, se recurre a la operacionalización, en la que los resultados obtenidos por los instrumentos aplicados (cuestionario y guía de entrevista) fueron sintetizados y analizados en frecuencia y porcentaje, lo que da origen a la presentación de este capítulo, conformado por cuadros con sus respectivos gráficos para el análisis de la encuesta. Para ello se estableció el sistema de análisis en el que Fidias (2006) destaca que “los datos en sí mismos tienen limitada importancia, es necesario hacerlos hablar. En ello consiste la esencia del análisis, en resumir las observaciones llevadas a cabo en forma tal que proporcionan respuestas a las interrogantes planteadas en la investigación” (p. 14).

Los cuadros y gráficos representan las respuestas aportadas por la población en estudio en el cuestionario, las cuales fueron agrupadas de acuerdo a los indicadores del estudio, en ellos se reflejan las frecuencias y los porcentajes por cada ítem, lo que condujo al análisis cuanti-cualitativo de los mismos. Para visualizar esta información numérica se procedió a elaborar gráficos que están segmentados de acuerdo a las alternativas de respuestas. Para tal fin se utilizó el criterio estadístico basado en el porcentaje de opiniones obtenidas para cada una de las alternativas de respuestas de los ítems del instrumento. El orden de secuencia de los cuadros y gráficos responde al orden de los ítems agrupados para cada dimensión e indicador. De igual manera se realizó un análisis cualitativo en el caso de la guía de entrevista aplicada al resto de la población.

4.1. Análisis del cuestionario.

Cuadro 2

Distribución de frecuencias y porcentajes.

Variable: Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC).

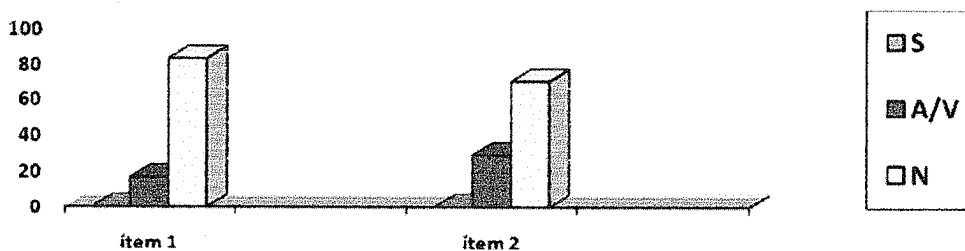
Dimensión: Fases del PEIC.

Indicador: Sensibilización.

Nº	Ítems		Alternativas		
			S	AV	N
01	Existe en la institución educativa un equipo promotor comunitario para la integración escuela-comunidad.	F	-	4	20
		%	-	16.7	83.3
02	La institución escolar motiva la participación en las diferentes comisiones que conforman el Proyecto Educativo Integral Comunitario.	F	-	7	17
		%	-	29.2	70.8

Fuente: Ortega, 2013.

Gráfico 1: Indicador sensibilización.



Tal como se aprecia en el cuadro 2 y gráfico 1, la población encuestada con relación al ítem 1 respondió en 83.3% que en la institución educativa nunca existe un equipo promotor comunitario para la integración escuela-comunidad; el 16.7% algunas veces.



En el ítem 2 un 70.8% opinó que la institución escolar nunca motiva la participación en las diferentes comisiones que conforman el Proyecto Educativo Integral Comunitario, y el 19.2% algunas veces.

Con base en los resultados obtenidos se debe señalar que tanto para los docentes como personal administrativo y obrero de la institución escolar objeto de estudio, poseen dificultades para generar un proceso de sensibilización y motivación para lograr la participación activa de la comunidad escolar en la formulación, así como el diseño del PEIC, lo cual refleja la necesidad de ofrecer talleres educativos dirigidos a lograr que se tome al PEIC como una herramienta de participación y planificación educativa.

López (2004) destaca que “en Venezuela la escuela no está trabajando de forma conjunta con la familia y la comunidad en la formulación y ejecución del PEIC, por lo cual el proceso educativo se ve entorpecido” (p. 5). De acuerdo con este señalamiento se hace necesario generar a través del PEIC, los espacios para atraer el interés de la comunidad, así como motivarlos a participar activamente en el diseño y ejecución de las acciones que se proponen en el Proyecto Educativo Integral Comunitario como instrumento, para lograr una integración activa y positiva de la comunidad escuela a favor de elevar la calidad educativa.

Cuadro 3

Distribución de frecuencias y porcentajes.

Variable: Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC).

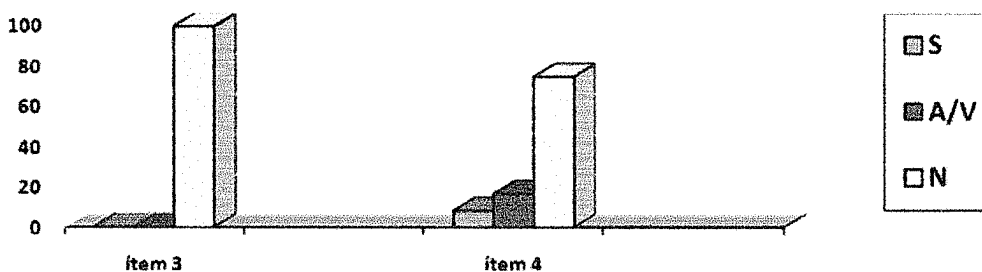
Dimensión: Fases del PEIC.

Indicador: Sensibilización.

N°	Ítems		Alternativas		
			S	AV	N
03	La escuela solicita información sobre las situaciones problemáticas que vive la comunidad.	F	-	-	24
		%	-	-	100
04	Participa en reuniones para realizar un diagnóstico de la realidad educativa y comunitaria.	F	2	4	18
		%	8.3	16.7	75.0

Fuente: Ortega, 2013.

Gráfico 2: Indicador sensibilización.



Como se observa en el cuadro 3 y gráfico 2, la población encuestada con respecto al ítem 3, señaló en un 100% que la escuela nunca solicita información sobre las situaciones problemáticas que vive la comunidad. Mientras que en el ítem 4, reveló que un 75.0% de personas participa en reuniones para realizar el diagnóstico de la realidad educativa y comunitaria, el 16.7% algunas veces y 8.3% siempre.

Es importante destacar que el análisis de los resultados muestra que no se realiza un diagnóstico participativo y colectivo de la realidad tanto educativa como comunitaria que sirva de base para el diseño del Proyecto Educativo Integral Comunitario, lo cual conlleva a promover la formulación de propuestas educativas que orienten la participación de los actores del hecho educativo en la fase diagnóstica del PEIC.

Sobre este punto, el Ministerio de Educación (2005) señala que “en la formulación del PEIC, es necesario la participación activa de la comunidad y escuela en la identificación y análisis colectivo de las limitaciones y fortalezas de la

institución en todos los ámbitos” (p. 73); lo cual refleja la necesidad de elevar la calidad del nivel en la relación escuela-comunidad para en forma conjunta construir el PEIC con base en el diagnóstico realizado.

Cuadro 4

Distribución de frecuencias y porcentajes.

Variable: Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC).

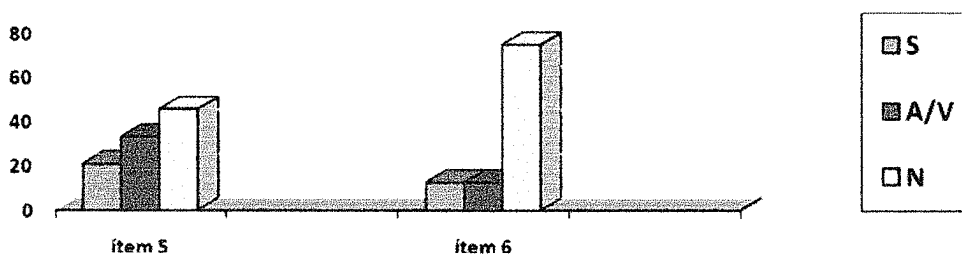
Dimensión: Fases del PEIC.

Indicador: Plan de acción.

N°	Ítems		Alternativas		
			S	AV	N
05	Le invitan a participar en actividades de orientación para la formulación y diseño del Proyecto Educativo Integral Comunitario.	F	5	8	11
		%	20.9	33.3	45.8
06	Conoce cuál es la visión y misión del Proyecto Educativo Integral Comunitario de la escuela.	F	3	3	18
		%	12.5	12.5	75.0

Fuente: Ortega, 2013.

Gráfico 3: Indicador plan de acción.



De acuerdo a los datos descritos en el cuadro 4 y gráfico 3, la población en estudio con referencia al ítem 5, manifestaron en un 45.8% que nunca les invitan a participar en actividades de orientación para la formulación y diseño del Proyecto Educativo Integral Comunitario, el 33.3% algunas veces y 20.8% siempre. En el ítem



6, afirman en un 75.0% que nunca conocen cuál es la visión y misión del Proyecto Educativo Integral Comunitario de la escuela, el 12.5% siempre y 12.5% algunas veces.

Se aprecia a través de los resultados que la comunidad escolar consultada desconoce la misión y visión del Proyecto Educativo Integral Comunitario, además no participa en la formulación del mismo, elementos que evidencian la ausencia de la comunidad escolar tanto el diseño como en la ejecución del plan de acción, aspectos que inciden de forma negativa en la planificación colectiva del proyecto de la institución. Resalta la ausencia de compromiso por parte de los actores involucrados, al respecto el Ministerio de Educación y Deportes (2005) señala:

El plan de acción debe generar un compromiso que surja a partir de la motivación y capacidad que tenga la comunidad y la escuela para aportar alternativas de solución de un problema, o en la consecución de un objetivo que apunte a una meta. (p. 76).

Es fundamental la participación activa y motivadora de los diferentes actores involucrados en el proceso educativo, lo que podrá generar un plan de acción contentivo de estrategias y actividades que se constituyan en instrumento para lograr un proceso de integración que permita fortalecer los espacios donde la escuela, familia y comunidad se integren para trabajar a favor de dar respuesta y soluciones a todas y cada una de las situaciones existentes tanto en la escuela como en la comunidad.

Cuadro 5

Distribución de frecuencias y porcentajes.

Variable: Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC).

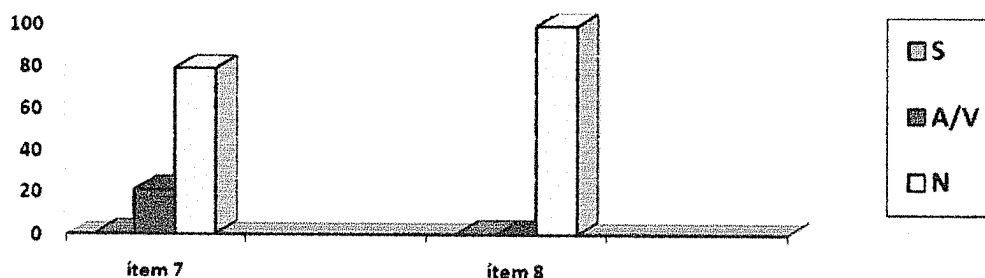
Dimensión: Fases del PEIC.

Indicador: Ejecución.

N°	Ítems		Alternativas		
			S	AV	N
07	Participa activamente en las diferentes comisiones de trabajo, conjuntamente con toda la comunidad escolar.	F	-	5	19
		%	-	20.8	79.2
08	Considera que el PEIC es ejecutado en todas sus fases.	F	-	-	24
		%	-	-	100

Fuente: Ortega, 2013.

Gráfico 4: Indicador ejecución.



Según los datos que se presentan en el cuadro 5 y gráfico 4, la población encuestada con respecto al ítem 7, expresaron en un 79.2% que nunca participan activamente en las diferentes comisiones de trabajo, conjuntamente con toda la comunidad escolar, el 20.8% algunas veces. De igual forma, en el ítem 8 indicaron en 100% que nunca considera que el PEIC es ejecutado en todas sus fases.

Ante los resultados obtenidos se debe resaltar que los mismos reflejan dificultades en el desarrollo de la fase de ejecución del PEIC, debido a que se percibe un bajo nivel de conformación, así como participación en la comisiones estructuradas, al igual que diseñadas para llevar adelante el PEIC, todo ello a través del trabajo colectivo, cooperativo y participativo de los actores educativos. López (2004) señala “para una efectiva ejecución de las acciones formuladas en el proyecto educativo comunitario es necesaria la participación activa de toda la comunidad escolar” (p. 7).

Lo cual ratifica la importancia de la participación activa de la comunidad escolar en la ejecución del PEIC, lo que permite determinar los responsables así como los recursos para desarrollo de las mismas.

Cuadro 6

Distribución de Frecuencias y Porcentajes.

Variable: Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC).

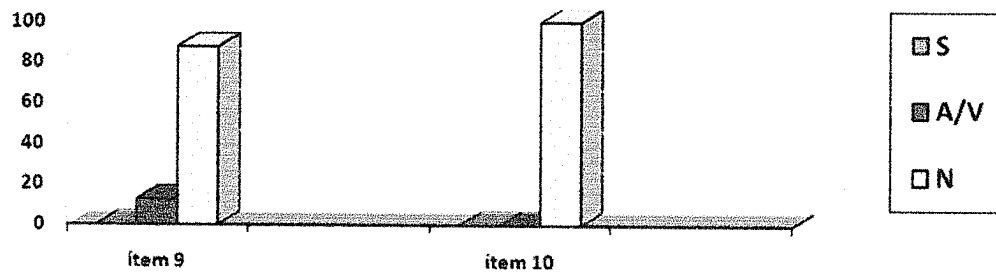
Dimensión: Fases del PEIC.

Indicador: Evaluación y control.

N°	Ítems		Alternativas		
			S	AV	N
09	Participa en las actividades de evaluación y control del PEIC.	F	-	3	21
		%	-	12.5	87.5
10	Realiza reuniones de evaluación y confrontación de los resultados alcanzados por el proyecto educativo integral comunitario.	F	-	-	24
		%	-	-	100

Fuente: Ortega, 2013.

Gráfico 5: Indicador Control y Evaluación.



Después de examinar los datos descritos en el cuadro 6 y gráfico 5, se puede inferir que la población encuestada con relación al ítem 9, respondieron en un 87.5% que nunca participan en las actividades de evaluación y control del PEIC, el 12.5% algunas veces. Por otra parte, en el ítem 10 manifestaron en un 100% que nunca



realizan reuniones de evaluación y confrontación de los resultados alcanzados por el proyecto educativo integral comunitario. Los resultados obtenidos reflejan que en la actualidad no se está formulando ni ejecutando de forma efectiva la fase de control y evaluación, entre otras cosas porque no se llevan a cabo las actividades adecuadas e indispensables para desarrollar eficientemente esta fase tan importante dentro del proceso de planificación, así como producción del PEIC, dejando a un lado la posibilidad de generar a través de las diversas comisiones establecidas en este instrumento de planificación, un trabajo colectivo en favor de conocer las actividades, progresos y deficiencias que el mismo presenta en su desarrollo, para mediante esta información mejorar y elevar la calidad de planificación del PEIC.

Para Sotomayor (2006) en “la ejecución de proyectos sociales la evaluación y control son tomados como procesos de reflexión que permiten explicar y valorar los resultados de las acciones realizadas” (p. 143) de allí la necesidad de fortalecer la labor de control y evaluación en la ejecución de las acciones planificadas por este organismo escolar, con la finalidad de aportar alternativas y soluciones a tanto a los problemas comunitarios como educativos que se presenten con la intención de elevar la calidad y equidad del hecho educativo; además de obtener información y datos que le permitirán a la gerencia educativa de la institución, generar un proceso de reflexión, replanificación y reorientación del Proyecto Educativo Integral Comunitario.

Cuadro 7

Distribución de Frecuencias y Porcentajes.

Variable: Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC).

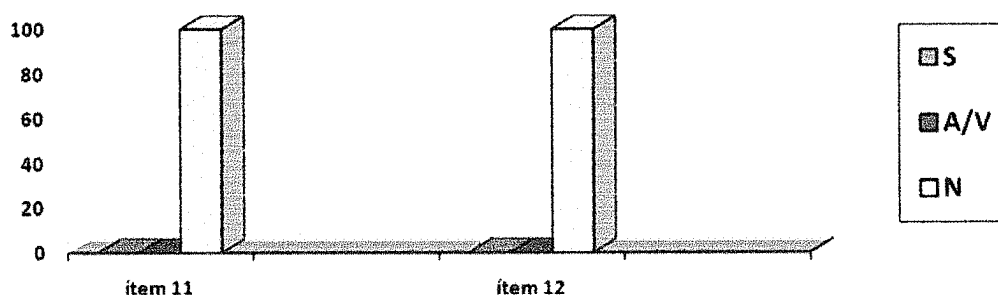
Dimensión: Fases del PEIC.

Indicador: Promoción.

N°	Ítems		Alternativas		
			S	AV	N
11	Realiza actividades para la promoción de las bondades y aspectos importantes relacionados con el Proyecto Educativo Integral Comunitario.	F	-	-	24
		%	-	-	100
12	Existe un registro publicado del trabajo realizado en el Proyecto Educativo Integral Comunitario.	F	-	-	24
		%	-	-	100

Fuente: Ortega, 2013.

Gráfico 6: Indicador promoción.



Una vez analizados los datos expuestos en el cuadro 7 y gráfico 6, se aprecia que la población en estudio con respecto al ítem 11 opinó en un 100% que nunca realizan actividades para la promoción de las bondades y aspectos importantes relacionados con el Proyecto Educativo Integral Comunitario. Posteriormente, en el ítem 12, señalaron en 100% que nunca existe un registro publicado del trabajo realizado en el Proyecto Educativo Integral Comunitario.

Se percibe la ausencia de actividades dirigidas a desarrollar un efectivo proceso de promoción, difusión y divulgación tanto del desarrollo de las diversas fases del PEIC como de sus ventajas y beneficios, junto con los resultados obtenidos de su aplicación y de las actividades, acciones desarrolladas a través de este organismo escolar.



Es importante tener en cuenta lo expresado por el Ministerio de Educación y Deportes (2005) cuando refiere que “es necesario desarrollar actividades de promoción de las ventajas y beneficios del PEIC, por cuanto de esta forma se puede despertar el interés de la comunidad por participar en el mismo” (p. 76), para ello es necesario generar un plan que permita registrar y divulgar las memorias del trabajo comunitario tanto en la escuela como en cada organización involucrada, que además conduzca a la comunidad escolar a sistematizar las experiencias significativas del PEIC.

Cuadro 8

Distribución de frecuencias y porcentajes.

Variable: Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC).

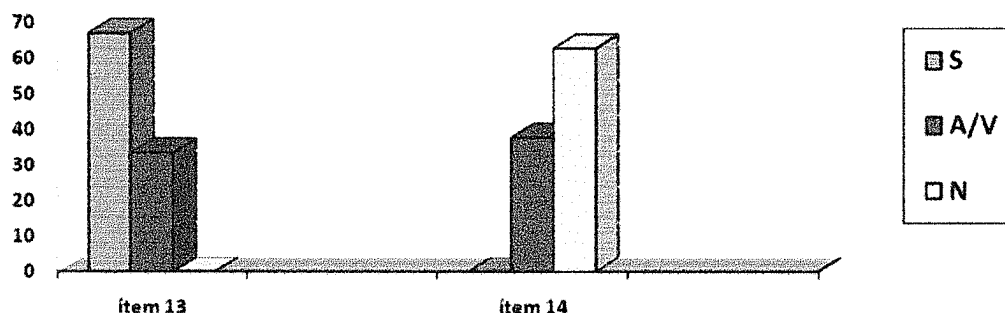
Dimensión: Principio del PEIC.

Indicador: Participación social.

Nº	Ítems		Alternativas		
			S	AV	N
13	Interviene en cualquier actividad que considere valiosa para el bienestar colectivo de la comunidad y escuela.	F	16	8	-
		%	66.7	33.3	-
14	La institución educativa crea los espacios institucionales necesarios para su participación a través del Proyecto Educativo Integral Comunitario.	F	-	9	15
		%	-	37.5	62.5

Fuente: Ortega, 2013.

Gráfico 7: Indicador participación social.



De los datos descritos en el cuadro 8 y gráfico 7 se infiere que la población encuestada con relación al ítem 13 afirmó en un 66.7% que siempre interviene en cualquier actividad que considere valiosa para el bienestar colectivo de la comunidad y escuela, el 33.3% algunas veces. Igualmente en el ítem 14 se reveló en un 62.5% que la institución educativa nunca crea los espacios institucionales necesarios para su participación a través del Proyecto Educativo Integral Comunitario.

Los resultados reflejan que existe una escasa participación social de la comunidad escolar mediante el PEIC, debido entre otras cosas a la ausencia de espacios institucionales que ofrezcan tanto a la comunidad escolar como del entorno los espacios necesarios para lograr la integración y participación activa de los diversos actores del hecho educativo por intermedio del PEIC; lo cual dificulta la posibilidad de generar un trabajo colectivo en favor del proyecto educativo y social de la escuela. En tal sentido Castro y otros (2006) expresan:

La institución educativa debe generar estrategias de integración que le permitan a la comunidad participar en el desarrollo de los proyectos educativos, como herramientas necesarias para fortalecer los vínculos existentes entre ambos sectores y en consecuencia consolidar la integración escuela comunidad como factor primordial para elevar la calidad y equidad del hecho educativo. (p. 75).

Lo expuesto permite indicar que la integración escuela comunidad pasa por la creación de espacios propicios para participación, los cuales pudieran tener en el

Proyecto Educativo Integral Comunitario su mayor aliado, como instrumento de planificación dirigido a promover la participación de la familia y la comunidad en el proyecto educativo propuesto por la institución escolar objeto de estudio, lo cual contribuirá de forma efectiva a elevar la calidad del proceso educativo que ofrece la escuela.

Cuadro 9

Distribución de frecuencias y porcentajes.

Variable: Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC).

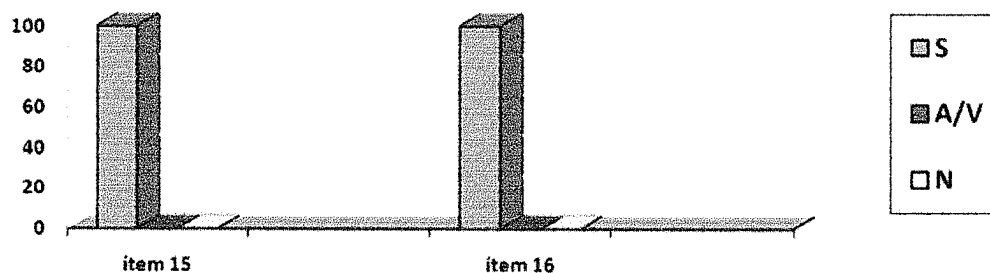
Dimensión: Principio del PEIC.

Indicador: Bienestar social.

N°	Ítems		Alternativas		
			S	AV	N
15	El buen desenvolvimiento del Proyecto Educativo Integral comunitario contribuye a generar bienestar social a la comunidad.	F	24	-	-
		%	100	-	-
16	Considera que uno de los principios fundamentales del Proyecto Educativo Integral Comunitario es generar bienestar social.	F	24	-	-
		%	100	-	-

Fuente: Ortega, 2013.

Gráfico 8: Indicador bienestar social.





Los datos descritos y organizados tanto en el cuadro 9 y el gráfico 8, reflejan que la población encuestada con relación al ítem 15, señalaron en 100% que el buen desenvolvimiento del Proyecto Educativo Integral comunitario contribuye siempre a generar bienestar social a la comunidad. Y en el ítem 16 los encuestados afirmaron en un 100% que siempre considera que uno de los principios fundamentales del Proyecto Educativo Integral Comunitario es generar bienestar social.

Es relevante afirmar que los encuestados consideran que el PEIC es un instrumento de planificación educativa capaz de contribuir a generar bienestar social en la escuela y la comunidad; aspectos que reflejan la gran expectativa que del Proyecto Educativo Integral Comunitario poseen los miembros de la comunidad escolar. En tal sentido el Ministerio de Educación y Deportes (2005) señala que “entre los objetivos del PEIC, se encuentra el fomentar acciones colectivas a través de la interacción entre todos los actores, a fin de contribuir a transformar la realidad social de la comunidad del entorno de la escuela” (p. 80). Es necesario que la escuela utilice al proyecto educativo integral comunitario como instrumento para generar espacios de integración para la construcción colectiva con la finalidad de incidir en el entorno de la escuela, familia y comunidad, en la búsqueda de generar bienestar social para lograr el desarrollo y formación integral de sus integrantes.

Cuadro 10

Distribución de frecuencias y porcentajes.

Variable: Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC).

Dimensión: Participación e Integración.

Indicador: Cooperación.



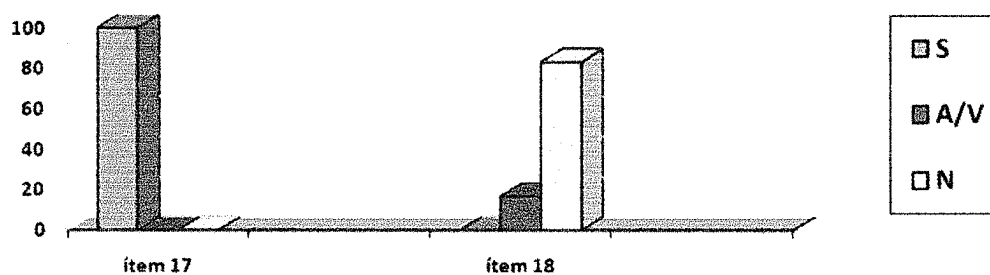
**CAPÍTULO IV
PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DATOS**



Nº	Ítems		Alternativas		
			S	AV	N
17	El Proyecto Educativo Integral Comunitario favorece la integración escuela comunidad como una herramienta para elevar la calidad del proceso educativo.	F	24	-	-
		%	100	-	-
18	Genera la escuela un proceso de cooperación con la comunidad para contribuir al desarrollo de la misma.	F	0	4	20
		%	0	16.7	83.3

Fuente: Ortega, 2013.

Gráfico 9: Indicador cooperación.



Se presentan en el cuadro 10 y gráfico 9, los datos aportados por la población encuestada, a través de los cuales se observó que en el ítem 17 el 100% consideró que el Proyecto Educativo Integral Comunitario siempre favorece la integración escuela comunidad como una herramienta para elevar la calidad del proceso educativo. Seguidamente, en el ítem 18 manifestaron en un 83.3% que la escuela nunca genera un proceso de cooperación con la comunidad para contribuir al desarrollo de la misma, el 16.7% algunas veces.

Se puede apreciar mediante el estudio de los resultados que la población en estudio considera que el PEIC es un espacio para la cooperación a través de la integración escuela comunidad, como instrumento de planificación colectiva que pudiera contribuir de forma positiva en el proceso de integración escuela-comunidad en el búsqueda de sostener esfuerzos para alcanzar objetivos comunes en favor de



elevar la calidad educativa, así como en la gestión y contraloría social del mismo. En este orden de ideas el Ministerio de Educación y Deportes (2005) señala:

Entre los objetivos del Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC), se encuentra el fomentar acciones colectivas a través de la interacción entre todos los actores, a fin de contribuir a transformar la realidad social de la comunidad del entorno de la escuela. (p. 3).

Como se observa el PEIC es un instrumento de planificación que permite propiciar la creación de espacios dirigidos a generar un trabajo cooperativo que favorezca el desarrollo de un proceso educativo de calidad, sustentado en la cooperación, participación protagónica, concurrencia y corresponsabilidad de la comunidad educativa, del entorno y todos los procesos que su realización y ejecución conllevan, con la firme intención de contribuir a elevar la calidad educativa de la institución del contexto en estudio.

Cuadro 11

Distribución de frecuencias y porcentajes.

Variable: Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC)

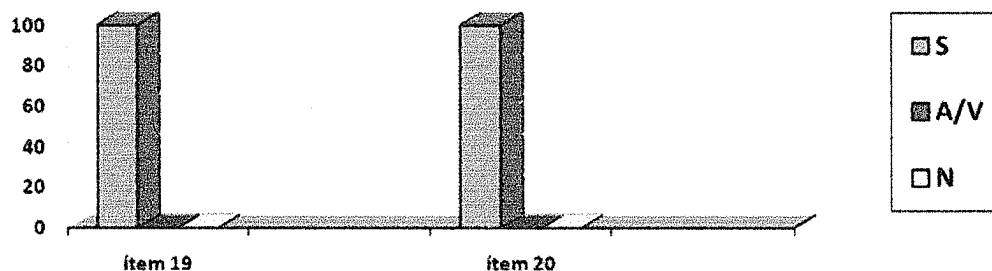
Dimensión: Participación e integración.

Indicador: Recursos.

N°	Ítems		Alternativas		
			S	AV	N
19	Cuenta la escuela con los recursos necesarios para favorecer la integración escuela comunidad.	F	24	-	-
		%	100	-	-
20	Está dispuesto a aportar en la medida de sus posibilidades los recursos propicios para el fortalecimiento del proceso de integración escuela-comunidad.	F	24	-	-
		%	100	-	-

Fuente: Ortega, 2013.

Gráfico 10: Indicador recursos.



Con respecto a los datos que se muestran en el cuadro 11 y gráfico 10, los mismos revelan que la población encuestada con relación al ítem 19, el 100% asevera que la escuela siempre cuenta con los recursos necesarios para favorecer la integración escuela comunidad. En el ítem 20, señalaron en un 100% que siempre está dispuesto a aportar en la medida de sus posibilidades los recursos propios para el fortalecimiento del proceso de integración escuela-comunidad.

En función a lo expuesto, se debe señalar que la población encuestada está dispuesta a participar, así como a realizar aportes para lograr el desarrollo del vínculo escuela-comunidad, lo cual muestran un factor de apoyo positivo a la utilización del PEIC como herramienta que contribuya a despertar el interés tanto de la escuela como de la comunidad por el trabajo colectivo, la integración y participación como medios para generar un proceso educativo de calidad.

Sobre este punto González (2006) señala que “el mejor recurso con el que puede contar la escuela para el desarrollo de su proyecto educativo, es la participación activa de la comunidad educativa” (p. 35), por ello es fundamental el fortalecimiento del proceso de integración escuela-comunidad, como recurso de primer orden para la formulación y ejecución del PEIC y como herramienta para lograr los objetivos educativos y comunitarios propuestos.

Cuadro 12

Distribución de frecuencias y porcentajes.

Variable: Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC)

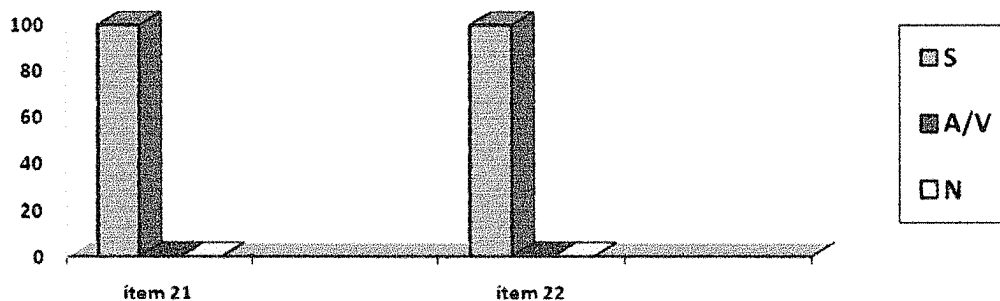
Dimensión: Participación e integración.

Indicador: Trabajo grupal.

N°	Ítems		Alternativas		
			S	AV	N
21	Contribuye la integración escuela comunidad a crear las condiciones para convertir en fortaleza colectiva las debilidades individuales.	F	24	-	-
		%	100	-	-
22	Considera necesario fortalecer el proceso de integración escuela-comunidad a través del trabajo grupal.	F	24	-	-
		%	100	-	-

Fuente: Ortega, 2013.

Gráfico 11: Indicador trabajo grupal.



Por medio del cuadro 12 y gráfico 11 se puede observar que los datos aportados por la población encuestada, con relación al ítem 21, opinó en un 100% que la integración escuela-comunidad siempre contribuye a crear las condiciones para convertir en fortaleza colectiva las debilidades individuales. En el ítem 22, señalaron en un 100% que siempre considera necesario fortalecer el proceso de integración escuela-comunidad a través del trabajo grupal.



Reflejan estos datos que para los encuestados la integración escuela-comunidad es un factor importante para generar los espacios que permitan lograr a través del trabajo colaborativo y cooperativo, convertir en fortaleza colectiva las debilidades individuales, lo cual transforma a la escuela en un centro para la interacción, el intercambio y la reflexión en la construcción de verdaderos procesos de desarrollo comunitario. En tal sentido, el Ministerio de Educación y Deportes (2005, p. 7) señala:

El PEIC es un instrumento de integración que promueve el trabajo en grupo para una construcción colectiva que abarque y comprometa a todos los que están dentro y fuera de la escuela. Los que están dentro por su alta participación interna decisoria y lo que están fuera por ser catalizadores de una u otra manera del proceso que se lleva a cabo, ya que su contribución o no conlleva a lograr o no lograr los objetivos globales que como institución se plantean. (p.7).

Se debe involucrar a la comunidad mediante el trabajo cooperativo en el desarrollo y ejecución del proyecto educativo conduce a fomentar acciones colectivas a través de la interacción entre todos los actores, a fin de contribuir a transformar la realidad social de la comunidad del entorno de la escuela, y de esta manera ofrecer a la escuela como espacio para la construcción colectiva y del trabajo en equipo como herramienta para el logro del bienestar común.

Cuadro 13

Distribución de frecuencias y porcentajes.

Variable: Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC)

Dimensión: Participación e integración.

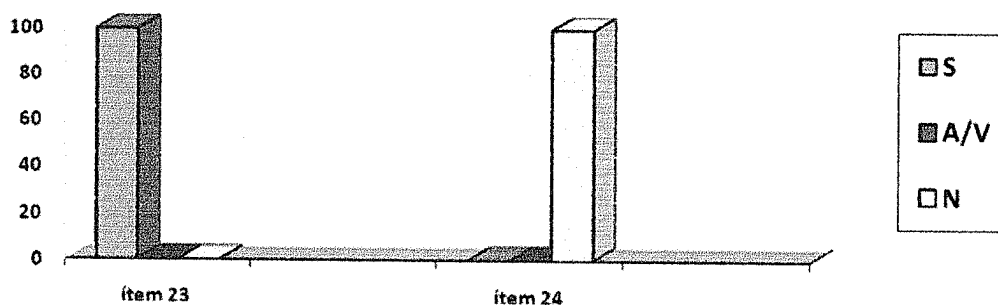
Indicador: Solución de problemas.



N°	Ítems		Alternativas		
			S	AV	N
23	Considera que una eficiente gestión de la integración escuela-comunidad contribuye a dar solución a los problemas comunes.	F	24	-	-
		%	100	-	-
24	Contribuye la escuela en la búsqueda de solución a los problemas que confronta la comunidad.	F	-	-	24
		%	-	-	100

Fuente: Ortega, 2013.

Gráfico 12: Indicador solución de problemas.



Los resultados que se describen en el cuadro 13 y gráfico 12 permiten señalar que la población encuestada con relación al ítem 23, afirmaron en un 100% que siempre considera que una eficiente gestión de la integración escuela-comunidad contribuye a dar solución a los problemas comunes. No obstante, en el ítem 24 respondieron en un 100% que la escuela nunca contribuye en la búsqueda de solución a los problemas que confronta la comunidad.

Tomando como referencia los datos antes mencionados, se puede señalar para la población encuestada la integración de la escuela y la comunidad es una herramienta fundamental para la solución de los problemas comunes, sin embargo estos sienten que la institución escolar no participa en la búsqueda de soluciones a estas situaciones, lo cual la aleja de la comunidad. En tal sentido Marrero (2006) expresa lo siguiente:



Las comunidades por sí solas no pueden desarrollarse y enfrentar los problemas cotidianos que se les presentan y por ello es fundamental la contribución que la escuela pueda dar en función de generar una filosofía de gestión que al tomar en cuenta la praxis educativa, ofrezca las herramientas necesarias para fortalecer los vínculos existentes entre ambos sectores y en consecuencia consolidar la integración escuela comunidad para dar solución a los problemas comunes. (p. 20).

Desde el conjunto de la comunidad escolar (escuela-comunidad) plenamente integrada se pretende realizar la tarea de transformación educativa que comenzará por convertir a la escuela en un espacio que atraiga tanto a los educandos, comunidad, así como al entorno social en la búsqueda de una participación efectiva en la solución de problemas comunes.

4.2. Análisis de la guía de entrevista.

En la recolección de información también se utilizó como instrumento una *guía de entrevista*, la cual fue aplicada a los estudiantes, padres y representantes, representantes de la asociación civil, voceros del consejo comunal, delegados de la prefectura y de la comisión de educación de educación de la parroquia, como actores fundamentales del acto educativo. A continuación se presenta un análisis descriptivo de la aplicación de este instrumento.

01.- ¿Posee la escuela un equipo promotor comunitario para la integración escuela-comunidad?

Los sujetos entrevistados manifiestan que en la institución escolar objeto de estudio no existe un equipo cuyas funciones estén orientadas a la promoción comunitaria, manifiestan que las actividades realizadas en este sentido son por



motivación propia del docente, y que en el caso del PEIC, tan sólo se contacta la comunidad para solicitar la información requerida por el PEIC, en algunas de sus fases. Algunos de los entrevistados lo refieren de la siguiente forma:

La escuela no cuenta con un equipo que se encargue de dar a conocer el PEIC (RE07). La profesora envió para la casa una hoja con preguntas (RE05). No, la escuela no solicita información de ningún tipo. (RE10).

Al respecto Carrillo y Rojas (2006) señalan que “para lograr una efectiva participación en el diseño y ejecución del PEIC, es necesario crear equipos de promoción comunitaria orientados a incentivar a los miembros de la institución y de la comunidad hacia la participación activa” (p. 15), aspectos que ratifican la importancia de conformar equipos de trabajo que desde la escuela generen acciones dirigidas a la promoción del vínculo escuela-comunidad.

02.- ¿Participa en la elaboración del diagnóstico de la realidad educativa y comunitaria?

Señalan los entrevistados que no participan en la fase de diagnóstico debido —entre otras cosas— a que las reuniones para realizar una evaluación de la situación educativa y comunitaria se realizan con la presencia solamente de los docentes y en algunas oportunidades con la de ciertos miembros de la sociedad civil, señalando además que en las mismas el tema principal son los problemas única y exclusivamente de la escuela, dejando a un lado la realidad de la comunidad. Así lo señalan algunos entrevistados:

No, la escuela no invita (RE11). No, sólo suspenden las clases e informan que es para trabajar con el PEIC (RE09). No, nunca me entero (RE08). Sí, en una ocasión fui invitado (RE07).



Con relación a este aspecto Morales (2006) señala que en la elaboración del Proyecto Educativo Integral Comunitario es fundamental “evaluar las necesidades o problemas significativos mediante un diagnóstico, jerarquizando y dando prioridad a los aspectos más relevantes, especialmente a aquellos encontrados vinculados con la formación integral de los educandos, con sus familias y con la comunidad local” (p. 6), para lo cual se requiere de la participación activa de todos los miembros tanto de la comunidad escolar como del entorno de la escuela.

03.- ¿Le ofrece la escuela asesoramiento u orientación sobre su papel en la formulación del plan de acción que conforma el PEIC de la escuela?

Los entrevistados manifestaron que ellos no reciben la orientación adecuada para conocer el lugar que le corresponde asumir dentro de la trama organizativa dirigida a formular y ejecutar el plan de acción inmerso en el Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC), lo cual lo aleja de participar en todo aquello que favorezca el desarrollo de un proceso educativo de calidad. Así lo señalan algunos entrevistados:

No, yo pertencí a la asociación civil el año pasado y no logré cumplir a cabalidad con mi función debido a la falta de orientación (RE07). No, son los profesores quienes hacen el plan de acción del PEIC (RE05). No, la escuela no da talleres sobre eso (RE08).

Al respecto Stacey (2006) considera que “la participación de la comunidad debe ser algo más que proporcionar información; podría llegar a ser una parte central de la política, en donde la misma tuviera una influencia activa e importante en la escuela” (p. 54). El trabajo educativo que propone el PEIC, está dirigido a integrar e involucrar a todos en la búsqueda de solución a los problemas que enfrenta la comunidad y escuela.



04.- ¿Se realizan actividades motivadoras para atraer su interés y el de la comunidad para participar en la formulación del Proyecto Educativo Integral Comunitario?

Es importante resaltar que los entrevistados señalaron que la institución educativa objeto de estudio realiza escasas actividades dirigidas a motivar a la comunidad en general para participar en la formulación, diseño y ejecución del PEIC. Las únicas acciones que se observan son por parte de los directivos en el nombramiento de las comisiones establecidas en dicho proyecto, sin antes sensibilizar y motivar a la comunidad escolar junto a la comunidad en general para que la integración sea voluntaria y activa. Así lo reflejan algunos entrevistados:

Sí, el personal docente está organizado en comisiones (RE11). Sí, la escuela nos ha invitado a participar en las diferentes actividades que ellos planifican (RE19). No, la escuela no motiva (RE10). Sí, la profesora trabaja con los planes de acción del PEIC porque así ella nos dice (RE06). Sí, el proyecto de aula de nosotros tiene relación con lo que dice en el PEIC sobre la basura (RE04).

Al respecto Trevisan (2006) señala que “la participación de la comunidad depende en gran medida de los esfuerzos que haga la escuela y el docente por involucrarlos en el proyecto educativo de la escuela” (p. 65). De acuerdo a lo expuesto es necesario ofrecer estrategias para lograr la motivación necesaria en la comunidad para su participación e integración en la formulación y ejecución del PEIC.

05.- ¿La escuela propone actividades para la evaluación, seguimiento y control de las acciones propuestas en el proyecto educativo integral comunitario?



Los entrevistados refieren de forma abierta que la escuela no realiza ni propone ninguna actividad dirigida al desarrollo de procesos de control para hacer seguimiento al desarrollo y ejecución del Proyecto Educativo Integral Comunitario, lo cual evidencia que no existen una planificación estratégica dirigida a fortalecer el trabajo desarrollado a través de este instrumento de planificación educativa. Los entrevistados manifiestan lo siguiente:

No, yo no observo que se realice un seguimiento a las actividades. (RE17). Sí, la profesora evaluó lo que hicimos en el proyecto con lo que decía el PEIC (RE06). No existe control ni seguimiento de parte de los directivos para evaluar el desarrollo de los diferentes planes y políticas educativas que emana el MPPE (RE13).

En tal sentido Ruíz (2007) señala que “el control y seguimiento de la gestión, están dirigidos a asegurar la ejecución de la programación de acuerdo al esquema de responsabilidades y distribución del trabajo que se diseñó” (p. 67), es decir que la presencia de un proceso de control está sujeto a la existencia de un plan, entonces es necesario generar planes dirigidos al seguimiento y control del PEIC.

06.- ¿Contribuye con la escuela en la promoción y divulgación de los resultados, así como en acciones desarrolladas a través del Proyecto Educativo Integral Comunitario?

Los sujetos entrevistados manifiestan no contribuir en este aspecto debido a que en la escuela no se realizan actividades dirigidas promocionar las bondades y aspectos importantes del PEIC. Al respecto ellos señalan:

No, no lo hago (RE03). No, porque no conozco las actividades desarrolladas (RE12). No, la promoción y divulgación debe ser llevada a cabo por las personas que conocen el PEIC y lo ayudan a ejecutar (RE18).

Pachano (2005) expresa que “hacer comunidad en la escuela, es propiciar una comunicación fluida entre cada segmento de modo que sus integrantes se sientan parte del conjunto” (p. 23), es decir, que la comunicación entre la comunidad y la escuela tiene que ser cada vez más fluida y significativa, que se concrete en acciones orientadas a la solución colectiva de todas las influencias educativas para garantizar el intercambio, la colaboración e integración en el proceso gerencial, administrativo y pedagógico que se lleva a cabo en el centro docente y la contribución a necesidades educativas de la comunidad en general.

07.- ¿Considera usted que la integración escuela-comunidad a través del Proyecto Educativo Integral comunitario puede generar bienestar social a ambas organizaciones?

Los sujetos entrevistados consideran que a pesar de su escaso conocimiento sobre el PEIC, pueden afirmar que este instrumento de planificación educativa desarrollado con eficiencia no sólo debe generar bienestar social a la comunidad sino también a la escuela. Consideran necesario involucrar a todos los actores educativos y comunitarios en la formulación del proyecto como herramienta para generar mejor calidad de vida en la comunidad y escuela. Así lo afirmaron algunos entrevistados:

Sí, por supuesto (RE15). Sí, puede generar bienestar social a ambas organizaciones siempre y cuando se desarrollen todas las fases del proyecto (RE07). Sí, con la integración se logra involucrar a todos y con esto se logran los objetivos institucionales (RE16).

Morales (2006) expresa que “el PEIC como herramienta de planificación colectiva puede lograr formas de comportamiento organizacional que contribuyan a generar bienestar social a la escuela y la comunidad” (p. 12), aspectos que lo presentan como un excelente medio para lograr fortalecer el vínculo escuela comunidad.

08.- ¿Es el Proyecto Educativo Integral Comunitario un instrumento de planificación colectiva que permite elevar la capacidad de cooperación entre la escuela y la comunidad?

Los entrevistados consideran al PEIC como un medio propicio para proponer a la comunidad el desarrollo de un trabajo cooperativo, por cuanto contribuye a la conformación de equipos de trabajo colectivos integrados por todos los actores tanto de la comunidad como de la escuela, lo cual permite el desarrollo de una interacción positiva entre ambos sectores que puede conducir a obtener importante logros en la solución de problemas comunes. Los entrevistados afirman lo siguiente:

Sí, el PEIC es la herramienta para lograr la participación activa de todos, además de ofrecer las herramientas para integrar la escuela con la comunidad (RE22). Sí, es un instrumento importante de planificación porque en él se establecen todas las líneas estratégicas a ser desarrolladas en la escuela para lograr la participación de la familia (RE14).

Marrero (2006) expresa que “la institución educativa y la comunidad deben integrarse con la finalidad de dar solución a sus problemas comunes” (p. 36). La ejecución efectiva del PEIC tiene en el trabajo cooperativo su principal aliado, razón por la cual deben generarse estrategias basadas en la cooperación como medio para integrar y crear espacios para la búsqueda de solución a los problemas comunes.

09.- ¿La escuela cuenta con los recursos necesarios para generar acciones que atraigan el interés de la comunidad por participar activamente en las actividades desarrolladas por la escuela?

Los entrevistados exponen que pareciera que la escuela no contará con los recursos necesarios para abrir sus instalaciones a la participación e integración de la comunidad, debido a que sólo en algunas oportunidades realiza determinados



eventos, lo cual refleja que ella se encuentra alejada de la comunidad y de su entorno; no se muestra como el centro del quehacer comunitario que promueve el diseño curricular de la educación bolivariana y que el PEIC exige, razón por la cual es necesario promover el desarrollo de acciones dirigidas a lograr que la institución escolar se integre con la comunidad y entre ambas construyan el proyecto educativo a desarrollar.

Sí, el personal de la escuela está capacitado para generar acciones que involucren a la comunidad en las diversas actividades que allí se llevan a cabo (RE20). No, la escuela no tiene recursos (RE09). No, la escuela sólo organiza actividades netamente pedagógicas dejando de lado actividades que puedan involucrar a la comunidad (RE22).

Según Martín (2007) la escuela “debe estar inmersa dentro de un proceso que se genere a través de la construcción de una escuela abierta, participativa y solidaria con la posibilidad de reconocer su entorno y de incorporarse y reflexionar sobre sus propias necesidades” (p. 77). En otras palabras, es la escuela la que debe llevar la batuta en lo que a integración se refiere y el gerente educativo es el encargado de proponer las estrategias gerenciales para lograr tal fin.

10.- ¿Considera que el proyecto educativo integral comunitario por ser un instrumento de planificación comunitaria, contribuye a la solución de los problemas comunes y eleva la calidad del trabajo en grupo?

Señalan los entrevistados que un proceso de integración escuela comunidad, bajo criterios de efectividad, así como de eficiencia conducen necesariamente a un excelente desenvolvimiento del proceso educativo, por cuanto es a través de este vínculo que ambos entes pueden asociarse en proyectos alternativos de salud, cultura, deporte y recreación, entre otros, que contribuyan a elevar la calidad de vida de sus habitantes. Las afirmaciones de los entrevistados con respecto a este ítem son las siguientes:



Sí, solucionaría muchos problemas de la comunidad (REO5). Sí, no sólo resolvería problemas sino que también permitiría que la escuela se convirtiera en el centro del quehacer comunitario (RE22). Sí, siempre y cuando se desarrolle como debe ser (RE14).

Pérez (2006) expresa que cuando se “habla de compartir responsabilidades dentro del Sistema Educativo, significa que la familia y la comunidad no pueden estar disociadas de la escuela. No puede existir un centro educativo auténtico si no está integrado a la comunidad” (p. 30). En otras palabras, el PEIC es una herramienta que ofrece espacios para que la familia, comunidad y escuela compartan responsabilidades en el desarrollo del proceso educativo.

4.3. Cierre del diagnóstico.

Al finalizar el proceso de estudio, presentación y análisis de los resultados obtenidos de la aplicación de los instrumentos diseñados a la población objeto de estudio y tomando en cuenta los objetivos formulados, al igual que las variables planteadas se llegó a concluir con la variable Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC), en la dimensión fases del PEIC, que no existe un trabajo de motivación y sensibilización para lograr la participación activa de ellos en la formulación del PEIC, como recurso para el fortalecimiento del proceso de integración escuela-comunidad. Al mismo tiempo, se observó que un grupo importante de la comunidad escolar no es tomado en cuenta para realizar el diagnóstico de las realidades, necesidades e intereses de la comunidad y la escuela y afirman que estas actividades son realizadas por un grupo reducido de los directivos y docentes.

Al mismo tiempo se percibe que una significativa representación de la población en estudio manifiesta desconocer los aspectos fundamentales de la formulación,



diseño y ejecución del PEIC, debido a la ausencia de orientación sobre estos aspectos por parte de la escuela, lo cual conduce a un bajo nivel de participación en las diferentes comisiones de trabajo establecidas en este instrumento de planificación educativa.

Refieren además que no existe un trabajo conjunto en las labores de ejecución de los planes de acción de este organismo escolar, así como en el control y evaluación del mismo. Además, se pudo percibir que no se desarrollan acciones de promoción del PEIC, lo cual no permite dar a conocer a la comunidad escolar y local, los beneficios, bondades y ventajas que pudiera generar el PEIC a favor de la comunidad y la escuela, y en el proceso educativo que se desarrolla en dicha institución educativa.

Con respecto a la dimensión principios del PEIC, los resultados muestran que tanto comunidad escolar como local están dispuestos a participar en actividades o acciones dirigidas a favorecer el bienestar colectivo tanto de la comunidad como de la institución. Sin embargo, poseen ciertas dificultades por cuanto la escuela no ofrece a la comunidad los espacios necesarios para lograr la integración y participación activa de los diversos actores del hecho educativo por intermedio del PEIC.

En cuanto a la dimensión participación e integración, es importante resaltar que los datos e información aportada tanto por la comunidad escolar como la local coincide en reflejar un alto nivel de disposición para integrarse en las actividades que se desarrollan dentro del PEIC, así como a realizar aportes para lograr el desarrollo del proceso de integración escuela-comunidad.

Los resultados refieren que una efectiva formulación colectiva del PEIC contribuirá a generar bienestar social tanto en la comunidad como en la escuela, lo cual permite indicar que este organismo escolar de participación social, comunitaria y educativa debe ser aprovechado como estrategia de planificación para el fortalecimiento del vínculo escuela-comunidad en la búsqueda de solución a los problemas comunes, así como para minimizar las debilidades que obstaculizan el desarrollo del vínculo señalado.



CAPÍTULO IV PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DATOS



A través de la información analizada se observó que la población en estudio considera importante generar mecanismos que contribuyan al buen desarrollo del vínculo escuela-comunidad como herramienta que coordine el esfuerzo colectivo en favor de elevar la calidad educativa y de vida de la comunidad. Por ello, que en la búsqueda de una integración efectiva entre escuela y comunidad, el sistema educativo venezolano promueve la formulación del Proyecto Educativo Integral Comunitario como una estrategia de planificación sistemática, formulada por el colectivo que interactúa en la escuela y en su entorno, con el fin de determinar e instrumentar decisiones fundamentales, enmarcadas en tipo de institución educativa y sociedad que se quiere construir, para establecer las acciones a desarrollar para lograr las metas propuestas por el colectivo.

Es necesario que la escuela utilice al Proyecto Educativo Integral Comunitario como instrumento para generar espacios de integración para la construcción colectiva con la finalidad de incidir en el entorno de la escuela, la familia y la comunidad, y en la búsqueda de generar bienestar social.



CAPÍTULO V LA PROPUESTA

Presentación de la propuesta.

La presente propuesta surge como una alternativa de solución ante las situaciones señaladas por los docentes, estudiantes, personal administrativo, obrero, padres y representantes, consejo comunal y comisión de educación de la parroquia Lasso de la Vega, quienes conformaron la población en estudio y aportaron datos claves, en los que señalan de forma reiterada la ausencia de actividades que motiven la participación organizada y sistemática en el proceso de formulación, diseño y ejecución del PEIC, con la finalidad de contribuir a elevar la calidad educativa, así como la formación integral de los estudiantes que asisten a la institución escolar objeto de estudio.

Tiene por finalidad diseñar acciones basadas en el Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC) como instrumento de planificación y participación colectiva de la comunidad escolar, con la finalidad de generar un mecanismo que contribuya a lograr una mayor interacción entre la escuela, la familia y la comunidad, con la intención de que la comunidad educativa y local se conviertan en elementos participativos y protagónicos del proyecto educativo que se desarrolla en la institución escolar.

La propuesta tiene como objetivo generar aportes importantes dirigidos a la solución de problemas y debilidades presentadas en el desarrollo del Proyecto Educativo Integral Comunitario como un instrumento de planificación que permita fomentar la participación colectiva, el trabajo en grupo, la toma de decisiones en colectivo y la integración de todos los actores del hecho educativo.



Justificación de la propuesta.

La presente propuesta se justifica por cuanto las acciones diseñadas buscan transformarse en un medio para facilitar a la comunidad local y escolar el proceso de integración, así como provocar en ellos cambios de conducta que contribuyan a estimularlos a aceptar las nuevas propuestas educativas. Se pretende que la población objeto de estudio adquiera habilidades, destrezas y capacidades que les permitan influir en los miembros de la comunidad educativa y local para lograr encaminarlos hacia el logro de los objetivos propuestos en la institución y de esta manera garantizar la formación integral de un ciudadano que cumpla una función útil en la sociedad.

Las acciones propuestas reflejan su importancia al conducir a la búsqueda de alternativas para atender y solventar los problemas relacionados con el fortalecimiento de la integración escuela-comunidad a través de una efectiva y participativa formulación, así como ejecución del Proyecto Educativo Integral Comunitario, con la intención de sentar las bases para una mejor proyección de la integración (escuela-comunidad) en cuanto al estudio de teorías y modelos que permitan seleccionar adecuadamente las estrategias para elevar el nivel de ejecución del PEIC, con la participación activa de los autores y actores involucrados en el proceso educativo.

La propuesta muestra su relevancia en la búsqueda de la participación de la escuela en la vida comunitaria, la cual debe ser centro de acción para una sólida contribución de responsabilidades compartidas, cuya estructura se sustente en una comunicación efectiva, crítica y transparente, que ayude a construir una escuela democrática y con criterios globalizados.

Finalmente, la propuesta reafirma la importancia del cambio de concepción, actitudes y aptitudes no sólo de los docentes, estudiantes, padres, madres y representantes, sino también de la comunidad, redes institucionales y no gubernamentales. Esto implica que la escuela va mucho más allá de las aulas, pues

asume al niño y a la niña en su realidad familiar y comunitaria. De la integración escuela, padres, madres, representantes puede derivarse muchos beneficios sociales y académicos, que contribuyen a generar una educación de calidad. Por ejemplo, en lo social podría ayudar a disminuir el peligro de contradicción entre el sistema escolar y familiar conectándolos al aprendizaje académico, ajustando la realidad del educando haciendo que este marche conjuntamente con la integración de la familia.

Fundamentación de la propuesta.

La propuesta se fundamenta en la participación, la cual juega un papel muy importante en la organización de las instituciones y en sus posibilidades de concretar objetivos comunes; de allí la importancia de involucrar a todos los actores del proceso educativo en el desarrollo de los proyectos educativos y sociales que desarrolla la escuela. Mucho se habla de la participación social y ésta se ha tomado en las últimas décadas como elemento para el desarrollo de cualquier país.

Es importante resaltar que la participación social o comunitaria es un proceso que aumenta la libertad efectiva de cada integrante de la sociedad para intervenir en cualquier actividad que considere valiosa en forma particular y colectiva. Para lograr la participación social o comunitaria se requiere, por una parte, que las autoridades se abran para aceptarla, y por otra, que se forme una cultura de participación y de responsabilidad compartida en la toma de decisiones. Al respecto Flores (2003) señala:

Organizar la participación de la sociedad es una tarea prioritaria para que se fomente el consenso local y nacional. La información veraz, relevante y efectiva que se brinde sobre los procesos en los que se requiere la participación de los distintos sectores sociales, y que a la vez indique hacia quiénes va dirigida, permitirá dar a conocer a la comunidad la necesidad de su participación y la manera de hacerlos. Asimismo, se requiere la organización de los espacios necesarios para lograr el consenso, de tal manera que una vez terminada la consulta y tomado en



cuenta su participación, los proyectos o modelos que de ello surjan sean sentidos como propios. (p. 44).

La participación social y comunitaria implica acción, responsabilidad, compromiso compartido y, ante todo, hacer propio el proyecto por el cual se trabaja, pues a participar y organizarse como grupo también se aprende. Ocurre que para participar y expresar demandas es necesario saber qué es lo que a uno le corresponde, qué es lo que podría pedir. Es natural que quien no imagina lo que puede alcanzar, quien está acostumbrado a que le digan lo que se puede y se debe hacer, no busque —e incluso no sepa— aprovechar los espacios para participar. De allí que Sirvent (2004) señale que “la participación real depende por un lado de la existencia de espacios institucionales y por el otro de la capacidad de la población para organizarse y usar dichos espacios o para crear o recrear nuevas instancias participativas” (p. 33).

Se necesita que la comunidad como epicentro de la interrelación del hombre como ente social, conduzca a la revalorización del hombre como ser social, el cual está en capacidad de ser independiente y capaz de potenciar cambios en la sociedad. La educación debe tomar en cuenta las proposiciones teóricas-metodológicas emergentes, de manera tal que el proceso educativo se convierta en un medio para la crítica, el diálogo y el intercambio productivo. Le corresponde a la escuela generar el cambio social, político y cultural de sus comunidades, a través de un proceso formativo no sólo dirigido a los niños sino también a sus padres y representantes, así como a la comunidad en general. Al respecto Flores (2003) expresa que:

Si la Gestión de la escuela es participativa, se incrementará el compromiso de la comunidad escolar y local con el mejoramiento de la calidad educativa. Si los distintos actores de la comunidad se comprometen con el diseño y desarrollo de un proyecto educativo local, los niños y las niñas recibirán una oferta educativa de mejor calidad. (p. 47).



En esta investigación se busca la participación de la comunidad y la corresponsabilidad por los resultados educativos de niños y niñas a través del trabajo conjunto en la formulación y ejecución del Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC) de la institución educativa, para la superación de la concepción hegemónica que lo sitúa como un simple requisito administrativo y no como la verdadera y legítima herramienta de planificación.

De allí la necesidad de contar con gerentes educativos que prioricen la participación de los diferentes actores, al aprovechar las energías y competencias de cada uno de los actores educativos, sin perder de vista que la participación no tiene ningún sentido en una organización educativa sin una dirección. Darle direccionalidad es una responsabilidad del gerente educativo, en base al proyecto educativo integral comunitario (PEIC) y demás proyectos de la escuela, donde la visión compartida y finalidades de la misma son el marco orientador obligado para emprender la transformación de la institución escolar, su gestión y las prácticas pedagógicas.

Este aspecto constituye la interacción de todos actores y autores, el compromiso que asume cada quien en la construcción del proyecto educativo. El mismo surge a partir de la motivación y de los recursos que tienen los autores y actores, como un equipo de trabajo para aportar alternativas de solución a la consecución de un objetivo que apunte a una meta.

Factibilidad de la propuesta.

La propuesta de Talleres Educativos Democráticos para la superación de la concepción hegemónica que sitúa al Proyecto Educativo Integral Comunitario como un requisito administrativo y no como la verdadera y legítima herramienta de planificación. Es factible por cuanto es una proposición basada en una alternativa viable, para satisfacer una necesidad de la institución escolar y comunidad objeto de estudio.



Factibilidad social:

En el ámbito social, ésta repercute en la comunidad escolar, así como en la comunidad local que se encuentra en el área de influencia de la escuela, beneficiándose ambos entes de la aplicación correcta de los lineamientos estratégicos diseñados para la formulación colectiva del Proyecto Educativo Integral Comunitario, lográndose de esta forma contribuir a elevar la calidad del sistema educativo y en consecuencia elevar la calidad de vida del individuo.

Por otra parte los docentes, directivos, padres, madres y representantes muestran motivación e interés por lo planteado, lo que constituye una disponibilidad acertada a participar en las diversas actividades como una alternativa valedera para el efectivo desarrollo del proceso de integración escuela-comunidad a través de la participación activa en la formulación y desarrollo del Proyecto Educativo Integral Comunitario.

Factibilidad legal:

Es viable desarrollar el plan propuesto, debido a que el mejoramiento cualitativo y cuantitativo de los entes educativos tiene su basamento legal en la *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* (1999) y la *Ley orgánica de educación* (2009) donde se resalta la importancia de la participación de los todos los actores y autores involucrados en el proceso educativo en la consecución de logros y resultados educativos que requieren de la identificación colectiva articulados con la política educativa del país.

Factibilidad de agentes profesionales:

En cuanto a los agentes profesionales se cuenta con la disposición de participar y contribuir de todos los miembros de la comunidad local y escolar, quienes manifestaron su interés en hacerlo de forma activa y efectiva en las actividades propuestas, con el fin de coadyuvar en el mejoramiento de la calidad del proceso

educativo. De igual manera, se cuenta con todo el personal de la institución (directivos, coordinadores, docentes, administrativos, obreros, padres, madres, representantes, niños y niñas), así como con el personal docente y especialista capacitado para dictar los talleres y con la investigadora del presente estudio para orientar la puesta en práctica de la propuesta.

Factibilidad educativa:

La propuesta de diseñar Talleres Educativos Democráticos para la institución educativa con el objeto de superar la concepción hegemónica que sitúa al Proyecto Educativo Integral Comunitario como un simple requisito administrativo y no como la verdadera y legítima herramienta de planificación, requiere como prioridad el fortalecimiento de la escuela para asumir sus funciones como foro y motor en la procuración del debate junto a la familia y la comunidad, en la búsqueda de puntos de corresponsabilidad en el proceso de desarrollo integral, tanto de la población atendida como del desarrollo de la institución y de la comunidad que la circunda.

Factibilidad financiera e institucional:

Todo proyecto lleva implícitos unos gastos que es conveniente tener previstos. Por ello es necesario elaborar un presupuesto realista que cubra los gastos materiales: de reuniones, instrumentos, locales, entre otros, así como los honorarios, equipos y todos los aspectos que es preciso subvencionar para llevar a cabo el proyecto. En cuanto a la factibilidad financiera cabe señalar el respaldo observado en los directivos, docentes, padres, madres y representantes, así como la disposición económica para autofinanciar el material de apoyo; además los facilitadores no exigen remuneración alguna.

Objetivos de la propuesta.

Objetivo general.

Diseñar talleres educativos democráticos que permitan a la comunidad educativa de la institución ubicada en el sector La Pedregosa, Parroquia Lasso de La Vega, Municipio Libertador del Estado Mérida, la superación de la concepción hegemónica que sitúa al PEIC como un simple requisito administrativo y no como la verdadera y legítima herramienta de planificación.

Objetivos específicos.

- Concientizar a los directivos, docentes, padres, madres y representantes sobre la necesidad de participación en la formulación y desarrollo del Proyecto Educativo Integral Comunitario como instrumento de planificación, construcción y participación colectiva.
- Motivar a los padres, madres y representantes a integrarse activamente en la escuela, para la búsqueda de la educación de calidad.
- Orientar a la comunidad escolar y local sobre la importancia de integración de la familia, comunidad y escuela como instrumento para una educación de calidad.
- Promover la conformación del equipo de promoción comunitaria como instrumento para el fomento de la integración a través del Proyecto Educativo Integral Comunitario.

- Concienciar a los padres, madres, representantes y demás miembros de la comunidad de la importancia del Proyecto Educativo Integral Comunitario como instrumento para la integración escuela comunidad.
- Propiciar espacios para el conocimiento sobre el Proyecto Educativo Integral Comunitario dirigido a directivos, docentes, padres y representantes de la institución objeto de estudio.
- Promover espacios para la integración de todos los actores del hecho educativo en el trabajo cooperativo a realizarse a través del Proyecto Educativo Integral Comunitario.

Estructura de la propuesta.

La propuesta tiene como base satisfacer las necesidades detectadas en el diagnóstico aplicado a la población en estudio, en el cual se evidencia la necesidad de diseñar talleres educativos democráticos para la comunidad educativa de la institución objeto de estudio, para la superación de la concepción hegemónica que sitúa al PEIC como un simple requisito administrativo y no como la verdadera y legítima herramienta de planificación. La propuesta comprende una serie de encuentros dirigidos a los docentes, padres, madres y representantes, así como a la comunidad en general, los que son presentados en tres fases:

Fase I: Sensibilización:

Existe un primer momento de motivación para la participación, así como despertar el interés de los directivos, docentes, padres, madres y representantes por todo lo relacionado con la propuesta.



Fase II: Operativa:

En esta etapa se desarrollan una serie de encuentros para promover la participación de la población involucrada en el proceso educativo que se desarrolla en la institución a través del PEIC.

Fase III: Seguimiento y evaluación:

La presente fase estará dirigida hacia los logros alcanzados en relación al Proyecto Educativo Integral Comunitario como instrumento para la integración escuela-comunidad; para ello se realizarán visitas de orientación y seguimiento con la finalidad de constatar y verificar las debilidades y logros de las estrategias planificadas.



Audiencia: Comunidad escolar y local.

Lugar: Institución educativa.

Responsable: Licda. Lilibeth Ortega.

Mérida, 2013.



Fase I: Sensibilización.

Encuentro 1.		
Aspecto: Concienciar.		
Estrategia: Taller.		
Objetivo específico: Concientizar a los directivos, docentes, padres, madres y representantes sobre la necesidad de participación en la formulación y desarrollo del Proyecto Educativo Integral Comunitario como instrumento de planificación, construcción y participación colectiva.		
Contenido	Actividades	
<ul style="list-style-type: none"> - Educación - Integración. - Participación. - Integración escuela-comunidad. - Participación en el PEIC. - Integración de la comunidad al PEIC. 	<ul style="list-style-type: none"> - Organizar el evento. - Elaboración de agenda. - Envío de convocatorias. - Visitas a los entes y comunidad involucrada para promoción del evento. - Desarrollo del encuentro. - Saludo de bienvenida de parte de la directora. - Explicación de la actividad. - Exposición de la investigadora. - Desarrollo de la agenda. - Presentación de la propuesta. - Entrega de copia de la propuesta a los asistentes. - Pautar fecha para el siguiente encuentro. - Despedida. 	
Sujetos participantes	Tiempo	Evaluación
Docentes, directivos padres, madres y representantes, comunidad en general, autora de la investigación.	Una jornada de 3 horas	Técnica. Observación. Instrumento: Registro de observación. Indicadores: <ul style="list-style-type: none"> - Participación activa del grupo. - Muestra motivación. - Trabajo en grupo.
Recursos Materiales: Equipos audiovisuales, sillas, mesas, entre otros.		
Responsable: Licda. Lilibeth Ortega (investigadora).		



Encuentro 2.		
Aspecto: Integración.		
Estrategia: Taller.		
Objetivo específico: Motivar a los padres, madres y representantes a integrarse activamente en la escuela para la búsqueda de la educación de calidad.		
Contenido		Actividades
<ul style="list-style-type: none"> - Educación. - Integración. - Participación. - Integración escuela-comunidad. - Visitas. - Compartir. - Cooperación. 		<ul style="list-style-type: none"> - Realizar convocatoria a padres, madres y representantes. - Elaborar agenda de la reunión. - Preparación del material de apoyo. - Logística. - Refrigerio. - Bienvenida. - Lectura de reflexión. - Dinámica: <i>Si tiene mucha ganas de...</i> - Socializar los saberes: ¿Cómo integrarme a la escuela? ¿En qué momento puede visitar las aulas? ¿Cómo puede participar? ¿Qué beneficios tiene el cooperar? ¿Qué puede compartir? - Reflexión colectiva sobre los aspectos tratados. - Aportes. - Cierre: compromiso: con la escuela, con los hijos e hijas.
Sujetos participantes	Tiempo	Evaluación
Docentes, padres, madres y representantes, comunidad en general, autora de la investigación.	Una jornada de 4 horas.	Técnica: Observación. Instrumento: Registro de observación. Indicadores: <ul style="list-style-type: none"> - Participación activa del grupo. - Muestra motivación. - Trabajan grupo.
Recursos materiales: equipos audiovisuales, sillas, mesas, entre otros.		
Responsable: Licda. Lilibeth Ortega (investigadora).		



Encuentro 3.		
Aspecto: Educación de calidad.		
Estrategia: Taller.		
Objetivo específico: Orientar a la comunidad escolar y local sobre la importancia de integración de la familia, comunidad y escuela como instrumento para una educación de calidad.		
Contenido	Actividades	
<ul style="list-style-type: none"> - Educación. - Integración escuela-comunidad. - Cooperación familiar. - Participación. - Modelos. - Calidad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Organización. - Invitación a los padres, madres y representantes. - Bienvenida. - Lectura de reflexión. - Temática: calidad educativa. - Análisis y reflexión. - Qué es cooperar y para qué. - Importancia. - Participación de todos los actores del grupo familiar. - Revisar el artículo 70 de la C.R.B.V. y artículo 1 de la LOPNA. - Integración escuela-comunidad. - Discusión y análisis. - Reflexión. - Cierre. - Dinámica de compromiso. 	
Sujetos participantes	Tiempo	Evaluación
Docentes, padres, madres y representantes, comunidad en general, autora de la investigación.	Una jornada de 3 horas.	Técnica: Observación. Instrumento: Registro de observación. Indicadores: <ul style="list-style-type: none"> - Participación. - Interés. - Motivación. - Asistencia.
Recursos materiales: equipos audiovisuales, sillas, mesas, láminas, hojas fotocopiadas, papel bond, lápices, marcadores, entre otros.		
Responsable: Licda. Lilibeth Ortega (Investigadora).		



Encuentro 4.		
Aspecto: Equipo promotor comunitario.		
Estrategia: Asamblea comunitaria.		
Objetivo específico: Promover la conformación del equipo de promoción comunitaria como instrumento para el fomento de la integración a través del PEIC.		
Contenido	Actividades	
<ul style="list-style-type: none"> - Equipo promotor comunitario. - Sensibilización. - Participación activa. - PEIC. - Realidad educativa y comunitaria. - Integración escuela-comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Organización. - Convocatoria a padres, madres, representantes, docentes, administrativos, obreros, fuerzas vivas y otros actores de la comunidad. - Elaboración de agenda. - Bienvenida por parte de la investigadora. - Generación de expectativas del taller. - Socialización de los saberes. - Conformación de mesas de trabajo. - Refrigerio. - Exposición del sobre el equipo promotor comunitario. - Solicitud de voluntarios para conformar el equipo promotor comunitario. - Conformación del equipo promotor comunitario. - Juramentación. - Compromiso. - Cierre. 	
Sujetos participantes	Tiempo	Evaluación
Docentes, padres, madres y representantes, comunidad en general, autora de la investigación.	Una jornada de 3 horas.	Técnica. Observación. Instrumento: Registro de observación. Indicadores: <ul style="list-style-type: none"> - Participación. - Interés. - Motivación. - Asistencia.
Recursos materiales: equipos audiovisuales, sillas, mesas, entre otros.		
Responsable: Licda. Lilibeth Ortega (investigadora).		



Fase II: Operativa.

Encuentro 5.		
Aspecto: El Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC)		
Estrategia: Asamblea comunitaria.		
Objetivo específico: Concienciar a los padres, madres, representantes y demás miembros de la comunidad de la importancia del PEIC como instrumento para la integración escuela comunidad.		
Contenido	Actividades	
<ul style="list-style-type: none"> - Equipo promotor comunitario. - Sensibilización. - Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC). - Participación. - Integración. - Integración escuela-comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Organización. - Convocatoria a padres, madres, representantes, docentes, administrativos, obreros, fuerzas vivas y otros actores de la comunidad. - Elaboración de agenda. - Bienvenida por parte de la investigadora. - Dinámica de presentación. - Explicación por parte del facilitador de los temas pautados. - Organización de equipos de trabajo. - Entrega de material fotocopiado. - Compromiso. 	
Sujetos participantes	Tiempo	Evaluación
Docentes, padres, madres y representantes, comunidad en general, autora de la investigación.	Una jornada de 3 horas.	Técnica. Observación. Instrumento: Escala de estimación. Indicadores: <ul style="list-style-type: none"> - Participación. - Trabajo en grupo. - Colaboración. - Interés.
Recursos materiales: equipos audiovisuales, sillas, mesas, material fotocopiado, lápices, marcadores entre otros.		
Responsables: Licda. Lilibeth Ortega (investigadora) y Equipo Promotor Comunitario.		



Encuentro 6.		
Aspecto: Diseño del Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC)		
1era Parte		
Estrategia: Asamblea comunitaria.		
Objetivo específico: Propiciar espacios para el conocimiento sobre el Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC) dirigido a directivos, docentes, padres y representantes de la institución objeto de estudio.		
Contenido	Actividades	
<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto Educativo Integral Comunitario. - Diseño del PEIC. - Misión. - Visión. - Fases: <ul style="list-style-type: none"> Sensibilización. Diagnóstico. Plan de acción. Ejecución, evaluación y control. Promoción. - Principios: <ul style="list-style-type: none"> Participación social. Bienestar social. 	<ul style="list-style-type: none"> - Organización del evento. - Selección de facilitadores. - Invitación a facilitadores y especialistas. - Elaboración de agenda. - Saludo de bienvenida. - Presentación del especialista. - Presentación de agenda. - Desarrollo de la agenda. - Dinámica de presentación. - Explicación por parte del especialista de los temas pautados. - Organización de equipos de trabajo. - Análisis y discusión. - Elaboración de conclusiones. - Compromiso. 	
Sujetos participantes	Tiempo	Evaluación
Docentes, padres, madres y representantes, comunidad en general, autora de la investigación.	Dos jornadas de 3 horas.	Técnica. Observación. Instrumento: Escala de estimación. Indicadores: <ul style="list-style-type: none"> - Participación. - Trabajo en grupo. - Colaboración. - Interés.
Recursos materiales: equipos audiovisuales, sillas, mesas, material fotocopiado, lápices, marcadores entre otros.		
Responsable: Licda. Lilibeth Ortega (investigadora) y Equipo Promotor Comunitario.		



Encuentro 7.		
Aspecto: Diseño del Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC).		
2da Parte		
Estrategia: Asamblea comunitaria.		
Objetivo específico: Propiciar espacios para el conocimiento sobre el Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC) dirigido a directivos, docentes, padres y representantes de la institución objeto de estudio.		
Contenido	Actividades	
<ul style="list-style-type: none"> - Identidad. - Análisis situacional. - Evaluación, seguimiento y control. - Matriz FODA o FLOR - Plan de acción. - Título. - Visión. - Misión. - Objetivos. - Actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Organización del evento. - Selección de facilitadores. - Invitación a facilitadores y especialistas. - Elaboración de agenda. - Saludo de bienvenida. - Presentación del especialista. - Presentación de agenda. - Desarrollo de la agenda. - Dinámica de presentación. - Explicación por parte del especialista de los temas pautados. - Organización de equipos de trabajo. - Análisis y discusión. - Elaboración de conclusiones. - Compromiso. 	
Sujetos participantes	Tiempo	Evaluación
Docentes, padres, madres y representantes, comunidad en general, autora de la investigación.	Dos jornadas de 3 horas.	Técnica. Observación. Instrumento: Escala de estimación. Indicadores: <ul style="list-style-type: none"> - Participación. - Trabajo en grupo. - Colaboración. - Interés.
Recursos materiales: equipos audiovisuales, sillas, mesas, material fotocopiado, lápices, marcadores entre otros.		
Responsable: Licda. Lilibeth Ortega (investigadora) y Equipo Promotor Comunitario.		



Encuentro 8.		
Aspecto: Diseño del Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC).		
2da Parte		
Estrategia: Asamblea Comunitaria.		
Objetivo específico: Promover espacios para la integración de todos los actores del hecho educativo en el trabajo cooperativo a realizarse a través del PEIC.		
Contenido	Actividades	
<ul style="list-style-type: none"> - Comisiones del PEIC. - Nombrar comisiones - Integrar comisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Envío de convocatorias. - Elaboración de agenda. - Saludo de bienvenida. - Desarrollo de la agenda. - Exposición sobre las comisiones y funciones de las mismas. - Establecimiento de comisiones. - Explicación sobre el trabajo de cada comisión. - Solicitar voluntarios para integrar cada comisión. - Registro escrito de los integrantes de cada comisión. - Entrega de material sobre el trabajo de las comisiones. - Establecer horario y fechas de reunión de las comisiones. - Cronograma de trabajo. - Juramentación de las comisiones. - Compromiso. 	
Sujetos participantes	Tiempo	Evaluación
Docentes, padres, madres y representantes, comunidad en general, autora de la investigación.	Una jornada de 3 horas.	Técnica. Observación. Instrumento: Escala de estimación. Indicadores: <ul style="list-style-type: none"> - Participación. - Trabajo en grupo. - Colaboración. - Integración.
Recursos materiales: equipos audiovisuales, sillas, mesas, material fotocopiado, lápices, marcadores entre otros.		
Responsable: Licda. Lilibeth Ortega (investigadora) y Equipo Promotor Comunitario.		



CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones.

Las conclusiones que se presentan a continuación son producto del análisis de la información recolectada, así como su relación con las variables y objetivos específicos, en tal sentido se señala lo siguiente:

Con relación a las situaciones de disfuncionalidad en el proceso de elaboración y ejecución del PEIC en la institución educativa, los resultados obtenidos permiten señalar que el proceso actual de gestión del Proyecto Educativo Integral Comunitario no funciona como corresponde ni cumple adecuadamente con su rol de instrumento de planificación educativa, cuyo objetivo principal es visionar y concretar la escuela como un espacio abierto para la innovación, transformación, así como búsqueda del encuentro para construir la escuela como centro del quehacer comunitario y educativo.

La situación señalada sucede debido a que desde la escuela no se promueve la realización de actividades dirigidas a utilizar el PEIC como recurso de impulso a la integración escuela-comunidad, por cuanto se observó que los actores fundamentales del hecho educativo desconocen los aspectos importantes sobre las acciones que permiten abordar de forma positiva y eficiente este instrumento de planificación educativa.

Se evidencia un alto grado de disposición por parte de la comunidad escolar y local para participar en las actividades, las comisiones necesarias para la formulación y posterior ejecución del PEIC, así como colaborar con las acciones que realizan en beneficio de la institución y por consecuencia del proceso educativo. Se hace necesario que la escuela deje de limitarse sólo a las actividades administrativas y



comience a ejercer su liderazgo natural promoviendo y canalizando la participación no sólo de los padres y representantes, sino también de los alumnos y demás integrantes de la comunidad local en la búsqueda de elevar la calidad del sistema educativo en las comunidades que son áreas de influencia de la escuela, logrando su inserción a través del Proyecto Educativo Integral Comunitario.

Las razones antes expuestas se transformaron en el factor de motivación para promover el diseño de Talleres Educativos Democráticos (TED) para la comunidad educativa, que permitan superar la concepción predominante que sitúa al PEIC como un simple requisito administrativo y no como la verdadera y legítima herramienta de planificación, con la finalidad de demostrar que la participación es la forma más conveniente para provocar situaciones que motiven y estimulen la integración de escuela y comunidad en el desarrollo de los proyectos educativos, sociales y comunitarios, para contribuir a elevar la calidad educativa y en consecuencia generar bienestar social. Dichos talleres tienen la finalidad de obtener resultados a corto y mediano plazo.

Respecto a la factibilidad de Talleres Educativos Democráticos que permitan a la comunidad educativa de la escuela objeto de estudio, la superación de la concepción predominante, se pudo apreciar que existe la factibilidad social, legal, profesional, educativa, financiera e institucional necesaria que contribuirá a desarrollar de forme efectiva y eficiente la propuesta planteada en la presente investigación.

En dichos Talleres Educativos Democráticos se formulan acciones pedagógicas, culturales, recreativas, deportivas, artísticas, tecnológicas, científicas, de salud y sociales desde una perspectiva integral, diversificada y en el marco de una acción cooperativa. Además, el Proyecto Educativo Integral Comunitario, como producto de la construcción colectiva, implica la observación e investigación, planificación, coordinación, para la ejecución y evaluación de todas aquellas acciones previstas para lograr los objetivos propuestos a nivel académico, administrativo y comunitario, con



el propósito de alcanzar una educación integral, diversificada, de calidad para todos y todas.

Recomendaciones.

A continuación se presentan las recomendaciones —que a juicio de la autora— contribuirán a construir un clima para asumir el Proyecto Educativo Integral Comunitario como instrumento de planificación y participación colectiva:

A los directivos.

1. Ofrecer espacios para el intercambio de saberes entre el personal de la escuela, estudiantes, padres, madres, representantes y comunidad en general, con el fin de generar estrategias que surjan de todos los agentes involucrados en el marco de la corresponsabilidad y cooperación, creando espacios de discusión con una visión de equipo, donde todos los involucrados aportan y reciben información en aras de lograr consensos para el diseño, ejecución y evaluación de las acciones propuestas.
2. Establecer mecanismos que permitan que cada parte del proceso sea cuidadosamente registrado y avalado por todos los que conforman la Comunidad Escolar.

A los docentes.

1. Realizar jornadas de capacitación y actualización en cuanto a estrategias para elevar el nivel de participación de la comunidad en la formulación y desarrollo del PEIC, con el propósito de adquirir las herramientas que



mejoren su actividad gerencial, así como la calidad educativa de la escuela objeto de estudio.

2. Incorporarse a las distintas actividades y programas que le brinden la posibilidad de relacionarse con otros docentes, padres, representantes y todas aquellas personas que motiven, fomenten y aporten planes y programas que involucren la integración escuela-comunidad.
3. Promover la elaboración de una propuesta que permita informar y motivar a los docentes, padres y representantes en cuanto al manejo y aplicación del PEIC, que conduzcan al mejoramiento de la integración escuela-comunidad, como base necesaria para aportar soluciones a los problemas relacionados con la ejecución del proyecto pedagógico de plantel.
4. Lograr que la familia contribuya con el éxito en la formación de sus hijos y así elevar la calidad educativa del centro escolar objeto de estudio y de vida de la comunidad.

A la comunidad local.

1. Tomar conciencia de su responsabilidad en el vínculo escuela-comunidad, así como el desarrollo de los diferentes proyectos educativos que propone la escuela, en especial del Proyecto Educativo Integral Comunitario, el cual requiere fundamentalmente de su integración.
2. Colaborar para que exista un clima de integración y confianza, con el fin de establecer mecanismos permanentes de cambio, con el propósito de generar alternativas de acción para el desarrollo efectivo del vínculo escuela-



CAPÍTULO VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



comunidad a través de la formulación y ejecución del Proyecto Educativo Integral Comunitario.

3. Involucrarse directamente en la integración de las diferentes comisiones que conforman el Proyecto Educativo Integral Comunitario, con la finalidad de contribuir al buen desenvolvimiento de las mismas y participar en los procesos de evaluación y control.
4. Contribuir en la integración del trabajo comunitario con el trabajo escolar, como alternativa viable para la construcción colectiva de la escuela que se desea.



REFERENCIAS

Bibliográficas.

- Arias, Fidias. (2006). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica*. (5^{ta} ed.). Caracas: Episteme.
- Ávila, Rafael y Camargo, Marina. (1999). *La utopía de los PEI en el laberinto escolar*. Colombia: Colciencias.
- Balestrini, Miriam. (2002). *Cómo se elabora el Proyecto de la Investigación*. Caracas: Consultores Asociados.
- Carrillo, Gerardo y Rojas, Basilio. (2006). *Los proyectos educativos*. Caracas: Instituto Internacional de Andragogía.
- Castro, María; Ferrer, Gerard; Majado, Flor; Rodríguez, Jesús; Vera, Julio; Zafra, Manuel y Zapico, María. (2006). *La escuela en la comunidad. La comunidad en la escuela*. España: Grao.
- Chávez, Nilda. (2001). *Introducción a la investigación educativa*. Maracaibo: Ars Gráfica.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. (1999). Gaceta Oficial N. 36.860. Caracas: Romor.
- Flores, Haydee y Agudelo, Alix. (2005). *La planificación por proyectos. Una estrategia efectiva para enseñar y aprender*. Caracas: El Nacional.
- Flores, Rafael. (2003). *La participación comunitaria en la educación infantil*. Buenos Aires: Aique.
- Freire, Paulo. (2007). *La educación como práctica en la sociedad*. Montevideo: Siglo XXI.
- González, Juliana. (2006). *Los valores humanos*. México: Siglo XXI.
- Hernández, Roberto; Fernández, Carlos y Baptista, Pilar. (2003). *Metodología de la Investigación*. (3^{ra} ed.). México: McGraw-Hill.
- Kerlinger, Fred. (2002). *Investigación del comportamiento*. (3^{ra} ed.). México: McGraw-Hill.



- Ley orgánica de educación.* (2009). Gaceta Oficial de la República de Venezuela. 5.929. Extraordinaria, 15 de agosto. Caracas.
- López Ordoñez, Reinaldo. (2010). *Nuevo manual para supervisores, directores y docentes.* Caracas: Monfort.
- López, A. (2004). *Participación comunitaria en el Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC).* Material mimeografiado del Ministerio del Poder Popular para la Educación. Caracas.
- Lozano, Luis y Lara, Carlos. (2001). *Paradigmas y tendencias de los proyectos educativos institucionales. Una visión evaluativa.* (2da ed.). Santa fe de Bogotá: Magisterio.
- Marrero, José. (2006). *Teoría y realidad de la educación básica en Venezuela.* Santa Bárbara del Zulia: Universidad Sur del Lago.
- Martín, Bris. (2007). *Planificación de centros educativos: organización y calidad.* Madrid: Praxis.
- Méndez, Carlos. (2004). *Metodología: diseño y desarrollo de investigación.* Bogotá: McGraw-Hill.
- Ministerio de Educación y Deportes. (2005). *Proyecto Educativo Integral Comunitario: una gestión que se construye en conjunto (PEIC).* Caracas: Autor.
- Ministerio de Educación y Deportes. (2005). *Proyecto Educativo Integral Comunitario.* Caracas: UCEP.
- Ministerio de Educación. (1997). *Currículo básico nacional.* Caracas: Fedupel.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2007). *Diseño curricular del sistema educativo bolivariano.* Caracas: Cenamec.
- Morales, Marisela. (2006). *Orientaciones para la Construcción del Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC).* Maracaibo: Ministerio de Educación y Deportes. Zona Educativa Zulia. División Académica. Coordinación de Formación Permanente.
- Morles, Víctor. (1994). *Planeamiento y análisis de investigaciones.* Caracas: El Dorado.



REFERENCIAS



- Pachano, Lizabeth. (2005). *Práctica profesional docente. Fase de simulación*. Mérida: Consejo de Publicaciones-ULA.
- Pérez, Ángel. (2006). *La cultura escolar en la sociedad neoliberal*. (5^{ta} ed.) España: Morata.
- Pernia, Yolimar. (2011). *Plan de acción para incorporar a los miembros de la comunidad en la planificación de los PEIC*. Trabajo de grado no publicado. Valera: Universidad Valle del Momboy.
- Rodríguez, Gregorio. (2006). *Metodología de la investigación cualitativa*. (3^{era} ed.). España: Aljibe.
- Ruiz, Amparo. (2007). *Vínculo Docencia-investigación para una formación integral*. México: Plaza & Valdez.
- Sallenave, Jean. (2002). *La gerencia integral*. Bogotá: Norma.
- Serna Gómez, Humberto. (2008). *Gerencia estratégica*. Colombia: 3R editores.
- Sirvent, María. (2004). *Educación y formación del ciudadano*. España: Aique.
- Sotomayor, Elena. (2006). *Elaboración de proyectos sociales*. Portuguesa: Editores Educativos.
- Stacey, Mary. (2006). *Padres y maestros en equipo*. México: Trillas.
- Trevisan, Ireneo. (2006). *Familia la más bella comunidad de amor*. (E. Vega, trad.). Bogotá: Paulinas.
- Universidad Nacional Abierta. (2008). *Gerencia educativa*. Caracas: autor.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (2010). *Manual de trabajos de grado de especialización y maestrías y tesis doctorales* (4^{ta} ed.). Caracas: Fedupel.
- Valero, Albeiro. (2011). *El liderazgo del director en los proyectos educativos integrales comunitarios*. Trabajo de grado no publicado. Mérida: Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

Virtual o de hipertextos (URL).

- Babilonia, Denis. (2008). *Gestión gerencial y aplicación del proyecto educativo integral comunitario en la Escuela Técnica José Sacramento Lobo Sarmiento*. [Versión completa en línea]. Trabajo de grado para optar al título de Magister Scientiae en Gerencia Educativa, Universidad Rafael Urdaneta, Maracaibo. Disponible en: <http://200.35.84.131/wwwisis/tesis/9219-08-02451.pdf>.
- Flores, Ysmenia. (2008). *Función gerencial del director y ejecución del proyecto educativo integral comunitario en educación básica del municipio San Francisco*. [Versión completa en línea]. Trabajo de grado para optar al título de Magister Scientiae en Gerencia Educativa, Universidad Rafael Urdaneta, Maracaibo. Disponible en: <http://200.35.84.131/wwwisis/tesis/9219-08-02655.pdf>.
- García Garduño, José M., Slater, Charles I. y López Gorosave, G. (2010, octubre-diciembre). El director escolar novel de primaria: Problemas y retos que enfrentan en su primer año. *Revista mexicana de investigación educativa*. [Revista en línea], 15(45), 1051-1073. Disponible en: <http://comie.org.mx/v1/revista/portal.php?idm=es&sec=SC>. [Consulta: 2011, abril 19].
- González Gotera, Dulce M. (2006). *Competencias del personal directivo para la ejecución del Proyecto Educativo Integral Comunitario*. [Versión completa en línea]. Trabajo de grado para optar al título de Magister Scientiae en Gerencia Educativa, Universidad Rafael Urdaneta, Maracaibo. Disponible en: <http://200.35.84.131/wwwisis/tesis/9219-06-00099.pdf>.
- Robledo Martín, Juana. (2009). Observación participante: El Registro. Nure Investigación, *Revista científica de enfermería*. [Revista en línea], 43. Disponible en: http://www.fuden.es/formacion_metodologica.cfm?FilaInicio=9&modo=todos. [Consulta: 2011, agosto 29].
- Sánchez, Consuelo (2007). *Funciones gerenciales del director y proyecto educativo integral comunitario*. [Versión completa en línea]. Trabajo de grado para optar al título de Magister Scientiae en Gerencia Educativa, Universidad Rafael Urdaneta, Maracaibo. Disponible en: <http://200.35.84.131/wwwisis/tesis/9219-07-01844.pdf>.



ANEXOS

E
A
E

ANEXOS



ANEXO A

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

**INSTRUMENTO DIRIGIDO A LOS DOCENTES,
ADMINISTRATIVOS Y OBREROS.**

Autora: Lilibeth Ortega

Mérida, 2012.



Estimado(a) amigo(a):

El instrumento que se le presenta forma parte de una investigación que servirá de guía para proponer Talleres Educativos Democráticos que permitan a la comunidad educativa, la superación de la concepción hegemónica que sitúa al PEIC como un simple requisito administrativo y no como la verdadera y legítima herramienta de planificación.

En tal sentido solicitamos su valiosa colaboración para responder en forma objetiva, los ítems que se proponen a continuación. Los datos suministrados por usted son de carácter general y confidenciales y sólo serán usados como material de apoyo para la investigación.

Instrucciones.

Lea todo el cuestionario antes de responder. Responda con objetividad cada ítem. Marque con una equis (X) la alternativa que considere conveniente según la proposición del ítem de acuerdo con la siguiente escala: (S) Siempre; (A/V) Algunas Veces; (N) Nunca.

La información proporcionada tiene carácter confidencial y será utilizada para mejorar el aprendizaje de los educandos. Por tal motivo se le agradece sinceridad en su respuesta.

Gracias por su colaboración.

Licda. Lilibeth Ortega
(Investigadora).

N°	Ítems	Alternativas		
		S	A/V	N
Variable: Proyecto Educativo Integral Comunitario (P.E.I.C) Dimensión: Fase del PEIC. Indicador: Sensibilización.				
01	Existe en la institución educativa un equipo promotor comunitario para la integración			



	escuela-comunidad.			
02	La institución escolar motiva la participación en las diferentes comisiones que conforman el Proyecto Educativo Integral Comunitario.			
Indicador: Diagnóstico.				
03	La escuela solicita información sobre las situaciones problemáticas que vive la comunidad.			
04	Participa en reuniones para realizar un diagnóstico de la realidad educativa y comunitaria.			
Indicador: Plan de acción.				
05	Le invitan a participar en actividades de orientación para la formulación y diseño del Proyecto Educativo Integral Comunitario.			
06	Conoce cuál es la visión y misión del Proyecto Educativo Integral Comunitario de la escuela.			
Indicador: Ejecución.				
07	Participa activamente en las diferentes comisiones de trabajo, conjuntamente con toda la comunidad escolar.			
08	Considera que el PEIC es ejecutado en todas sus fases.			
Indicador: Evaluación y control.				
09	Participa en las actividades de evaluación y control del PEIC.			
10	Realiza reuniones de evaluación y confrontación de los resultados alcanzados por el proyecto educativo integral comunitario.			
Indicador: Promoción.				
11	Realiza actividades para la promoción de las bondades y aspectos importantes relacionados con el Proyecto Educativo Integral Comunitario.			
12	Existe un registro publicado del trabajo realizado en el Proyecto Educativo Integral Comunitario.			
Dimensión: Principios del PEIC. Indicador: Participación social.				
13	Interviene en cualquier actividad que considere valiosa para el bienestar colectivo de la comunidad y la escuela.			



14	La institución educativa crea los espacios institucionales necesarios para su participación a través del Proyecto Educativo Integral Comunitario.			
Indicador: Bienestar social.				
15	El buen desenvolvimiento del Proyecto Educativo Integral comunitario contribuye a generar bienestar social a la comunidad.			
16	Considera que uno de los principios fundamentales del Proyecto Educativo Integral Comunitario es generar bienestar social.			
Dimensión: Participación e integración. Indicador: Cooperación.				
17	El Proyecto Educativo Integral Comunitario favorece la integración escuela comunidad como una herramienta para elevar la calidad del proceso educativo.			
18	Genera la escuela un proceso de cooperación con la comunidad para contribuir al desarrollo de la misma.			
Indicador: Recursos.				
19	Cuenta la escuela con los recursos necesarios para favorecer la integración escuela comunidad.			
20	Está dispuesto a aportar en la medida de sus posibilidades los recursos propicios para el fortalecimiento del proceso de integración escuela-comunidad.			
Indicador: Trabajo grupal.				
21	Contribuye la integración escuela-comunidad a crear las condiciones para convertir en fortaleza colectiva las debilidades individuales.			
22	Considera necesario fortalecer el proceso de integración escuela-comunidad a través del trabajo grupal.			
Indicador: Solución de problemas.				
23	Considera que una eficiente gestión de la integración escuela-comunidad contribuye a dar solución a los problemas comunes.			
24	Contribuye la escuela en la búsqueda de solución a los problemas que confronta la comunidad.			



ANEXO B

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

**GUIÓN DE ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS ESTUDIANTES, PADRES,
MADRES, REPRESENTANTES, ASOCIACIÓN CIVIL, DELEGADOS DE
EDUCACIÓN.**

Autora: Lilibeth Ortega

Mérida, 2012.

Estimado(a) amigo(a):

El presente instrumento tiene como finalidad recolectar información acerca de todo lo relacionado con la propuesta de talleres educativos democráticos que permitan a la comunidad educativa la superación de la concepción hegemónica que sitúa al PEIC como un simple requisito administrativo y no como la verdadera y legítima herramienta de planificación.

Instrucciones generales:

La entrevista consta una serie de preguntas abiertas, las cuales deberá contestar de acuerdo a su opinión. Las respuestas por usted suministradas serán estrictamente confidenciales y sólo se reportarán colectivamente con fines estadísticos, porque el cuestionario es anónimo, por tanto, se le agradece responder con la mayor sinceridad, de ello depende el éxito de la investigación.

Consulte a la administradora de la entrevista si tiene alguna duda o realice su acotación en la parte final de la guía de entrevista cualquier observación, comentario o sugerencia relacionadas con el instrumento, con la finalidad de hacer los correctivos necesarios.

Gracias por su colaboración.

La investigadora.

Guión de la entrevista.

01.- ¿Posee la escuela un equipo promotor comunitario para la integración escuela-comunidad?

Sí: ___ No: ___ Explique:

02.- ¿Participa en la elaboración del diagnóstico de la realidad educativa y comunitaria?

Sí: ___ No: ___ Por qué:

03.- ¿Le ofrece la escuela asesoramiento u orientación sobre su papel en la formulación del plan de acción que conforma el PEIC de la escuela?

Sí: ___ No: ___ Explique:



04.- ¿Se realizan actividades motivadoras para atraer su interés y el de la comunidad para participar en la formulación del Proyecto Educativo Integral Comunitario?

Sí: ___ No: ___ Explique:

05.- ¿La escuela propone actividades para la evaluación, seguimiento y control de las acciones propuestas en el proyecto educativo integral comunitario?

Sí: ___ No: ___ Explique:

06.- ¿Contribuye con la escuela en la promoción y divulgación de los resultados, así como en acciones desarrolladas a través del Proyecto Educativo Integral Comunitario?

Sí: ___ No: ___ Explique:

07.- ¿Considera usted que la integración escuela-comunidad a través del Proyecto Educativo Integral comunitario puede generar bienestar social a ambas organizaciones?

Sí: ___ No: ___ Explique:

08.- ¿Es el Proyecto Educativo Integral Comunitario un instrumento de planificación colectiva que permite elevar la capacidad de cooperación entre la escuela y la comunidad?

Sí: ___ No: ___ Explique:

09.- ¿La escuela cuenta con los recursos necesarios para generar acciones que atraigan el interés de la comunidad por participar activamente en las actividades desarrolladas por la escuela?

Sí: ___ No: ___ Explique:

10.- ¿Considera que el proyecto educativo integral comunitario por ser un instrumento de planificación comunitaria, contribuye a la solución de los problemas comunes y eleva la calidad del trabajo en grupo?

Sí: ___ No: ___ Explique:



ANEXO C



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
EDUCACIONAL

Instrumento para establecer la validez cualitativa del contenido de la encuesta para la recolección de los datos.

Objetivo general:

Este instrumento tiene como finalidad validar cualitativamente la encuesta mediante el juicio de un experto.

Instrucciones.

En la planilla que se anexa a continuación se presenta en primer lugar un cuadro de apreciación cualitativa del instrumento, con cuatro columnas, la primera muestra los criterios que tomará en cuenta el experto para realizar su valoración, de igual forma la tres columnas siguientes representan los rasgos de valor del juez y estos vienen dados por tres categorías: bueno, regular, deficiente. Para llenar este cuadro se debe hacer una equis (X) para marcar en la columna que corresponda con su apreciación de acuerdo a los cinco (5) criterios establecidos en la primera columna.

Por otra parte, en la misma planilla se presentan cinco (5) interrogantes relativas al instrumento, las cuales corresponden a la apreciación cualitativa, estas deben ser respondidas en el espacio de observación o de ser necesario se anexará una hoja adicional para finalizar las ideas, asimismo para escribir las apreciaciones es necesario tomar en cuenta los siguientes criterios:

- Presentación del instrumento, hace referencia a la forma de mostrar la información sobre los datos que se desean recoger.
- Claridad en la redacción de los ítems, viene dada por la redacción de las preguntas en el instrumento para la recolección de los datos.
- Pertinencia del contenido, consiste en valorar las temáticas que se plantean en las diferentes preguntas.
- Extensión del instrumento, hace alusión a la cantidad de ítems que se desean medir.
- Factibilidad de aplicación, está dada por la aplicación del instrumento y su calidad de recolectar información.

Gracias por su amable colaboración.



E
A
E



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL

E
A
E

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Quien suscribe, _____, Cédula de Identidad N° _____, de profesión _____, con título de pregrado _____ y título de postgrado _____ en mi condición de _____ laborando en la _____,

hago constar que evalué cualitativa y cuantitativamente mediante **Juicio de Expertos** los instrumentos de recolección de información con fines académicos elaborados por Lilibeth Ortega Vivas, C.I: 17.770.912; considerándolo **válido** para el desarrollo de los objetivos planteados en la investigación denominada: **“Proyecto Educativo Integral Comunitario: dispositivo de planificación o simple recaudo administrativo”**.

Ver adjunto: Planilla de validación cualitativa y cuantitativa.

Constancia que se expide en Mérida, a los _____ días del mes de junio de 2012.

FIRMA

C.I.:

E
A
E

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL

E
A
E**Planilla de validación cualitativa del instrumento de recolección de datos.**

APRECIACIÓN CUALITATIVA DEL INSTRUMENTO			
CRITERIOS	RANGOS DE VALORACIÓN DEL JUEZ		
	Bueno	Regular	Deficiente
1. Presentación del instrumento.			
2. Claridad en la redacción de los ítems.			
3. Pertinencia del contenido.			
4. Extensión del instrumento.			
5. Factibilidad de aplicación.			
APRECIACIÓN CUALITATIVA.			
1. ¿Considera usted que los ítems descritos permitirán obtener información relevante para la investigación? ¿Por qué?			
2. ¿Considera usted que es factible utilizar el instrumento? ¿Por qué?			
3. ¿Cree usted que este instrumento contribuye al diseño de estrategias para lograr la aplicabilidad del PEIC? ¿Por qué?			
4. ¿Piensa usted que pudiera agregarse algún ítems al instrumento para lograr su eficacia? En caso de ser afirmativo señale ¿cuál y por qué?			
5. ¿Cree usted que se debe eliminar algún ítem del instrumento? En caso de ser afirmativo señale ¿cuál y por qué?			

Observaciones:

Validado por: _____ C.I: _____

Profesión: _____, Cargo que desempeña: _____.

Lugar de trabajo: _____, Años de experiencia: _____



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL

Instrumento para establecer la validez cuantitativa del contenido del cuestionario.

Objetivo general:

El presente instrumento busca obtener información sobre la validez cuantitativa del contenido de cuestionario, utilizando para ello el juicio de un experto a través del Coeficiente de Proporción de Rangos (CPR).

Instrucciones:

El presente instrumento tiene como finalidad pedir su apoyo y colaboración en el proceso de evaluación de cada uno de los ítems que se muestran en el cuadro de la planilla de validación anexa. Para llenar el cuadro se debe hacer uso de la equis (X) para marcar en la columna que corresponda con su apreciación de acuerdo a los veintiocho (28) ítems que se establecen para la evaluación. La tabla para el cálculo del coeficiente de proporción de rango está diseñada en 6 columnas, la primera presenta los ítems a evaluar, las siguientes cuatro (4) columnas contienen el rango de valoración del juez y se compone por cuatro criterios de evaluación que se desglosan en:

- Excelente, cuando los ítems de la propuesta se consideran óptimo.
- Bueno, cuando los ítems son considerados adecuados.
- Regular, se refiere a los ítems de la propuesta cuyo contenido están formulados en relación a los objetivos, sin embargo requieren que sean reformulados parcialmente.
- Deficiente: hace referencia a los ítems que serán designados como no adecuados y se sugiere que sean eliminados de la prueba.

Finalmente se presenta una última columna para las observaciones en relación a cada uno de los ítems formulados donde podrá hacer las sugerencias que considere pertinente, tomando en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- Estrategias administrativas llevadas a cabo por el personal directivo, dentro de las que se encuentran los siguientes procesos: planificación, organización, administración, dirección y control.

Las fases de construcción del proyecto educativo integral comunitario, tomando en cuenta las siguientes: diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación.

Gracias por su excelente colaboración.



E
A
E



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL

E
A
E

Planilla para la validación cuantitativa de los ítems del Cuestionario.

Tabla para el cálculo del coeficiente de proporción de rango (CPR)

Ítems	Rango de valorización del juez				Observaciones
	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente	
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
13.					
14.					
15.					
16.					
17.					
18.					
19.					
20.					
21.					
22.					
23.					
24.					

Validado por: _____ C.I: _____

Profesión: _____

Cargo que desempeña: _____

Lugar de trabajo: _____ Años de experiencia: _____



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
EDUCACIONAL



Instrumento para establecer la validez cualitativa del contenido del Guión de entrevista para la recolección de los datos.

Objetivo general:

Este instrumento tiene como finalidad validar cualitativamente el guión de entrevista mediante el juicio de un experto.

Instrucciones.

En la planilla que se anexa a continuación se presenta en primer lugar un cuadro de apreciación cualitativa del instrumento con cuatro columnas, la primera muestra los criterios que tomará en cuenta el experto para realizar su valoración, de igual forma la tres columnas siguientes representan los rasgos de valor del juez y estos vienen dados por tres categorías: bueno, regular, deficiente. Para llenar este cuadro se debe hacer una equis (X) para marcar en la columna que corresponda con su apreciación de acuerdo a los cinco (5) criterios establecidos en la primera columna. Por otra parte, en la misma planilla se presentan cinco (5) interrogantes relativas al instrumento, las cuales corresponden a la apreciación cualitativa, estas deben ser respondidas en el espacio de observación o de ser necesario se anexará una hoja adicional para finalizar las ideas, asimismo para escribir las apreciaciones es necesario tomar en cuenta los siguientes criterios:

- Presentación del instrumento, hace referencia a la forma de mostrar la información sobre los datos que se desean recoger.
- Claridad en la redacción de los ítems, viene dada por la redacción de las preguntas en el instrumento para la recolección de los datos.
- Pertinencia del contenido, consiste en valorar las temáticas que se plantean en las diferentes preguntas.
- Extensión del instrumento, hace alusión a la cantidad de ítems que se desean medir.
- Factibilidad de aplicación, dada por la aplicación del instrumento y su calidad de recolectar información.

Gracias por su amable colaboración.

E
A
E

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL

E
A
E**Planilla de validación cualitativa del instrumento de recolección de datos.**

APRECIACIÓN CUALITATIVA DEL INSTRUMENTO			
CRITERIOS	RANGOS DE VALORACIÓN DEL JUEZ		
	Bueno	Regular	Deficiente
1. Presentación del instrumento.			
2. Claridad en la redacción de los ítems.			
3. Pertinencia del contenido.			
4. Extensión del instrumento.			
5. Factibilidad de aplicación.			
Apreciación cualitativa.			
6. ¿Considera usted que los ítems descritos permitirán obtener información relevante para la investigación? ¿por qué?			
7. ¿Considera usted que es factible utilizar el instrumento? ¿Por qué?			
8. ¿Cree usted que esté instrumento contribuye al diseño de estrategias para lograr la aplicabilidad del PEIC? ¿Por qué?			
9. ¿Piensa usted que pudiera agregarse algún ítems al instrumento para lograr su eficacia? En caso de ser afirmativo señale ¿cuál y por qué?			
10. ¿Cree usted que se debe eliminar algún ítem del instrumento? En caso de ser afirmativo señale ¿cuál y por qué?			

Observaciones:

Validado por: _____ C.I: _____
 Profesión: _____ Cargo que desempeña: _____
 Lugar de trabajo: _____ Años de experiencia: _____

**ANEXO D**
Coefficiente de Proporción de Rango

ítem	Juez 1	Juez 2	Juez 3	r_1	Pr_1	Ppr_1
1	3	2	1	6	2.00	0.66
2	3	1	3	7	2.33	0.77
3	3	3	3	9	3.00	1.00
4	3	3	3	9	3.00	1.00
5	3	3	3	9	3.00	1.00
6	2	3	3	8	2.66	0.88
7	2	2	2	6	2.00	0.66
8	3	2	3	8	2.66	0.88
9	2	2	2	6	2.00	0.66
10	3	3	2	8	2.66	0.88
11	2	3	1	6	2.00	0.66
12	3	3	3	9	3.00	1.00
13	1	3	3	7	2.33	0.77
14	2	3	2	7	2.33	0.77
15	2	2	3	7	2.33	0.77
16	2	2	2	6	2.00	0.66
17	1	3	2	6	2.00	0.66
18	3	3	3	9	3.00	1.00
19	3	3	2	8	2.66	0.88
20	3	3	3	9	3.00	1.00
21	2	3	2	7	2.33	0.77
22	3	3	2	8	2.66	0.88
23	3	3	3	9	3.00	1.00
24	3	3	3	9	3.00	1.00

Número de ítems: 24

CPR: 0.84

ANEXO E

Resultados de la Confiabilidad de la Prueba Piloto Aplicada

ítem	Media de la escala si se elimina el elemento	Varianza de la escala si se elimina el elemento	Correlación elemento – total corregida	Alfa de Cronbach si se elimina el elemento
1	60.0100	87.768	0.005	0.813
2	59.2400	87.800	0.026	0.812
3	59.2400	87.901	0.001	0.812
4	59.2100	88.248	-0.119	0.813
5	59.2200	88.093	-0.052	0.813
6	59.2400	88.245	-0.082	0.813
7	58.9600	75.251	0.574	0.790
8	58.8000	42.424	0.624	0.786
9	57.6700	74.062	0.582	0.789
10	57.7900	75.056	0.504	0.794
11	58.1100	73.271	0.575	0.789
12	57.2700	78.987	0.529	0.795
13	57.3200	79.513	0.422	0.800
14	57.5600	81.017	0.348	0.804
15	57.1600	80.944	0.364	0.803
16	57.4300	79.662	0.381	0.802
17	57.5000	78.434	0.486	0.796
18	57.5800	77.983	0.451	0.798
19	58.8700	79.023	0.342	0.805
20	59.2500	84.149	0.160	0.813
21	59.2900	84.067	0.185	0.811
22	58.2700	77.108	0.422	0.800
23	57.5800	77.983	0.451	0.798
24	58.8700	79.023	0.342	0.805

Resumen de casos procesados		
	N	%
Casos validos	10	100.0
Excluidos	0	0.0
Total	10	100.0

Estadísticos de confiabilidad	
Alfa de Cronbach	Nº de elementos
0.810	24